

Cuarto ejercicio (mujeres)

Carrera de 1.000 metros sobre superficie lisa, plana y dura. Un intento

B) Sistema de Calificación

Primer ejercicio		Segundo ejercicio	
Tiempo-puntos		Flexiones-puntos	Tiempo-puntos
(Hombres)	(Mujeres)	(Hombres)	(Mujeres)
11,7" ó + " = 0	12,8" ó + « = 0	0 a 3 = 0	0 a 21" = 0
11,6 a 11,5" = 1	12,7 a 12,6" = 1	4 = 1	22 a 26" = 1
11,4 a 11,3" = 2	12,5 a 12,4" = 2	5 = 2	27 a 31" = 2
11,2 a 11,0" = 3	12,3 a 12,1" = 3	6 = 3	32 a 36" = 3
10,9 a 10,6" = 4	12,0 a 11,7" = 4	7 = 4	37 a 43" = 4
10,5 a 10,2" = 5	11,6 a 11,3" = 5	8 = 5	44 a 51" = 5
10,1 a 9,8" = 6	11,2 a 10,9" = 6	9 = 6	52 a 60" = 6
9,7 a 9,4" = 7	10,8 a 10,4" = 7	10 = 7	61 a 70" = 7
9,3 a 8,9" = 8	10,3 a 9,9" = 8	12 = 8	71 a 82" = 8
8,8 a 8,3" = 9	9,8 a 9,4" = 9	14 = 9	83 a 94" = 9
8,2" ó - " = 10	9,3" ó - " = 10	17 = 10	95 ó + " = 10

Tercer ejercicio		Cuarto ejercicio	
Centímetros-puntos		Tiempo-puntos	
(Hombres)	(Mujeres)	(Hombres)	(Mujeres)
0 a 43 = 0	0 a 33 = 0	8,45' ó + ' = 0	5,00' ó + ' = 0
44 a 45 = 1	34 a 35 = 1	8,44 a 8,35' = 1	4,59 a 4,54' = 1
46 a 47 = 2	36 a 37 = 2	8,34 a 8,25' = 2	4,53 a 4,48' = 2
48 a 49 = 3	38 a 39 = 3	8,24 a 8,15' = 3	4,47 a 4,38' = 3
50 a 52 = 4	40 a 41 = 4	8,14 a 8,05' = 4	4,37 a 4,28' = 4
53 a 56 = 5	42 a 44 = 5	8,04 a 7,51' = 5	4,27 a 4,18' = 5
57 a 60 = 6	45 a 47 = 6	7,50 a 7,36' = 6	4,17 a 4,08' = 6
61 a 64 = 7	48 a 50 = 7	7,35 a 7,16' = 7	4,07 a 3,57' = 7
65 a 69 = 8	51 a 54 = 8	7,15 a 6,56' = 8	3,56 a 3,42' = 8
70 a 75 = 9	55 a 59 = 9	6,55 a 6,31' = 9	3,41 a 3,27' = 9
76 ó + = 10	60 ó + = 10	6,30' ó - ' = 10	3,26' ó - ' = 10

ANEXO III

Cuadro de exclusiones médicas para ingreso en el Cuerpo Nacional de Policía

(Orden de 11 de enero de 1988)

1. Talla: Estatura mínima: 1,65 metros los hombres; 1,60 metros las mujeres.

2. Obesidad-Delgadez: Obesidad o delgadez manifiestas que dificulten o incapaciten para el ejercicio de las funciones propias del cargo.

3. Exclusiones circunstanciales: Enfermedades o lesiones agudas, activas en el momento del reconocimiento, que puedan producir secuelas capaces de dificultar o impedir el desarrollo de las funciones policiales.

En estos casos, el Tribunal Médico podrá fijar un nuevo plazo para comprobar el estado de salud del aspirante, al final del cual los Servicios de Sanidad de la Dirección General de la Policía certificarán si han desaparecido los motivos de la exclusión circunstancial.

4. Exclusiones definitivas:

4.1 Ojo y visión.

4.1.1 Agudeza visual sin corrección inferior a los dos tercios de la visión normal en ambos ojos.

4.1.2 Queratotomía radial.

4.1.3 Desprendimiento de retina

4.1.4 Estrabismo.

4.1.5 Hemianopsias.

4.1.6 Discromatopsias.

4.1.7 Cualquier otro proceso patológico que, a juicio del Tribunal Médico, dificulte de manera importante la agudeza visual.

4.2 Oído y audición: Agudeza auditiva que suponga una pérdida entre 1.000 y 3.000 hertzios a 35 decibelios o de 4.000 hertzios a 45 decibelios.

4.3 Otras exclusiones:

4.3.1 Aparato locomotor: Alteraciones del aparato locomotor que limiten o dificulten el desarrollo de la función policial, o que puedan agravarse, a juicio del Tribunal Médico, con el desempeño del puesto de trabajo. (Patología ósea de extremidades, retracciones o limitaciones funcionales de causa muscular o articular, defectos de columna vertebral y otros procesos óseos, musculares y articulares).

4.3.2 Aparato digestivo: Úlcera gastro-duodenal y cualquier otro proceso digestivo que, a juicio del Tribunal Médico, dificulte el desempeño del puesto de trabajo.

4.3.3 Aparato cardiovascular: Hipertensión arterial de cualquier causa, no debiendo sobrepasar las cifras en reposo los 145 mm/Hg en presión sistólica, y los 90 mm/Hg en presión diastólica; varices o insuficiencia venosa periférica, así como cualquier otra patología o lesión cardiovascular que, a juicio del Tribunal Médico, pueda limitar el desempeño del puesto de trabajo.

4.3.4 Aparato Respiratorio: El asma bronquial, la broncopatía crónica obstructiva, el neumotórax espontáneo (en más de una ocasión), la tuberculosis pulmonar activa y otros procesos del aparato respiratorio que dificulten el desarrollo de la función policial.

4.3.5 Sistema nervioso: Epilepsia, depresión, jaquecas, temblor de cualquier causa, alcoholismo, toxicomanías y otros procesos patológicos que dificulten el desarrollo de la función policial.

4.3.6 Piel y faneras: Psoriasis, eczema, cicatrices que produzcan limitación funcional y otros procesos patológicos que dificulten el desarrollo de la función policial.

4.3.7 Otros procesos patológicos. Diabetes, enfermedades transmisibles en actividad, enfermedades de transmisión sexual, enfermedades inmunológicas sistémicas, intoxicaciones crónicas, hemopatías graves, malformaciones congénitas, psicosis y cualquier otro proceso patológico que, a juicio del Tribunal Médico limite o incapacite para el ejercicio de la función policial.

MINISTERIO DE ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

8781

ORDEN APU/1381/2008, de 29 de abril, por la que se convoca concurso específico para la provisión de puestos de trabajo.

El Ministerio de Administraciones Públicas tiene vacantes puestos de trabajo en el Departamento dotados presupuestariamente. De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 20 de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, y artículo 40.1 del Reglamento general de ingreso del personal al servicio de la Administración General del Estado y de provisión de puestos de trabajo y promoción profesional de los funcionarios civiles de la Administración General del Estado, aprobado por Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, y de acuerdo con el artículo 14 de la Constitución española, la Directiva Comunitaria de 9 de febrero de 1976 y con el contenido de la Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres, y de la Orden APU/526/2005, de 7 de marzo, por la que se dispone la publicación del Acuerdo del Consejo de Ministros de 4 de marzo de 2005, por el que se aprueba el Plan para la igualdad de género en la Administración General del Estado, la Administración Pública lleva a cabo una política de igualdad de trato entre hombres y mujeres por lo que se refiere al acceso al empleo, a la formación profesional y a las condiciones de trabajo, y previa la aprobación de la Secretaría General para la Administración Pública a que se refiere el artículo 39 del citado Reglamento, ha dispuesto convocar concurso de méritos para cubrir los puestos vacantes que se relacionan en los Anexos I y II de esta Orden, con arreglo a las siguientes bases:

Primera. *Quién puede participar.*

1. De acuerdo con lo dispuesto en el apartado c) del artículo 20.1 de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, introducido por la Ley 13/1996,

de 30 de diciembre, y con las orientaciones de atención a los sectores prioritarios señalados por el Real Decreto 66/2008, de 25 de enero de 2008, por el que se aprueba la Oferta de Empleo Público para 2008, podrán participar en el presente concurso:

Los funcionarios de carrera en cualquier situación administrativa excepto los suspensos en firme mientras dure la suspensión, con excepción de los que presten servicios en los siguientes sectores:

Ministerio del Interior: Jefaturas Central y Provinciales de Tráfico y Dirección General de Policía y de la Guardia Civil y Secretaría General de Instituciones Penitenciarias.

Ministerio de Trabajo e Inmigración: Secretaría de Estado de Inmigración y Emigración, organización periférica del Ministerio y de sus Organismos Públicos y organización periférica de las Entidades Gestoras de la Seguridad Social.

Ministerio de Cultura: Archivos, Museos y Biblioteca Nacional. Ministerio de Vivienda.

Ministerio de Fomento: Dirección General de Aviación Civil, Dirección General de la Marina Mercante y Dirección General de Transportes por Carretera.

Ministerio de Industria, Turismo y Comercio: Secretaría de Estado de Telecomunicaciones y para la Sociedad de la Información.

Ministerio de Educación, Política Social y Deporte: Secretaría de Estado de Política Social, Familias y Atención a la Dependencia y a la Discapacidad.

Ministerio de Economía y Hacienda: Instituto Nacional de Estadística.

Ministerio de Medio Ambiente, Medio Rural y Marino: Secretaría de Estado de Cambio Climático, Dirección General Medio Natural y Política Forestal, Dirección General del Agua y Dirección General de Sostenibilidad de la Costa y el Mar.

Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación: Servicio Exterior y Agencia Española de Cooperación Internacional y Desarrollo.

Ministerio de Ciencia e Innovación: Secretaría General de Política Científica y Tecnológica.

Ministerio de Igualdad.

Organismos Públicos de Investigación adscritos a los distintos Departamentos ministeriales.

Agencia Estatal de Administración Tributaria.

2. Los funcionarios destinados o que presten servicios en el Ministerio de Administraciones Públicas y Organismos Públicos adscritos podrán participar en la provisión de todos los puestos de este concurso sin limitación alguna por razón de su destino, salvo lo descrito en la base segunda 1, siempre que reúnan el resto de los requisitos exigidos en esta convocatoria.

3. Asimismo, en relación con el personal perteneciente a Cuerpos o Escalas de Correos y Telégrafos, de acuerdo con la Resolución de 27 de julio de la Comisión Ejecutiva de la Comisión Interministerial de Retribuciones, se deja sin efecto las claves de exclusión que se asignaban a los puestos que no podían ser ocupados por este colectivo. Se permite la participación a todos los puestos convocados por el presente concurso del citado colectivo, siempre y cuando reúnan el resto de requisitos de participación y ocupación exigidos en la convocatoria.

En el presente concurso se adjudicarán las posibles resultas que se relacionan en el Anexo II de esta Orden, en las mismas condiciones para los solicitantes que las expuestas en el punto anterior, salvo que los funcionarios que tengan derecho de reserva sobre dichos puestos, volvieron a ocuparlos.

Segunda. Otras condiciones y requisitos de participación.

1. Los funcionarios con destino definitivo deberán permanecer en cada puesto de trabajo de destino definitivo un mínimo de dos años para poder participar en el concurso, salvo que:

a) Concurran únicamente para cubrir vacantes en el ámbito de la Secretaría de Estado o, en su defecto, en el Departamento Ministerial donde estén destinados.

b) Hayan sido cesados o removidos de su anterior destino obtenido por libre designación o concurso antes de haber transcurrido dos años desde la correspondiente toma de posesión.

c) Procedan de un puesto de trabajo suprimido.

2. Los funcionarios que pertenezcan a dos o más Cuerpos o Escalas del mismo o distinto grupo sólo podrán participar en el concurso desde uno de ellos. La certificación deberá referirse a los requisitos y méritos correspondientes a dicho Cuerpo o Escala.

3. Los funcionarios en situación de servicios especiales y excedencia para el cuidado de familiares, durante el transcurso de su situación, sólo podrán participar si en la fecha de finalización del plazo de presentación de instancias han transcurrido dos años desde la toma de posesión del último destino definitivo obtenido, salvo que

participen para cubrir puestos en el ámbito de la Secretaría de Estado o, en su defecto, del Departamento en el que tengan reservado el puesto de trabajo.

4. Los funcionarios que hayan accedido a otro Cuerpo o Escala por promoción interna o por integración, y permanezcan en el puesto de trabajo que desempeñaban, se les computará el tiempo de servicios prestados en dicho puesto en el Cuerpo o Escala de procedencia, a efectos de la permanencia de los dos años en destino definitivo para poder concursar.

5. Deberán participar en el concurso aquellos funcionarios incluidos en la Base Primera que se encuentran en situación de adscripción provisional en este Ministerio, en caso de que se convoque el puesto que ocupan provisionalmente.

6. Los funcionarios de los Cuerpos o Escalas que tengan reservados puestos en exclusiva, no podrán participar en concursos para cubrir otros puestos de trabajo adscritos con carácter indistinto, salvo autorización de este Ministerio de conformidad con el Departamento al que se hallen adscritos los indicados Cuerpos o Escalas.

Cuando los puestos convocados dependan del propio Departamento al que estén adscritos los Cuerpos o Escalas con puestos en exclusiva, corresponderá al mismo conceder la referida autorización.

7. De acuerdo con lo previsto en el artículo 103.cuatro.5 de la Ley 31/1990, de 27 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para 1991, la movilidad de los funcionarios que desempeñen puestos de trabajo en la Agencia Estatal Tributaria y que pertenezcan a especialidades o escalas adscritas a ella, para la cobertura de puestos de trabajo en otras Administraciones Públicas, estará sometida a la condición previa de autorización de aquélla, que podrá denegarla en atención a las necesidades del servicio.

8. Los funcionarios en situación de excedencia voluntaria por interés particular o por agrupación familiar, solo podrán participar si llevan más de dos años en cualquiera de estas situaciones y los que se encuentren en servicio en Comunidades Autónomas (Servicio en otras Administraciones Públicas ex artículo 88 de la Ley 7/2007, de 12 de abril, del Estatuto Básico del Empleado Público) podrán participar si han pasado dos años desde su transferencia o traslado y en todo caso desde la toma de posesión de su último destino si es definitivo.

9. Los funcionarios en situación administrativa de expectativa de destino y excedencia forzosa están obligados a concursar de acuerdo con lo establecido en el artículo 29, apartados 5 y 6, de la Ley 30/84, de 2 de agosto, tal y como resulta de la modificación efectuada por la Ley 22/93, de 29 de diciembre.

Tercera. Modelos, plazos y condiciones de presentación de solicitudes y documentación justificativa.

1. Las solicitudes para tomar parte en este concurso, ajustadas a los modelos publicados como anexos de esta Orden y dirigidas a la Subsecretaría del Ministerio de Administraciones Públicas se presentarán, en el plazo de quince días hábiles contados a partir del día siguiente al de la publicación de la presente convocatoria, en el Registro General de este Ministerio (calle Alcalá Galiano, 10, 28071 Madrid), o en las oficinas a que se refiere el artículo 38 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común. Estas últimas oficinas tienen obligación de cursar las solicitudes recibidas dentro de las primeras veinticuatro horas a partir de su presentación.

Los concursantes deberán unir a su solicitud cuantos documentos hayan de ser tenidos en cuenta o aportarlos dentro del plazo improrrogable de diez días hábiles siguientes a la finalización del plazo de presentación de solicitudes.

2. Los anexos a presentar son los siguientes:

Anexo III: Solicitud de participación.

Anexo IV: Certificado de méritos.

Anexo V: Méritos alegados por el candidato en relación con el puesto o puestos solicitados.

La cumplimentación de estos anexos seguirá rigurosamente las instrucciones que en ellos se contienen a pie de página.

3. El Anexo IV de esta orden (certificado de méritos) recogerá aquellos méritos, requisitos y datos imprescindibles que en él se señalan y deberá ser expedido por:

a) Si se trata de funcionarios destinados en servicios centrales la Subdirección General competente en materia de personal de los Departamentos Ministeriales, o la Secretaría General o similar de Organismos Autónomos.

b) Cuando se trate de funcionarios destinados en los servicios periféricos de ámbito regional o provincial, será expedido por las Secretarías Generales de las Delegaciones, Subdelegaciones y Direcciones Insulares del Gobierno.

c) Las certificaciones de los funcionarios destinados en el Ministerio de Defensa serán expedidas, en todo caso, por la Subdirección General de Personal Civil del Departamento cuando se trate de funcionarios destinados en Madrid, y por los Delegados de Defensa cuando estén destinados en los servicios periféricos del Ministerio.

d) Las certificaciones de los funcionarios que se encuentren en servicio en Comunidades Autónomas serán expedidas por el órgano competente en materia de personal.

e) Las certificaciones para los funcionarios que se encuentren en situación administrativa distinta a la de activo con derecho a reserva de puesto de trabajo, serán expedidas por las unidades de personal donde hubieran tenido su último destino en servicio activo.

f) Las certificaciones para los funcionarios que se encuentren en situación administrativa distinta a la de activo sin derecho a reserva de puesto de trabajo, serán expedidas por la Dirección General de la Función Pública, para funcionarios pertenecientes a Cuerpos o Escalas adscritos al Ministerio de Administraciones Públicas. En el caso de funcionarios pertenecientes a los restantes Cuerpos o Escalas adscritos a otros departamentos, tales certificaciones serán expedidas por la unidad de personal del Ministerio u Organismo donde tuvieron su último destino definitivo.

g) En el caso de funcionarios de Cuerpos y Escalas de Correos y Telégrafos que se encuentren en servicio activo destinados en la Sociedad Estatal de Correos y Telégrafos, S.A. o que se encuentren en situación administrativa de excedencia voluntaria o forzosa y que hayan ocupado su último destino en servicio activo en la misma, la certificación de los méritos no específicos deberá ser expedida por la Unidad de personal de la citada Sociedad Estatal.

h) En el caso de funcionarios de Cuerpos y Escalas de Correos y Telégrafos en situación administrativa de excedencia voluntaria o forzosa, cuyo último destino en servicio activo fue en la Caja Postal de Ahorros, el certificado deberá ser expedido por la Subdirección General de Recursos Humanos del Ministerio de Economía y Hacienda.

4. Los funcionarios con alguna discapacidad podrán pedir en su solicitud la adaptación del puesto o puestos de trabajo solicitados. A la solicitud se deberá acompañar un informe expedido por el órgano competente en la materia, que acredite la procedencia de la adaptación y la compatibilidad con el desempeño de las funciones que tenga atribuido el puesto o los puestos solicitados (artículo 10 del Real Decreto 2271/2004, de 3 de diciembre).

5. En el supuesto de estar interesados en los puestos de un mismo municipio que se anuncian en este concurso dos funcionarios, aunque pertenezcan a distintos Cuerpos o Escalas, podrán condicionar su petición por razones de convivencia familiar, al hecho de que ambos obtengan destino en este concurso y en el mismo municipio, entendiéndose en caso contrario anuladas las peticiones formuladas por ambos. Los concursantes que se acojan a esta petición condicional deberán acompañar a su instancia una fotocopia de la petición del otro.

Cuarta. Baremo.

1. La valoración de los méritos para la adjudicación de plazas se efectuará de acuerdo con el siguiente baremo:

1.1 Valoración de los méritos generales.

a) Valoración del grado personal consolidado en el Cuerpo o Escala desde el que se concursa:

Por la posesión de grado personal consolidado se adjudicarán hasta un máximo de 3 puntos, según la distribución siguiente:

Por un grado personal superior al del nivel del puesto al que se concursa: 3 puntos.

Por un grado personal igual al del nivel del puesto al que se concursa: 2 puntos.

Por un grado personal inferior al del nivel del puesto al que se concursa: 1 punto.

b) Valoración del trabajo desarrollado. Se valorará hasta un máximo de 6 puntos, según la distribución siguiente:

b.1) Por estar desempeñando un puesto de trabajo con nivel de complemento de destino igual o inferior en un nivel al del puesto que se solicita: Menos de un año: 4,25 puntos, Más de un año: 5 puntos.

Por estar desempeñando un puesto de trabajo inferior en dos niveles al del puesto que se solicita: Menos de un año: 3,5 puntos, Más de un año: 4,25 puntos.

Por estar desempeñando un puesto de trabajo inferior en más de dos niveles al del puesto que se solicita: Menos de un año: 2,75 puntos, Más de un año: 3,5 puntos.

Por estar desempeñando un puesto de trabajo de nivel superior al del puesto que se solicita: Menos de un año: 2 puntos, Más de un año: 2,75 puntos.

b.2) Si el puesto desempeñado pertenece al área funcional o sectorial a que corresponde el convocado: 1 punto.

Los funcionarios que concursen sin nivel de complemento de destino, se entenderán que prestan sus servicios en un puesto de nivel mínimo correspondiente al grupo de su Cuerpo o Escala, considerándose como tiempo de desempeño el menor establecido en cada supuesto.

A los funcionarios reingresados, o removidos de su puesto o procedentes de puestos suprimidos pendientes de asignación de puestos de trabajo, en aplicación de la Resolución conjunta de la Secretaría de Estado para la Administración Pública y de Hacienda de 15 de febrero de 1996 (BOE del 23), se les valorará como puesto el que corresponda de acuerdo con las anteriores normas, con la puntuación mayor establecida en cada supuesto.

c) Cursos de Formación y Perfeccionamiento: Únicamente se valorarán aquellos cursos de formación y perfeccionamiento incluidos en la convocatoria, impartidos por centros oficiales públicos, entidades de reconocido prestigio o en el ámbito de la formación continua, que deberán tener relación directa con las actividades a desarrollar en el puesto de trabajo (Anexo I y II), hasta un máximo de 3 puntos, aplicados de la siguiente forma:

Por la participación o superación como alumnos en cursos de formación y perfeccionamiento: 0,50 puntos por cada uno. Si en el certificado correspondiente consta que la duración del curso es igual o superior a 30 horas: 0,75 puntos.

Por impartición de cursos de formación y perfeccionamiento: 0,75 puntos por cada uno.

Cada curso solo podrá ser valorado una vez y no se podrá acumular la puntuación como receptor e impartidor. En este caso, se otorgará la puntuación correspondiente a curso impartido.

d) Antigüedad: Se valorará a razón de 0,10 puntos por cada año de servicio hasta un máximo de 3 puntos, computándose a estos efectos los reconocidos que se hubieran prestado con anterioridad a la adquisición de la condición de funcionario.

e) Méritos referidos a la conciliación de la vida personal, familiar y laboral: se valoran con un máximo de 3 puntos las siguientes situaciones:

a) El destino previo del cónyuge funcionario: se valorará con 1,5 puntos siempre que se haya sido obtenido mediante convocatoria pública, en el municipio donde radique el puesto o puestos de trabajo solicitados y se acceda desde municipio distinto.

b) El cuidado de hijos o cuidado de un familiar se valorará con 1,5 puntos, siendo incompatibles entre sí ambos supuestos:

Cuidado de hijos: se valorará, tanto cuando lo sea por naturaleza como por adopción o acogimiento permanente o preadoptivo, hasta que cumpla doce años, siempre que se acredite por los interesados fehacientemente que el puesto que se solicita permite una mejor atención al menor, de acuerdo con el Real Decreto 255/2006, de 3 de marzo.

Cuidado de un familiar: se valorará, hasta el segundo grado inclusive de consanguinidad o afinidad siempre que, por razones de edad, accidente, enfermedad o discapacidad no pueda valerse por sí mismo y no desempeñe actividad retribuida y se acceda desde un municipio distinto, siempre que se acredite fehacientemente por los interesados que el puesto que se solicita permite una mejor atención del familiar, de acuerdo con el Real Decreto 255/2006, de 3 de marzo.

Para que la Comisión de Valoración pueda considerar cualquier solicitud en la Segunda Fase, la puntuación mínima que habrá de alcanzar el concursante en la Primera deberá ser igual o superior a seis puntos.

Fase Segunda:

Esta Fase consistirá en la comprobación y valoración de méritos específicos adecuados a las características del puesto, a la vista de los certificados presentados: Se valorarán los méritos específicos adecuados para cada puesto de los Anexos I y II de la convocatoria de acuerdo con la puntuación que en ellos se señala, hasta un máximo de 12 puntos.

La puntuación mínima exigida en esta fase segunda ha de alcanzar seis puntos.

Quinta. Acreditación de méritos.

1. Acreditación de los méritos generales.

a) El grado personal consolidado en el Cuerpo o Escala desde el que se concursa se acreditará en el certificado de méritos (Anexo IV). El funcionario que participe desde Departamentos ajenos al con-

vocante y que considere tener un grado personal consolidado, o que pueda ser consolidado durante el período de presentación de instancias, deberá recabar del órgano o unidad a que se refiere el punto 3 de la Base Tercera, que dicha circunstancia quede expresamente reflejada en el citado Anexo.

b) Para la valoración del trabajo desarrollado se tendrá en cuenta el nivel del puesto desempeñado por el funcionario, así como el área al que pertenece, que figure en el Anexo IV.

c) Aquellos funcionarios que aleguen participación y/o impartición de cursos en su solicitud deberán aportar los certificados correspondientes.

d) La antigüedad quedará acreditada en el apartado correspondiente del Anexo IV.

e) Los méritos referidos a la conciliación de la vida personal, familiar y laboral se acreditarán de la forma siguiente:

Destino previo del cónyuge funcionario:

Deberán aportar certificación acreditativa de tal destino y de su forma de provisión, expedida por la Unidad Administrativa competente donde el cónyuge se halle destinado. Deberán aportar asimismo fotocopia del Libro de Familia que acredite la relación entre el solicitante y el cónyuge aludido.

Cuidado de hijos:

La edad del menor y la relación entre el solicitante e hijo/s mediante fotocopia del Libro de Familia o de la resolución administrativa o judicial correspondiente.

Declaración del progenitor solicitante justificando las razones que avalan que el cambio de puesto permite una mayor atención al menor.

Documentos acreditativos que apoyen lo argumentado en la declaración anterior.

La declaración prevista en este apartado podrá no tenerse en cuenta si la Comisión de Valoración dispone de documentación oficial que invalide, de forma negativa, la justificación contenida en dicha declaración.

Cuidado de un familiar:

La relación de parentesco mediante fotocopia del Libro de Familia y/o de otros documentos públicos que acrediten la relación de consanguinidad o afinidad en el grado requerido.

La situación de dependencia por edad, accidente, enfermedad o discapacidad mediante certificado médico oficial o documento de los órganos de la Administración Pública competente en la materia, acreditativo de tales extremos.

El no desempeño de actividad retribuida mediante certificado que acredite que no se está de alta en ningún Régimen de la Seguridad Social por la realización de un trabajo por cuenta propia o ajena y declaración de la persona dependiente de que no desempeña actividad retribuida alguna.

Acceso desde municipio distinto mediante certificado de empadronamiento o autorización de utilización del Sistema de verificación de Datos de Residencia, conforme a lo establecido en el Real Decreto 523/2006, de 28 de abril, B.O.E. de 9 de mayo.

Declaración del solicitante justificando las razones que avalan que el cambio de puesto permite la mejor atención del familiar.

La declaración prevista en este apartado podrá no tenerse en cuenta si la Comisión de Valoración dispone de documentación oficial que invalide, de forma negativa, la justificación contenida en dicha declaración.

2. Acreditación de méritos adecuados al puesto: para la valoración de estos méritos, será imprescindible la presentación de las oportunas certificaciones emitidas por el responsable en materia de personal. Respecto a la acreditación del mérito referido a idioma, se valorará únicamente la formación acreditada por el órgano docente.

Sexta. Consideraciones sobre la valoración de los méritos.

1. Los requisitos, méritos y cualesquiera otros datos alegados por los solicitantes, deberán estar referidos a la fecha de terminación del plazo de presentación de instancias.

2. Para la valoración de los méritos en las convocatorias de puestos de trabajo se tendrán en cuenta los niveles establecidos con carácter mínimo en el tercer párrafo del apartado Séptimo del Acuerdo Administración Sindicatos sobre ordenación de retribuciones aprobado por Acuerdo de Consejo de Ministros de 12 de junio de 1998 y publicado por Resolución de 18 de junio de 1998, de la Secretaría de Estado para la Administración Pública, a efectos de valoración de grado y de puesto desempeñado.

3. La valoración de los méritos se efectuará conforme a lo establecido en el artículo 44 del Reglamento General de Ingreso del

Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado aprobado por Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo. El resultado de su aplicación, determinará el orden de prioridad de los concursantes para la adjudicación de las plazas.

4. En caso de empate en la puntuación se acudirá, para dirimirlo, a lo dispuesto en el artículo 44.4 del citado Reglamento.

5. El grado reconocido en la Administración de las Comunidades Autónomas o en las Corporaciones Locales, se valorará cuando se halle dentro del intervalo de niveles establecido en el artículo 71 del Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado para el grupo de titulación a que pertenezca el funcionario.

6. En el supuesto de que el grado reconocido en una Comunidad Autónoma o en una Corporación Local exceda del máximo establecido en la Administración General del Estado, de acuerdo con el artículo 71 del Reglamento mencionado en el punto anterior para el grupo de titulación a que pertenezca el funcionario, deberá valorarse el grado máximo correspondiente al intervalo de niveles asignado a su grupo de titulación en la Administración General del Estado.

7. En el supuesto contemplado en el punto 4 de la base Tercera (solicitud de adaptación por discapacidad), la Comisión de Valoración podrá recabar del interesado información complementaria a la ya aportada con la solicitud.

8. Los puestos de trabajo incluidos en la convocatoria no podrán declararse desiertos cuando existan concurrentes que hayan obtenido las puntuaciones mínimas exigidas en cada caso, excepto cuando, como consecuencia de una reestructuración, se hayan amortizado o hayan sufrido modificación en sus características funcionales, orgánicas o retributivas. En este último caso el puesto modificado será incluido en la siguiente convocatoria.

9. De conformidad con lo establecido en el Art. 57 de la Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres, el tiempo que las personas candidatas hayan permanecido en los permisos y beneficios de protección a la maternidad y a la conciliación de la vida personal, familiar y laboral, computará en la valoración del trabajo desarrollado y para los correspondientes méritos específicos.

Séptima. Comisión de Valoración.

La Comisión de Valoración estará compuesta por:

Un funcionario destinado en la Subsecretaría que actuará como presidente.

Dos funcionarios destinados en la Subsecretaría, que actuarán como vocales.

Un vocal en representación de la Delegación o de la Subdirección del Gobierno a la que pertenezca el puesto.

Un vocal en representación del Ministerio que ejerce la competencia funcional sobre el puesto de trabajo ofertado.

Un funcionario de la Subdirección General de Gestión de Personal, que actuará como Secretario.

Un representante por cada una de las Organizaciones Sindicales más representativas y las que cuenten con más del diez por ciento de representantes en el conjunto de las Administraciones Públicas o en el ámbito correspondiente, según lo previsto en el artículo 46 del Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado aprobado por Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo.

En el caso de los representantes de las Organizaciones Sindicales, se designarán a propuesta de las mismas, advirtiéndose expresamente que, interesada la propuesta de designación por la Administración, si no se formula la propuesta de nombramiento en el plazo de diez días hábiles, se entenderá que dicha Organización Sindical ha decaído en su opción.

Todos los miembros de la Comisión deberán pertenecer a Cuerpos o Escalas de grupo de titulación igual o superior al exigido para los puestos convocados, y poseer grado personal o desempeñar puestos de nivel igual o superior al de los convocados. Su composición se ajustará al principio de composición equilibrada de mujeres y hombres, de acuerdo con el segundo párrafo del artículo 53 de la Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres, y la Orden APU/526/2005, de 7 de marzo.

La Comisión podrá solicitar de la autoridad convocante la designación de expertos en calidad de asesores, que actuarán con voz pero sin voto.

La Comisión propondrá al candidato que haya obtenido mayor puntuación en cada puesto.

Octava. Resolución del concurso.

1. La presente convocatoria se resolverá por Orden del Ministerio de Administraciones Públicas en un plazo máximo de seis meses, desde el día siguiente al de finalización de la presentación de instancias y se publicará en el Boletín Oficial del Estado, salvo que concurren las circunstancias expuestas en la Base Tercera, punto 4, en cuyo caso podrá procederse a la resolución parcial de los puestos no afectados directa o indirectamente por estas circunstancias. De darse este supuesto, la resolución del concurso en los puestos afectados directa o indirectamente, se producirá una vez recibidos, analizados y evaluados por la Comisión de Valoración los informes a que se refiere el punto 8 de la Base Sexta.

2. La Resolución deberá expresar necesariamente, como mínimo el puesto de origen de los interesados a quienes se les adjudique destino, así como su grupo de clasificación (artículo 25 de la Ley 30/84, de 2 de agosto) con indicación del Ministerio o Comunidad Autónoma de procedencia, localidad y nivel de complemento de destino, y, en su caso, situación administrativa de procedencia.

3. La resolución del concurso se motivará con referencia al cumplimiento de las normas reglamentarias y de las bases de la convocatoria. En todo caso deberán quedar acreditadas en el procedimiento como fundamentos de la resolución adoptada, la observancia del procedimiento debido y la valoración final de los méritos de los candidatos.

4. El destino adjudicado será irrenunciable, salvo que antes de finalizar el plazo posesorio se hubiera obtenido otro destino mediante convocatoria pública, en cuyo caso podrá optar entre los puestos que le hayan sido adjudicados, estando obligado a comunicar la opción realizada a los Departamentos u otros organismos en cuyos concursos participó en el plazo de tres días.

Los destinos adjudicados se considerarán de carácter voluntario y, en consecuencia no generarán derecho al abono de indemnización por concepto alguno.

5. El personal que obtenga destino a través de este concurso no podrá participar en concursos de traslados que convoquen tanto la Administración General del Estado como otras Administraciones Públicas hasta que hayan transcurrido dos años desde la toma de posesión del puesto adjudicado, salvo en los supuestos contemplados en el artículo 20.1.f), de la Ley 30/1984, modificado por la Ley 23/1988, de 28 de julio.

6. La publicación en el Boletín Oficial del Estado de la Resolución del concurso, con la adjudicación de los puestos, servirá de notificación a los interesados y, a partir de la misma, empezarán a contarse los plazos establecidos para que los organismos afectados efectúen las actuaciones administrativas procedentes.

7. El plazo de toma de posesión del nuevo destino obtenido será de tres días hábiles si no implica cambio de residencia del fun-

cionario o de un mes si comporta cambio de residencia o el reingreso al servicio activo.

El plazo de toma de posesión comenzará a contar a partir del día siguiente al del cese, que deberá efectuarse dentro de los tres días hábiles siguientes a la publicación de la resolución del concurso en el Boletín Oficial del Estado. Si la resolución comporta el reingreso al servicio activo, el plazo de toma de posesión deberá contarse desde dicha publicación.

El cómputo de los plazos posesorios se iniciará cuando finalicen los permisos o licencias que en su caso hayan sido concedidos a los interesados, salvo que por causas justificadas el órgano convocante acuerde suspender el disfrute de los mismos. No obstante, para los funcionarios que se encuentren en situación de licencia por enfermedad, se diligenciará el cese y la toma de posesión en el nuevo destino sin que por ello finalice la licencia que tengan concedida.

8. El Subsecretario del Departamento donde presta servicios el funcionario podrá, no obstante, acordar la prórroga de su cese por necesidades del servicio de hasta veinte días hábiles, debiendo comunicarse ésta a la Subsecretaría (Subdirección General de Gestión de Personal) del Ministerio de Administraciones Públicas.

La fecha de cese de acuerdo con lo previsto en el art. 48.2 del Real Decreto 364/1995 podrá prorrogarse hasta un máximo de tres meses (computada la prórroga prevista en el párrafo anterior) por la Secretaría General para la Administración Pública a propuesta del Departamento donde preste servicios el funcionario seleccionado, teniendo carácter excepcional y debiendo motivarse en exigencias del normal funcionamiento de los servicios.

9. Con independencia de lo establecido en los puntos anteriores, la Subsecretaría de Administraciones Públicas podrá conceder prórroga de incorporación de hasta veinte días hábiles si el destino implica cambio de residencia y así lo solicita el interesado por razones justificadas.

10. A fin de facilitar la tramitación de cuantos actos administrativos afectan o pueden afectar al funcionario seleccionado, éste deberá aportar una copia compulsada de su expediente personal, así como un certificado del tiempo de servicios prestados o reconocidos.

En la correspondiente baja de haberes deberá expresarse la no liquidación de la paga extraordinaria en periodo de devengo, así como la interrupción, en su caso, en la prestación de servicios.

Novena. Recursos.—Contra la presente Orden, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse potestativamente recurso de reposición en el plazo de un mes a contar a partir del día siguiente al de su publicación, ante el mismo Órgano que la ha dictado, o recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses ante los Juzgados Centrales de lo Contencioso-Administrativo (Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa).

Madrid, 29 de abril de 2008.—La Ministra de Administraciones Públicas, P.D. (Orden APU/3308/2004, de 7 de octubre), la Directora General de Recursos Humanos, Programación Económica y Administración Periférica, Dionisia Manteca Marcos.

Anexo I: Listado de puestos

ORDEN LOCALIZACIÓN PUESTO	PLAZAS LOCALIDAD	NIVEL ESPECÍFICO	AD GR/ CUERPO SB	TIT CURSOS DE FORMACION	DESCRIPCION DE PUESTO	MERITOS RELATIVOS PUESTO	MAXIM E/M
001 MINISTERIO DE ADMINISTRACIONES PUBLICAS DELEGACION DEL GOBIERNO EN ANDALUCIA SUBDELEGACION DEL GOBIERNO EN CADIZ - DEPENDENCIA DEL AREA DE AGRICULTURA Y PESCA JEFE SERVICIO INSPECCION DE PESCA (5066889)	1 CADIZ	26	10.166,14 AE A1A2 EX11	- Supervivencia en la mar para dotaciones de buque. - Formación contra incendios en buques Nivel I y II. - Manejo de embarcaciones de supervivencia. - Inspección y vigilancia pesquera de la Agencia Comunitaria de Control de la Pesca.	- Propuesta de programación, ordenación, coordinación y supervisión de todas las actividades de inspección y vigilancia pesquera competencia del MAPA, realizadas por los inspectores de pesca marítima y personal de apoyo. - Interlocución, información y coordinación operativa con los Servicios de la Subdirección General de Inspección Pesquera. - Coordinación operativa con otros servicios de inspección pesquera nacionales, comunitarios o internacionales, de acuerdo con los planes de cooperación establecidos. - Formación del personal dedicado a la inspección, control y vigilancia pesquera.	1.- Experiencia en la realización de inspecciones pesqueras en tierra, mar y aire. 2.- Experiencia en programación, coordinación y supervisión de las labores de inspección y vigilancia pesquera. 3.- Participación en las actividades de inspección en la mar de los programas de inspección conjunta de NAFO y NEAFC y de Cooperación Internacional. 4.- Conocimiento acreditado de inglés. 5.- Experiencia en impartición de cursos de formación en materia de inspección pesquera. 6.- Estar acreditado como Inspector de Pesca Comunitario de acuerdo con el Reglamento (CE) 1042/2006.	4,00 3,00 2,00 1,00 1,00 1,00
002 INSPECTOR TECNICO SANIDAD VEGETAL N22 (4691801)	1 CADIZ	22	6.064,28 AE A2 EX11	- Actualización de procedimientos de inspección sanitaria.	- Realización de las inspecciones y controles fitosanitarios de los productos y mercancías vegetales en régimen de exportación e importación.	1.- Experiencia en funciones de inspección y control fitosanitario. 2.- Experiencia en la aplicación de legislación sobre controles fitosanitarios. 3.- Experiencia en utilización de aplicaciones informáticas internacionales relacionadas con la función inspectora.	5,00 4,00 3,00
003 JEFE NEGOCIADO N14 (1051250) (24H,PIF) (11040)	1 CADIZ	14	8.606,00 AE C2 EX11	- Word. - Access. - Excel.	- Apoyo administrativo a las tareas de inspección en los Puntos de Inspección Fronteriza en las unidades con ampliación horaria y mayor volumen de inspección. - Archivo, registro y clasificación de documentos. - Especial disponibilidad en horario de 24 horas.	1.- Experiencia administrativa en el funcionamiento de la Administración Periférica. 2.- Experiencia administrativa en la tramitación de procedimientos de inspección. 3.- Experiencia en la utilización a nivel de usuario de tratamiento de texto, hoja de cálculo y bases de datos. 4.- Experiencia en registro de documentos, técnicas de archivo, clasificación y tratamiento de documentación.	3,00 3,00 3,00 3,00
004 SUBDELEGACION DEL GOBIERNO EN GRANADA - DEPENDENCIA DEL AREA DE AGRICULTURA Y PESCA JEFE INSPECCION SANIDAD ANIMAL N24 (3381479)	1 GRANADA	24	8.015,20 AE A1 EX18	- Legislación comunitaria en materia de seguridad alimentaria. - Word. - Excel.	- Armonización y control de técnicas de diagnóstico de zoonosis en los Laboratorios Oficiales de Sanidad Animal, en aplicación de las Directivas comunitarias en materia de lucha contra las enfermedades de los animales y de seguridad alimentaria. - Validación y acreditación de técnicas de laboratorio ante la Entidad Nacional de Acreditación (ENAC). - Coordinación y ejecución de ensayos colaborativos para elaboración de la calidad de los Laboratorios Oficiales de Sanidad Animal de las Comunidades Autónomas. (Ensayos de Aptitud). - Supervisión del mantenimiento y funcionamiento de las instalaciones.	1.- Experiencia en funciones de armonización y control de diagnóstico de zoonosis. 2.- Experiencia en la armonización de técnicas de laboratorio en el ámbito de la Red Europea de Laboratorios de Referencia, y otros Laboratorios Internacionales de Referencia (OIE). 3.- Experiencia en la armonización de técnicas de laboratorio conforme a la norma ISO 17025, en el ámbito de los Laboratorios Oficiales de Sanidad Animal de las Comunidades Autónomas. 4.- Conocimiento acreditado en inglés y experiencia en reuniones de servicio en Instituciones de la Unión Europea en materia de sanidad animal y seguridad alimentaria. 5.- Experiencia en la impartición de cursos en materia de diagnósticos veterinarios de laboratorio.	4,00 4,00 2,00 1,00 1,00

ORDEN LOCALIZACIÓN PUESTO	PLAZAS LOCALIDAD	NIVEL ESPECIFICO	AD	GR/ CUERPO SB	TIT. CURSOS DE FORMACION	DESCRIPCION DE PUESTO	MERITOS RELATIVOS PUESTO	MAXIM/E/M
005 INSPECTOR SANIDAD VEGETAL N24 (2670658)	1 GRANADA	24	8.015,20	A3 A1A2 EX11	- Actualización de procedimientos de inspección sanitaria.	- Realización de las inspecciones y controles fitosanitarios de los productos y mercancías vegetales en régimen de exportación e importación para impedir la introducción y propagación de enfermedades de plantas y productos vegetales.	1.- Experiencia en funciones de inspección y control fitosanitario. 2.- Experiencia en aplicación de legislación sobre controles fitosanitarios. 3.- Titulación en Ingeniería Agrónoma o titulación de Ingeniería Técnica Agrícola. 4.- Experiencia en utilización de aplicaciones informáticas internacionales relacionadas con la función inspectora. 5.- Conocimiento acreditado de inglés.	4,00 3,00 2,00 2,00 1,00
006 TECNICO N18 (4691754)	1 GRANADA	18	2.949,08	AE C1 EX11	- Word. - Access. - Excel.	- Elaboración y control de antígenos normalizados en Laboratorios Oficiales de Sanidad Animal. - Ejecución de técnicas de diagnóstico serológicos. - Mantenimiento y funcionamiento de instrumental de laboratorio. - Elaboración de procedimientos normalizados de trabajo.	1.- Experiencia en elaboración de antígenos de fijación de complemento para el serodiagnóstico de Brucelosis. 2.- Experiencia en elaboración de antígeno Rosa de Bengala para el serodiagnóstico de Brucelosis. 3.- Experiencia en el envasado y envío a Laboratorios Oficiales de Sanidad Animal de todo el territorio nacional. 4.- Utilización de programas informáticos de gestión de laboratorio (Bases de datos, Excel y Gestlab)	4,00 4,00 3,00 1,00
SUBDELEGACION DEL GOBIERNO EN MALAGA - DEPENDENCIA DEL AREA DE AGRICULTURA Y PESCA								
007 INSPECTOR SANIDAD VEGETAL N24 (6569024,2246955)	2 MALAGA	24	8.015,20	A3 A1A2 EX11	- Actualización de procedimientos de inspección sanitaria.	- Realización de las inspecciones y controles fitosanitarios de los productos y mercancías vegetales en régimen de exportación e importación para impedir la introducción y propagación de enfermedades de plantas y productos vegetales.	1.- Experiencia en funciones de inspección y control fitosanitario. 2.- Experiencia en aplicación de legislación sobre controles fitosanitarios. 3.- Titulación en Ingeniería Agrónoma o titulación de Ingeniería Técnica Agrícola. 4.- Experiencia en utilización de aplicaciones informáticas internacionales relacionadas con la función inspectora. 5.- Conocimiento acreditado de inglés.	4,00 3,00 2,00 2,00 1,00
008 JEFE SECCION PROVINCIAL (3764376)	1 MALAGA	24	7.316,80	AE A1A2 EX18	- Actualización de procedimientos de inspección sanitaria. - Comercio exterior ganadero: CEXGAN.	- Realización de inspecciones y controles de sanidad animal y productos de origen animal en aplicación de la normativa comunitaria de control veterinario. - Inspecciones y expedición de certificados para las exportaciones en el ámbito de la sanidad animal. - Elaboración de informes sobre el sector agrario. - Gestión e inspección de cursos y ayudas al sector agrario. - Asistencia a comisiones o cualquier otra actividad de índole técnica que requiera la Jefatura de Área.	1.- Licenciatura en Veterinaria. 2.- Experiencia en funciones de control e inspección en materia de sanidad animal, alimentación y bienestar animal. 3.- Experiencia en la aplicación de la legislación nacional y comunitaria sobre controles veterinarios en materia de sanidad animal, alimentación y bienestar animal. 4.- Experiencia en la utilización de aplicaciones informáticas y de las bases de datos TRACES, CEXGAN y REGA. 5.- Experiencia en elaboración de informes sobre el sector agrario.	4,00 3,00 3,00 1,00 1,00
SUBDELEGACION DEL GOBIERNO EN SEVILLA - AREA FUNCIONAL DE SANIDAD								
009 JEFE SERVICIO SANIDAD EXTERIOR (5054522,5054521) (CVI)	2 SEVILLA	26	10.166,14	A3 A1 EX18 1140	- Diplomado en Sanidad. - Master en salud pública. - Vacunación Internacional. - Medicina tropical y salud internacional. - Salud pública y educación para la salud. - Sistema de información de sanidad exterior: SISSEX.	- Inspección y control sanitario en materia de sanidad exterior y vacunación internacional.	1.- Experiencia en vigilancia y control sanitario. 2.- Experiencia en materia de vacunación internacional. 3.- Experiencia en materia de patología tropical y medicina del viajero. 4.- Experiencia en la aplicación de la legislación nacional e internacional en materia de salud pública y medicina preventiva. 5.- Conocimiento acreditado de inglés.	4,00 3,00 2,00 2,00 1,00

ORDEN LOCALIZACIÓN PUESTO	PLAZAS	LOCALIDAD	NIVEL ESPECÍFICO	AD	GRUPO CUERPO	TIT. CURSOS DE FORMACIÓN	DESCRIPCIÓN DE PUESTO	MÉRITOS RELATIVOS PUESTO	MAXIM. E/M
010 JEFE SECCION SANIDAD EXTERIOR (V.I.) (4740181)	1	SEVILLA	24	A3	EX18	1140 - Diplomado en Sanidad. 1150 - Máster en salud pública. 1160 - Vacunación internacional. - Medicina tropical y salud internacional. - Salud pública y educación para la salud. - Sistema de información de sanidad exterior: SISAEX.	- Inspección y control sanitario en materia de sanidad exterior y vacunación internacional.	1.- Licenciatura en Medicina y Cirugía. 2.- Experiencia en vigilancia y control sanitarios. 3.- Experiencia en materia vacunación internacional. 4.- Experiencia en materia de patología tropical y medicina del viajero. 5.- Experiencia en la aplicación de la legislación internacional y nacional en materia de salud pública y medicina preventiva. 6.- Conocimiento acreditado de inglés.	2,00 3,00 3,00 2,00 1,00 1,00
011 AYUDANTE TECNICO SANITARIO SANIDAD EXTERIOR (5054324-5054623) (CVI)	2	SEVILLA	22	AE	EX19	2150 - Actualización de inmunizaciones. 2260 - Salud pública. - Formación continuada para ATSDUE de Sanidad Exterior. - Sistema de información de sanidad exterior: SISAEX.	- Vacunación internacional y apoyo en las labores de inspección y control sanitario en materia de sanidad exterior.	1.- Experiencia en materia de vacunación internacional. 2.- Experiencia en patología tropical y medicina del viajero. 3.- Experiencia en materia de salud pública y medicina preventiva. 4.- Experiencia en actuaciones higiénico-sanitarias. 5.- Experiencia en la aplicación de la legislación nacional e internacional en materia de salud pública. 6.- Experiencia en utilización de aplicaciones ofimáticas.	4,00 2,00 2,00 2,00 1,00 1,00
012 JEFE NEGOCIADO N16 (3301061)	1	SEVILLA	16	AE	EX11	- Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común. - Word. - Excel. - Access. - Internet y Correo Electrónico.	- Apoyo administrativo a las tareas inspectoras y de control en materia de sanidad exterior. - Archivo, registro y clasificación de documentos.	1.- Experiencia administrativa en el funcionamiento de la Administración Periférica. 2.- Experiencia en seguimiento y tramitación de procedimientos de inspección. 3.- Experiencia en la utilización a nivel de usuario de tratamiento de textos, hoja de cálculo y bases de datos. 4.- Experiencia en registro de documentos, técnicas de archivo, clasificación y tratamiento de la documentación. 5.- Experiencia administrativa en el funcionamiento de la Administración Periférica.	3,00 4,00 3,00 2,00
013 AUXILIAR OFICINA N14 (2354342)	1	SEVILLA	14	AE	EX11	- Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común. - Word. - Excel. - Access. - Internet y Correo Electrónico.	- Apoyo administrativo a las tareas inspectoras y de control en materia de sanidad exterior. - Archivo, registro y clasificación de documentos.	1.- Experiencia administrativa en el funcionamiento de la Administración Periférica. 2.- Experiencia en seguimiento y tramitación de procedimientos de inspección. 3.- Experiencia en la utilización a nivel de usuario de tratamiento de textos, hoja de cálculo y bases de datos. 4.- Experiencia en registro de documentos, técnicas de archivo, clasificación y tratamiento de la documentación.	3,00 4,00 3,00 2,00
SUBDELEGACION DEL GOBIERNO EN ALMERIA - DEPENDENCIA DEL AREA DE SANIDAD	1	ALMERIA	24	A3	EX18	1140 - Diplomado en Sanidad. 1150 - Máster en salud pública. 1160 - Formación y actualización de veterinarios de sanidad exterior. - Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común. - Sistema de información de sanidad exterior: SISAEX.	- Inspección veterinaria en materia de sanidad exterior en fronteras.	1.- Licenciatura en Veterinaria. 2.- Experiencia en la aplicación de la legislación en materia de salud pública. 3.- Experiencia en la inspección sanitaria de productos destinados a consumo humano. 4.- Experiencia en la aplicación de la legislación nacional e internacional en materia de controles de productos de uso y consumo humano. 5.- Experiencia en la tramitación de procedimientos administrativos. 6.- Experiencia en la utilización de la aplicación informática Sistema de Información de Sanidad Exterior (SISAEX). 7.- Conocimiento acreditado de inglés.	1,00 2,00 3,00 3,00 1,00 1,00 1,00
014 JEFE SECCION SANIDAD EXTERIOR (4740179)	1	ALMERIA	24	A3	EX18	1140 - Diplomado en Sanidad. 1150 - Máster en salud pública. 1160 - Formación y actualización de veterinarios de sanidad exterior. - Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común. - Sistema de información de sanidad exterior: SISAEX.	- Inspección veterinaria en materia de sanidad exterior en fronteras.	1.- Licenciatura en Veterinaria. 2.- Experiencia en la aplicación de la legislación en materia de salud pública. 3.- Experiencia en la inspección sanitaria de productos destinados a consumo humano. 4.- Experiencia en la aplicación de la legislación nacional e internacional en materia de controles de productos de uso y consumo humano. 5.- Experiencia en la tramitación de procedimientos administrativos. 6.- Experiencia en la utilización de la aplicación informática Sistema de Información de Sanidad Exterior (SISAEX). 7.- Conocimiento acreditado de inglés.	1,00 2,00 3,00 3,00 1,00 1,00 1,00

ORDEN LOCALIZACIÓN PUESTO	PLAZAS LOCALIDAD	NIVEL ESPECÍFICO	AD	GR/ CUERPO SB	TIT CURSOS DE FORMACION	DESCRIPCION DE PUESTO	MERITOS RELATIVOS PUESTO	MAXIM E/M
SUBDELEGACION DEL GOBIERNO EN CADIZ - DEPENDENCIA DEL AREA DE SANIDAD 015: JEFE AREA N27 (1522511) (PF)	1	27	AE	A1	EX18 1050 - Microbiología de alimentos. 1150 - Técnicas instrumentales de análisis. 1160 - Sistemas de calidad en laboratorios de ensayo norma ISO 17025. - Calidad en laboratorios de ensayos químicos. - Validación y cálculo de incertidumbres en laboratorios microbiológicos. - Sistema de información de sanidad exterior: SISAEX.	- Dirección y supervisión de los procesos analíticos de control oficial de alimentos. - Actividades relacionadas con el sistema de calidad del laboratorio.	1.- Licenciatura en Farmacia. 2.- Experiencia en análisis microbiológico, fisicoquímicos y toxicológicos de alimentos. 3.- Experiencia en sistemas de garantía de la calidad según la Norma ISO 17025 en un laboratorio destinado a control oficial de productos alimenticios. 4.- Experiencia en la dirección y supervisión de procesos analíticos de control oficial de alimentos. 5.- Conocimiento acreditado de inglés.	1,00 4,00 3,00
	016: COORDINADOR SANIDAD EXTERIOR (5046655) (24H,PIF)	1	26	AE	A1	EX18 1160 - Diplomado en Sanidad. - Máster en salud pública. - Formación y actualización de veterinarios de sanidad exterior. - Gestión de la calidad en entidades de inspección ISO 17020. - Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común. - Sistema de información de sanidad exterior: SISAEX.	- Coordinación técnica de las actuaciones de control oficial en materia de sanidad exterior, en el tráfico internacional en las unidades con ampliación horaria, mayor volumen de inspección y complejidad. - Especial disponibilidad en horario de 24 horas.	1.- Experiencia en la inspección sanitaria de productos destinados a uso y consumo humano. 2.- Experiencia en la aplicación de la legislación nacional e internacional en materia de controles de productos destinados a uso y consumo humano. 3.- Experiencia en coordinación, supervisión de equipos de trabajo y adopción de decisiones. 4.- Experiencia en la utilización de los diferentes módulos de la aplicación informática "Sistema de Información de Sanidad Exterior" (SISAEX). 5.- Experiencia en la tramitación de procedimientos administrativos. 6.- Experiencia en la realización de auditorías con arreglo al Reglamento 882/2004 (Norma Europea EN 45004/ISO 17020). 7.- Conocimiento acreditado de inglés.
017: JEFE SERVICIO SANIDAD EXTERIOR (5046657,5046654,5046652,5046651,5046650,5046649,5046648) (24H,PIF)	8	26	AE	A1	EX18 1160 - Diplomado en Sanidad. - Máster en salud pública. - Formación y actualización de veterinarios de sanidad exterior. - Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común. - Sistema de información de sanidad exterior: SISAEX.	- Inspección y control sanitario en materia de sanidad exterior en las unidades con ampliación horaria, mayor volumen de inspección y complejidad. - Especial disponibilidad en horario de 24 horas.	1.- Experiencia en materia de salud pública. 2.- Experiencia en coordinación y supervisión de la inspección sanitaria de productos destinados al consumo humano. 3.- Experiencia en legislación nacional e internacional en materia de controles de productos de uso y consumo humano. 4.- Experiencia en la tramitación de procedimientos administrativos. 5.- Experiencia en la utilización de la aplicación informática "Sistema de Información de Sanidad Exterior" (SISAEX). 6.- Conocimiento acreditado de inglés.	3,00 3,00 2,00 1,00 2,00 1,00
	018: JEFE SERVICIO SANIDAD EXTERIOR (5046647) (PIF)	1	26	AE	A1	EX18 1160 - Diplomado en Sanidad. - Máster en salud pública. - Formación y actualización de veterinarios de sanidad exterior. - Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común. - Sistema de información de sanidad exterior: SISAEX.	- Inspección y control sanitario en materia de sanidad exterior en las unidades con ampliación horaria, mayor volumen de inspección y complejidad.	1.- Experiencia en materia de salud pública. 2.- Experiencia en coordinación y supervisión de la inspección sanitaria de productos destinados al consumo humano. 3.- Experiencia en legislación nacional e internacional en materia de controles de productos de uso y consumo humano. 4.- Experiencia en la tramitación de procedimientos administrativos. 5.- Experiencia en la utilización de la aplicación informática "Sistema de Información de Sanidad Exterior" (SISAEX). 6.- Conocimiento acreditado de inglés.

ORDEN LOCALIZACIÓN PUESTO	PLAZAS LOCALIDAD	NIVEL ESPECÍFICO	AD	GR/ CUERPO SB	TIT CURSOS DE FORMACION	DESCRIPCION DE PUESTO	MERITOS RELATIVOS PUESTO	MAXIM E/M	
019 JEFE SERVICIO SANIDAD EXTERIOR (5046659,5046658) (PIF)	2 ALGECIRAS	26	10.186,14	AE A1	EX18	1150	<ul style="list-style-type: none"> - Supervisión y realización de los procesos analíticos de control oficial de alimentos en las unidades con mayor volumen de inspección y complejidad. - Actividades relacionadas con el sistema de calidad del laboratorio. 	<ul style="list-style-type: none"> 1.- Experiencia en análisis microbiológico, fisicoquímicos y toxicológicos de alimentos. 2.- Experiencia en sistemas de garantía de la calidad según la Norma ISO 17025 en un laboratorio destinado a control oficial de productos alimenticios. 3.- Experiencia en calibración de equipos de laboratorio. 4.- Experiencia en la aplicación de legislación internacional en materia de controles de alimentos. 5.- Conocimiento acreditado de inglés. 	4,00 3,00
020 AYUDANTE INSPECCION SANIDAD EXTERIOR (5046663,5046662,5046661,5046660,4740203) (24H,PIF)	5 ALGECIRAS	20	10.085,60	AE A2	EX18	<ul style="list-style-type: none"> - Formación continuada para ayudantes de inspección. - Sistema de información de sanidad exterior: SISAEX. 	<ul style="list-style-type: none"> - Apoyo en las labores de inspección y control sanitario en materia de sanidad exterior en las unidades con ampliación horaria, mayor volumen de inspección y complejidad. - Especial disponibilidad en horario de 24 horas. 	<ul style="list-style-type: none"> 1.- Experiencia en materia de salud pública. 2.- Experiencia en actuaciones higiénico-sanitarias. 3.- Experiencia en controles de productos de uso y consumo humano. 4.- Experiencia en la aplicación de la legislación nacional e internacional en materia de sanidad exterior. 5.- Experiencia en la utilización de aplicaciones ofimáticas. 	4,00 3,00 2,00 2,00 1,00
021 AYUDANTE INSPECCION SANIDAD EXTERIOR (5046671,5046670,5046669,5046668,5046667,5046666,5046665,5046664,1430621) (PIF)	9 ALGECIRAS	20	4.130,00	AE A2	EX18	<ul style="list-style-type: none"> - Formación continuada para ayudantes de inspección. - Sistema de información de sanidad exterior: SISAEX. 	<ul style="list-style-type: none"> - Apoyo en las labores de inspección y control sanitario en materia de sanidad exterior en las unidades con mayor volumen de inspección y complejidad. 	<ul style="list-style-type: none"> 1.- Experiencia en materia de salud pública. 2.- Experiencia en actuaciones higiénico-sanitarias. 3.- Experiencia en controles de productos de uso y consumo humano. 4.- Experiencia en la aplicación de legislación nacional e internacional en materia de sanidad exterior. 5.- Experiencia en la utilización de aplicaciones ofimáticas. 	4,00 3,00 2,00 2,00 1,00
022 AUXILIAR OFICINA N14 (5046674,5046673) (24H,PIF)	2 ALGECIRAS	14	9.091,08	AE C2	EX11	<ul style="list-style-type: none"> - Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común. - Word. - Excel. - Access. - Internet y Correo Electrónico. 	<ul style="list-style-type: none"> - Apoyo administrativo a las tareas inspectoras y de control en materia de sanidad exterior. - Archivo, registro y clasificación de documentos. - Especial disponibilidad en horario de 24 horas. 	<ul style="list-style-type: none"> 1.- Experiencia administrativa en el funcionamiento de la Administración Periférica. 2.- Experiencia en seguimiento y tramitación de procedimientos de inspección. 3.- Experiencia en la utilización a nivel de usuario de tratamiento de textos, hoja de cálculo y bases de datos. 4.- Experiencia en registro de documentos, técnicas de archivo, clasificación y tratamiento de la documentación. 	4,00 3,00 3,00 2,00
023 JEFE NEGOCIADO N14 (2271191) (24H,PIF)	1 ALGECIRAS	14	8.606,00	AE C2	EX11	<ul style="list-style-type: none"> - Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común. - Word. - Excel. - Access. - Internet y Correo Electrónico. 	<ul style="list-style-type: none"> - Apoyo administrativo a las tareas inspectoras y de control en materia de sanidad exterior. - Archivo, registro y clasificación de documentos. - Especial disponibilidad en horario de 24 horas. 	<ul style="list-style-type: none"> 1.- Experiencia administrativa en el funcionamiento de la Administración Periférica. 2.- Experiencia en seguimiento y tramitación de procedimientos de inspección. 3.- Experiencia en la utilización a nivel de usuario de tratamiento de textos, hoja de cálculo y bases de datos. 4.- Experiencia en registro de documentos, técnicas de archivo, clasificación y tratamiento de la documentación. 	3,00 4,00 3,00 2,00
024 AUXILIAR DE LABORATORIO N14 (5046681,5046680) (PIF)	2 ALGECIRAS	14	4.130,00	AE C2	EX11	<ul style="list-style-type: none"> - Técnicas instrumentales de análisis. - Calidad en laboratorios de ensayos químicos. 	<ul style="list-style-type: none"> - Colaboración en los procesos analíticos, microbiológicos, fisicoquímicos y toxicológicos de alimentos. 	<ul style="list-style-type: none"> 1.- Experiencia en puestos de analista de laboratorio. 2.- Experiencia en técnicas de análisis microbiológicos, fisicoquímicos y toxicológicos. 3.- Experiencia en la calibración de equipos de laboratorio. 	5,00 4,00 3,00

ORDEN LOCALIZACIÓN PUESTO	PLAZAS LOCALIDAD	NIVEL ESPECÍFICO	AD	GR/ CUERPO SB	TIT CURSOS DE FORMACION	DESCRIPCION DE PUESTO	MERITOS RELATIVOS PUESTO	MAXIM E/M	
025 AUXILIAR OFICINA N14 (5046679,5046678,5046677,5046676,5046675) (PIF)	5 ALGECIRAS	14	AE	C2 EX11	3.167,20	<ul style="list-style-type: none"> - Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común. - Word. - Excel. - Access. - Internet y Correo Electrónico. 	<ul style="list-style-type: none"> - Apoyo administrativo a las tareas inspectoras y de control en materia de sanidad exterior. - Archivo, registro y clasificación de documentos. 	<ul style="list-style-type: none"> 1.- Experiencia administrativa en el funcionamiento de la Administración Periférica. 2.- Experiencia en seguimiento y tramitación de procedimientos de inspección. 3.- Experiencia en la utilización a nivel de usuario de tratamiento de textos, hoja de cálculo y bases de datos. 4.- Experiencia en registro de documentos, técnicas de archivo, clasificación y tratamiento de la documentación. 	3,00
SUBDELEGACION DEL GOBIERNO EN MALAGA - DEPENDENCIA DEL AREA DE SANIDAD	1 MALAGA	24	AE	A1 EX18	8.015,20	<ul style="list-style-type: none"> - Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común. - Word. - Excel. - Access. - Internet y Correo Electrónico. 	<ul style="list-style-type: none"> - Inspección farmacéutica de instalaciones, fabricantes e importadores de productos farmacéuticos, sanitarios y cosméticos. - Elaboración de informes técnicos en relación con estupefacientes y psicótrópos en tráfico ilícito. - Análisis de drogas estupefacientes y psicótrópas. - Inspección de géneros medicinales en frontera. 	<ul style="list-style-type: none"> 1.- Experiencia en la realización de inspecciones de productos farmacéuticos. 2.- Experiencia en la realización de inspecciones de establecimientos, fabricantes e importadores de productos sanitarios y cosméticos. 3.- Experiencia en la aplicación de la legislación sobre medicamentos, productos sanitarios y cosméticos así como de la legislación intracomunitaria de estupefacientes y psicótrópos. 4.- Experiencia en recepción de decomisos de drogas procedentes del tráfico ilícito, procesando y preparando muestras para análisis. 5.- Experiencia en técnicas analíticas aplicadas al análisis de drogas: cromatografía de gases (GC), cromatografía de líquidos (HPLC) y espectrometría de masas (SM). 	3,00
026 JEFE SECCION INSPEC FARMAC. Y CONTROL DROGAS (4691812)	1 MALAGA	24	AE	A1 EX18	8.015,20	<ul style="list-style-type: none"> - Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común. - Word. - Excel. - Access. - Internet y Correo Electrónico. 	<ul style="list-style-type: none"> - Inspección farmacéutica de instalaciones, fabricantes e importadores de productos farmacéuticos, sanitarios y cosméticos. - Elaboración de informes técnicos en relación con estupefacientes y psicótrópos en tráfico ilícito. - Análisis de drogas estupefacientes y psicótrópas. - Inspección de géneros medicinales en frontera. 	<ul style="list-style-type: none"> 1.- Experiencia en la realización de inspecciones de productos farmacéuticos. 2.- Experiencia en la realización de inspecciones de establecimientos, fabricantes e importadores de productos sanitarios y cosméticos. 3.- Experiencia en la aplicación de la legislación sobre medicamentos, productos sanitarios y cosméticos así como de la legislación intracomunitaria de estupefacientes y psicótrópos. 4.- Experiencia en recepción de decomisos de drogas procedentes del tráfico ilícito, procesando y preparando muestras para análisis. 5.- Experiencia en técnicas analíticas aplicadas al análisis de drogas: cromatografía de gases (GC), cromatografía de líquidos (HPLC) y espectrometría de masas (SM). 	3,00
027 AYUDANTE DE INSPECCION DE SANIDAD EXTERIOR (4702998)	1 MALAGA	20	AE	A2 EX18	3.476,68	<ul style="list-style-type: none"> - Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común. - Word. - Excel. - Access. - Internet y Correo Electrónico. 	<ul style="list-style-type: none"> - Apoyo en las labores de inspección y control sanitario en materia de sanidad exterior. 	<ul style="list-style-type: none"> 1.- Experiencia en materia de salud pública. 2.- Experiencia en actuaciones higiénico-sanitarias. 3.- Experiencia en controles de productos de uso y consumo humano. 4.- Experiencia en la aplicación de legislación nacional e internacional en materia de sanidad exterior. 5.- Experiencia en la utilización de aplicaciones ofimáticas. 	4,00
028 JEFE NEGOCIADO SANIDAD EXTERIOR (2323370)	1 MALAGA	17	AE	C1C2 EX11	4.730,40	<ul style="list-style-type: none"> - Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común. - Word. - Excel. - Access. - Internet y Correo Electrónico. 	<ul style="list-style-type: none"> - Apoyo administrativo a las tareas inspectoras y de control en materia de sanidad exterior. - Archivo, registro y clasificación de documentos. 	<ul style="list-style-type: none"> 1.- Experiencia administrativa en el funcionamiento de la Administración Periférica. 2.- Experiencia en seguimiento y tramitación de procedimientos de inspección. 3.- Experiencia en la utilización a nivel de usuario de tratamiento de textos, hoja de cálculo y bases de datos. 4.- Experiencia en registro de documentos, técnicas de archivo, clasificación y tratamiento de la documentación. 	3,00
SUBDELEGACION DEL GOBIERNO EN CAJIZ OFICINAS DE PESCA Y SANIDAD ANIMAL Y VEGETAL DE ALGECIRAS	1 ALGECIRAS	26	A3	A1A2 EX18	16.079,74	<ul style="list-style-type: none"> - Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común. - Word. - Excel. - Access. - Internet y Correo Electrónico. 	<ul style="list-style-type: none"> - Realización de las inspecciones y controles fitosanitarios de los productos y mercancías vegetales en régimen de exportación e importación para impedir la introducción y propagación de enfermedades de plantas y productos vegetales en las unidades con ampliación horaria, mayor volumen de inspección y complejidad. - Especial disponibilidad en horario de 24 horas. 	<ul style="list-style-type: none"> 1.- Experiencia en funciones de inspección y control fitosanitario. 2.- Experiencia en aplicación de legislación sobre controles fitosanitarios. 3.- Titulación en Ingeniería Agrónoma o titulación de Ingeniería Técnica Agrícola. 4.- Experiencia en utilización de aplicaciones ofimáticas internacionales relacionadas con la función inspectora. 5.- Conocimiento acreditado de inglés. 	4,00
029 INSPECTOR SANIDAD VEGETAL N26 (5046689) (24H,PIF)	1 ALGECIRAS	26	A3	A1A2 EX18	16.079,74	<ul style="list-style-type: none"> - Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común. - Word. - Excel. - Access. - Internet y Correo Electrónico. 	<ul style="list-style-type: none"> - Realización de las inspecciones y controles fitosanitarios de los productos y mercancías vegetales en régimen de exportación e importación para impedir la introducción y propagación de enfermedades de plantas y productos vegetales en las unidades con ampliación horaria, mayor volumen de inspección y complejidad. - Especial disponibilidad en horario de 24 horas. 	<ul style="list-style-type: none"> 1.- Experiencia en funciones de inspección y control fitosanitario. 2.- Experiencia en aplicación de legislación sobre controles fitosanitarios. 3.- Titulación en Ingeniería Agrónoma o titulación de Ingeniería Técnica Agrícola. 4.- Experiencia en utilización de aplicaciones ofimáticas internacionales relacionadas con la función inspectora. 5.- Conocimiento acreditado de inglés. 	3,00

ORDEN LOCALIZACIÓN PUESTO	PLAZAS LOCALIDAD	NIVEL ESPECIFICO AD	GR/ CUERPO SB	TIT CURSOS DE FORMACION	DESCRIPCION DE PUESTO	MERITOS RELATIVOS PUESTO	MAXIM E/M
030 INSPECTOR SANIDAD VEGETAL N26 (2506653) (24H,PIF)	1 ALGECIRAS	26	A3 A1/A2	EX11	- Actualización de procedimientos de inspección sanitaria.	- Realización de las inspecciones y controles fitosanitarios de los productos y mercancías vegetales en régimen de exportación e importación para impedir la introducción y propagación de enfermedades de plantas y productos vegetales en las unidades con ampliación horaria, mayor volumen de inspección y complejidad. - Especial disponibilidad en horario de 24 horas.	4,00 3,00 2,00 2,00 1,00
031 INSPECTOR SANIDAD ANIMAL N26 (5046690) (24H,PIF)	1 ALGECIRAS	26	A3 A1	EX18	- Actualización de procedimientos de inspección sanitaria. - Comercio exterior ganadero: CEXGAN. - TRACES.	- Realización de inspecciones y controles de sanidad animal en aplicación de las Directivas comunitarias de control veterinario en las unidades con ampliación horaria, mayor volumen de inspección y complejidad. - Inspecciones y expedición de certificados de sanidad animal en las importaciones de animales vivos y productos de origen animal no destinados al consumo humano. - Inspecciones y expedición de certificados de sanidad animal en las exportaciones de animales vivos y productos de origen animal. - Supervisión del mantenimiento y funcionamiento de las instalaciones. - Especial disponibilidad en horario de 24 horas.	5,00 4,00 2,00 1,00
032 INSPECTOR SANIDAD ANIMAL N26 (5046691) (PIF)	1 ALGECIRAS	26	A3 A1	EX18	- Actualización de procedimientos de inspección sanitaria. - Comercio exterior ganadero: CEXGAN. - TRACES.	- Realización de inspecciones y controles de sanidad animal en aplicación de las Directivas comunitarias de control veterinario en las unidades con mayor volumen de inspección y complejidad. - Inspecciones y expedición de certificados de sanidad animal en las importaciones de animales vivos y productos de origen animal no destinados al consumo humano. - Inspecciones y expedición de certificados de sanidad animal en las exportaciones de animales vivos y productos de origen animal. - Supervisión del mantenimiento y funcionamiento de las instalaciones.	5,00 4,00 2,00 1,00
033 JEFE DE OFICINA DE PESCA (2126398)	1 ALGECIRAS	24	AE A2	EX11	- Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común. - Política Pesquera Común.	- Gestionar la tramitación de expedientes administrativos relacionados con la actividad de pesca marítima.	4,00 3,00 2,00 2,00 1,00
034 AYUDANTE INSPECCION SANIDAD ANIMAL (5046692) (PIF)	1 ALGECIRAS	20	AE A2	EX18	- Legislación comunitaria en materia de seguridad alimentaria. - Word. - Excel.	- Apoyo técnico en las tareas de control e inspección de importaciones y exportaciones así como en la expedición de certificados en las unidades con mayor volumen de inspección y complejidad.	5,00 4,00 3,00
035 AUXILIAR OFICINA N14 (5046693) (PIF)	1 ALGECIRAS	14	AE C2	EX11	- Word. - Access. - Excel.	- Apoyo administrativo a las tareas de inspección en los Puntos de Inspección Fronteriza. - Archivo, registro y clasificación de documentos.	4,00 3,00 3,00 2,00

ORDEN LOCALIZACIÓN PUESTO	PLAZAS LOCALIDAD	NIVEL ESPECIFICO	AD	GR/ CUERPO SB	TIT	CURSOS DE FORMACION	DESCRIPCION DE PUESTO	MERITOS RELATIVOS PUESTO	MAXIM/E/M
036 DELEGACION DEL GOBIERNO EN ARAGON SUBDELEGACION DEL GOBIERNO EN ZARAGOZA - AREA FUNCIONAL DE AGRICULTURA INSPECTOR SANIDAD VEGETAL COORDINADOR N22 (3421678)	1 ZARAGOZA	22	AE	A1/A2	EX11	- Actualización de procedimientos de inspección sanitaria.	- Realización de las inspecciones y controles fitosanitarios de los productos y mercancías vegetales en régimen de exportación e importación.	1.- Experiencia en funciones de inspección y control fitosanitario. 2.- Experiencia en la aplicación de legislación sobre controles fitosanitarios. 3.- Experiencia en utilización de aplicaciones ofimáticas internacionales relacionadas con la función inspectora.	5,00 4,00 3,00
037 DELEGACION DEL GOBIERNO EN ASTURIAS DELEGACION DEL GOBIERNO EN ASTURIAS - AREA FUNCIONAL DE SANIDAD JEFE SERVICIO SANIDAD EXTERIOR (5054527) (CVI)	1 GIJON	26	A3	A1	EX18	- Diplomado en Sanidad. - Master en salud pública. - Vacunación Internacional. - Medicina tropical y salud internacional. - Salud pública y educación para la salud. - Sistema de información de sanidad exterior: SISAEX.	- Inspección y control sanitario en materia de sanidad exterior y vacunación internacional.	1.- Experiencia en vigilancia y control sanitario. 2.- Experiencia en materia de vacunación internacional. 3.- Experiencia en materia de patología tropical y medicina del viajero. 4.- Experiencia en la aplicación de la legislación nacional e internacional en materia de salud pública y medicina preventiva. 5.- Conocimiento acreditado de inglés.	4,00 3,00 2,00 2,00 1,00
038 AYUDANTE TECNICO SANITARIO SANIDAD EXTERIOR (5054525) (CVI)	1 GIJON	22	AE	A2	EX19	1.- Actualización de inmunizaciones. - Salud pública. - Formación continuada para ATS/DUE de Sanidad Exterior. - Sistema de información de sanidad exterior: SISAEX.	- Vacunación internacional y apoyo en las labores de inspección y control sanitario en materia de sanidad exterior.	1.- Experiencia en materia de vacunación internacional. 2.- Experiencia en patología tropical y medicina del viajero. 3.- Experiencia en materia de salud pública y medicina preventiva. 4.- Experiencia en actuaciones higiénico-sanitarias. 5.- Experiencia en la aplicación de la legislación nacional e internacional en materia de salud pública. 6.- Experiencia en utilización de aplicaciones ofimáticas.	4,00 2,00 2,00 2,00 1,00 1,00
039 AYUDANTE DE INSPECCION DE SANIDAD EXTERIOR (2481202)	1 GIJON	20	AE	A2	EX18	- Formación continuada para ayudantes de inspección. - Sistema de información de sanidad exterior: SISAEX.	- Apoyo en las labores de inspección y control sanitario en materia de sanidad exterior.	1.- Experiencia en materia de salud pública. 2.- Experiencia en actuaciones higiénico-sanitarias. 3.- Experiencia en controles de productos de uso consumo humano. 4.- Experiencia en la aplicación de legislación nacional e internacional en materia de sanidad exterior. 5.- Experiencia en la utilización de aplicaciones ofimáticas.	4,00 3,00 2,00 2,00 1,00

ORDEN LOCALIZACIÓN PUESTO	PLAZAS LOCALIDAD	NIVEL ESPECIFICO	AD	GR/ CUERPO SB	TIT	CURSOS DE FORMACION	DESCRIPCION DE PUESTO	MERITOS RELATIVOS PUESTO	MAXIM E/M
040 DELEGACION DEL GOBIERNO EN ILLES BALEARS DELEGACION DEL GOBIERNO EN ILLES BALEARS - AREA FUNCIONAL DE SANIDAD JEFE SERVICIO SANIDAD EXTERIOR (504528) (CVI)	1 PALMA DE MALLORCA	26	A3	A1	EX18	1140 - Diplomado en Sanidad. - Master en salud pública. - Vacunación Internacional. - Medicina tropical y salud internacional. - Salud pública y educación para la salud. - Sistema de información de sanidad exterior: SISAEX.	- Inspección y control sanitario en materia de sanidad exterior y vacunación internacional.	1.- Experiencia en vigilancia y control sanitario. 2.- Experiencia en materia de vacunación internacional. 3.- Experiencia en materia de patología tropical y medicina del viajero. 4.- Experiencia en la aplicación de la legislación nacional e internacional en materia de salud pública y medicina preventiva. 5.- Conocimiento acreditado de inglés. 6.- Conocimiento acreditado de la lengua oficial de la Comunidad Autónoma.	3,00 3,00 2,00 2,00 1,00 1,00
041 JEFE SERVICIO SANIDAD EXTERIOR (3665778) (CVI)	1 PALMA DE MALLORCA	26	A3	A1	EX18	1140 - Diplomado en Sanidad. 1150 - Master en salud pública. 1160 - Vacunación Internacional. - Medicina tropical y salud internacional. - Salud pública y educación para la salud. - Sistema de información de sanidad exterior: SISAEX.	- Inspección y control sanitario en materia de sanidad exterior y vacunación internacional.	1.- Experiencia en vigilancia y control sanitario. 2.- Experiencia en materia de vacunación internacional. 3.- Experiencia en materia de patología tropical y medicina del viajero. 4.- Experiencia en la aplicación de la legislación nacional e internacional en materia de salud pública y medicina preventiva. 5.- Conocimiento acreditado de inglés. 6.- Conocimiento acreditado de la lengua oficial de la Comunidad Autónoma. 7.- Licenciatura en Medicina y Cirugía.	3,00 3,00 2,00 1,00 1,00 1,00
042 DELEGACION DEL GOBIERNO EN CANARIAS SUBDELEGACION DEL GOBIERNO EN LAS PALMAS - AREA FUNCIONAL DE AGRICULTURA Y PESCA INSPECTOR SANIDAD VEGETAL N26 (4740161) (A-H,PIF)	1 PALMAS DE GRAN CANARIA, LAS	26	A3	A1A2	EX11	- Actualización de procedimientos de inspección sanitaria.	- Realización de las inspecciones y controles fitosanitarios de los productos y mercancías vegetales en régimen de exportación e importación para impedir la introducción y propagación de enfermedades de plantas y productos vegetales en las unidades con ampliación horaria, mayor volumen de inspección y complejidad. - Especial disponibilidad en horario ampliado.	1.- Experiencia en funciones de inspección y control fitosanitario. 2.- Experiencia en aplicación de legislación sobre controles fitosanitarios. 3.- Titulación en Ingeniería Agrónoma o titulación de Ingeniería Técnica Agrícola. 4.- Experiencia en utilización de aplicaciones ofimáticas internacionales relacionadas con la función inspectora. 5.- Conocimiento acreditado de inglés.	3,00 3,00 2,00 3,00
043 COORDINADOR REGIONAL INSPECCION SANIDAD VEGETAL (5046699) (PIF)	1 PALMAS DE GRAN CANARIA, LAS	26	AE	A1A2	EX18	- Actualización de procedimientos de inspección sanitaria.	- Coordinación y realización de las inspecciones y controles fitosanitarios en aplicación de las Directivas comunitarias de controles fitosanitarios de los productos y mercancías vegetales en régimen de exportación e importación y supervisión de la aplicación de la normativa específica.	1.- Experiencia en funciones de inspección y control fitosanitario. 2.- Experiencia en la aplicación de legislación nacional y comunitaria en materia de controles fitosanitarios. 3.- Titulación en Ingeniería Agrónoma. 4.- Experiencia en tareas de coordinación y supervisión de equipos de trabajo. 5.- Conocimiento acreditado de inglés.	5,00 3,00 2,00 1,00 1,00

ORDEN LOCALIZACIÓN PUESTO	PLAZAS LOCALIDAD	NIVEL ESPECÍFICO	AD	GF/ CUERPO SB	TIT CURSOS DE FORMACIÓN	DESCRIPCIÓN DE PUESTO	MÉRITOS RELATIVOS PUESTO	MAXIM E/M	
044 INSPECTOR SANIDAD VEGETAL N26 (5046897,5046896) (PIF)	2 PALMAS DE GRAN CANARIA, LAS	26	A3	A1A2	EX18	Actualización de procedimientos de inspección sanitaria.	- Realización de las inspecciones y controles fitosanitarios de los productos y mercancías vegetales en régimen de exportación e importación para impedir la introducción y propagación de enfermedades de plantas y productos vegetales en las unidades con mayor volumen de inspección y complejidad.	1.- Experiencia en funciones de inspección y control fitosanitario. 2.- Experiencia en aplicación de legislación sobre controles fitosanitarios. 3.- Titulación en Ingeniería Técnica Agrónoma o titulación de Ingeniería Técnica Agrícola. 4.- Experiencia en utilización de aplicaciones informáticas internacionales relacionadas con la función inspectora. 5.- Conocimiento acreditado de inglés.	4,00 3,00 2,00 2,00 1,00
045 JEFE SERVICIO INSPECCION DE PESCA (5066890)	1 PALMAS DE GRAN CANARIA, LAS	26	AE	A1A2	EX11	- Supervivencia en la mar para dotaciones de vuelo. - Formación contra incendios en buques Nivel I y II. - Manejo de embarcaciones de supervivencia. - Inspección y vigilancia pesquera de la Agencia Comunitaria de Control de la Pesca.	- Propuesta de programación, ordenación, coordinación y supervisión de todas las actividades de inspección y vigilancia pesquera competencia de MAPA realizadas por los inspectores de pesca marítima y personal de apoyo. - Interlocución, información y coordinación operativa con los Servicios de la Subdirección General de Inspección Pesquera. - Coordinación operativa con otros servicios de inspección pesquera nacionales, comunitarios o internacionales, de acuerdo con los planes de cooperación establecidos. - Formación del personal dedicado a la inspección, control y vigilancia pesquera.	1.- Experiencia en la realización de inspecciones pesqueras en tierra, mar y aire. 2.- Experiencia en programación, coordinación y supervisión de las labores de inspección y vigilancia pesquera. 3.- Participación en las actividades de inspección en la mar de los programas de inspección conjunta de NAFO y NEAFC y de Cooperación Internacional. 4.- Conocimiento acreditado de inglés. 5.- Experiencia en impartición de cursos de formación en materia de inspección pesquera. 6.- Estar acreditado como Inspector de Pesca Comunitario de acuerdo con el Reglamento (CE) 1042/2006.	4,00 3,00 2,00 1,00 1,00 1,00
046 INSPECTOR SANIDAD ANIMAL N26 (5046895,5046894) (PIF)	2 PALMAS DE GRAN CANARIA, LAS	26	A3	A1	EX18	- Actualización de procedimientos de inspección sanitaria. - Comercio exterior ganadero: CEXGAN. - TRACES.	- Realización de inspecciones y controles de sanidad animal en aplicación de las Directivas comunitarias de control veterinario en las unidades con mayor volumen de inspección y complejidad. - Inspecciones y expedición de certificados de sanidad animal en las importaciones de animales vivos y productos de origen animal no destinados al consumo humano. - Inspecciones y expedición de certificados de sanidad animal en las exportaciones de animales vivos y productos de origen animal. - Supervisión del mantenimiento y funcionamiento de las instalaciones.	1.- Experiencia en funciones de inspección y control en puestos de inspección fronterizo en materia de sanidad, alimentación y bienestar animal. 2.- Experiencia en la aplicación de la legislación nacional y comunitaria sobre controles veterinarios en materia de sanidad, alimentación y bienestar animal. 3.- Conocimiento acreditado de inglés. 4.- Experiencia en la utilización de las bases de datos TRACES, CEXGAN y REGA.	5,00 4,00 2,00 1,00
047 AYUDANTE INSPECCION SANIDAD VEGETAL (5046700) (PIF)	1 PALMAS DE GRAN CANARIA, LAS	20	AE	A2	EX18	- Legislación, control e inspección fitosanitaria: armonización de procedimientos. - Problemática fitosanitaria en vegetales y productos vegetales. - Correo electrónico e internet. - Word. - Excel.	- Apoyo técnico en las tareas de control e inspección de importaciones y exportaciones así como en la expedición de certificados en las unidades con mayor volumen de inspección y complejidad.	1.- Experiencia en el apoyo en labores administrativas derivadas de la inspección vegetal. 2.- Experiencia en la aplicación de la legislación sobre controles fitosanitarios. 3.- Experiencia en la utilización de programas informáticos.	5,00 4,00 3,00
048 AUXILIAR OFICINA N14 (4691900) (A.P)	1 PALMAS DE GRAN CANARIA, LAS	14	AE	C2	EX11	- Word. - Access. - Excel.	- Apoyo administrativo a las tareas de inspección en los Puntos de Inspección Fronteriza. - Archivo, registro y clasificación de documentos.	1.- Experiencia administrativa en el funcionamiento de la Administración Periférica. 2.- Experiencia administrativa en la tramitación de procedimientos de inspección. 3.- Experiencia en la utilización a nivel de usuario de tratamiento de texto, hoja de cálculo y bases de datos. 4.- Experiencia en registro de documentos, técnicas de archivo, clasificación y tratamiento de documentación.	4,00 3,00 3,00 2,00

ORDEN LOCALIZACIÓN PUESTO	PLAZAS LOCALIDAD	NIVEL ESPECIFICO	AD	GR/ CUERPO SB	TIT CURSOS DE FORMACION	DESCRIPCION DE PUESTO	MERITOS RELATIVOS PUESTO	MAXIM E/M
049 AUXILIAR OFICINA N14 (5046564) (PIF)	1 PALMAS DE GRAN CANARIA, LAS	14	AE	C2	EX11	- Word. - Access. - Excel.	1.- Experiencia administrativa en el funcionamiento de la Administración Penitenciaria. 2.- Experiencia administrativa en la tramitación de procedimientos de inspección. 3.- Experiencia en la utilización a nivel de usuario de tratamiento de texto, hoja de cálculo y bases de datos. 4.- Experiencia en registro de documentos, técnicas de archivo, clasificación y tratamiento de documentación.	4,00 3,00 3,00 2,00
SUBDELEGACION DEL GOBIERNO EN SANTA CRUZ DE TENERIFE - DEPENDENCIA DEL AREA DE AGRICULTURA Y PESCA	1 SANTA CRUZ DE TENERIFE	26	AE	A1	EX18	- Actualización de procedimientos de inspección sanitaria. - Comercio exterior ganadero: CEXGAN. - TRACES.	1.- Experiencia en funciones de inspección y control en puestos de inspección fronterizo en materia de sanidad, alimentación y bienestar animal. 2.- Experiencia en la aplicación de la legislación nacional y comunitaria sobre controles veterinarios en materia de sanidad, alimentación y bienestar animal. 3.- Conocimiento acreditado de inglés. 4.- Experiencia en tareas de coordinación y supervisión de equipos de trabajo. 5.- Experiencia en utilización de las bases de datos TRACES, CEXGAN y REGA.	5,00 3,00 2,00 1,00
050 COORDINADOR REGIONAL INSPECCION SANIDAD ANIMAL (808371) (PIF)	1 SANTA CRUZ DE TENERIFE	26	AE	A1/A2	EX18	- Actualización de procedimientos de inspección sanitaria. - Comercio exterior ganadero: CEXGAN. - TRACES.	1.- Experiencia en funciones de inspección y control fitosanitario. 2.- Experiencia en aplicación de legislación sobre controles fitosanitarios. 3.- Titulación en Ingeniería Agrónoma o titulación de Ingeniería Técnica Agrícola. 4.- Experiencia en utilización de aplicaciones ofimáticas internacionales relacionadas con la función inspectora. 5.- Conocimiento acreditado de inglés.	4,00 3,00 2,00 2,00 1,00
051 INSPECTOR SANIDAD VEGETAL N26 (5046701) (PIF)	1 SANTA CRUZ DE TENERIFE	26	AE	A1	EX18	- Actualización de procedimientos de inspección sanitaria. - Comercio exterior ganadero: CEXGAN. - TRACES.	1.- Experiencia en funciones de inspección y control en puestos de inspección fronterizo en materia de sanidad, alimentación y bienestar animal. 2.- Experiencia en la aplicación de la legislación nacional y comunitaria sobre controles veterinarios en materia de sanidad, alimentación y bienestar animal. 3.- Conocimiento acreditado de inglés. 4.- Experiencia en tareas de coordinación y supervisión de equipos de trabajo. 5.- Experiencia en utilización de las bases de datos TRACES, CEXGAN y REGA.	5,00 3,00 2,00 2,00 1,00
052 INSPECTOR SANIDAD ANIMAL N26 (5046702) (PIF)	1 SANTA CRUZ DE TENERIFE	26	AE	A2	EX11	B034 + Supervivencia en la mar para dotaciones de vuelo. - Formación contra incendios en buques Nivel I y II. - Manejo de embarcaciones de supervivencia. - Inspección y vigilancia pesquera de la Agencia Comunitaria de Control de la Pesca.	1.- Experiencia en funciones de inspección y control en puestos de inspección fronterizo en materia de sanidad, alimentación y bienestar animal. 2.- Experiencia en la aplicación de la legislación nacional y comunitaria sobre controles veterinarios en materia de sanidad, alimentación y bienestar animal. 3.- Conocimiento acreditado de inglés. 4.- Experiencia en la utilización de las bases de datos TRACES, CEXGAN y REGA.	7,00 3,00 1,00 1,00
053 INSPECTOR DE PESCA MARITIMA (2229750)	1 SANTA CRUZ DE TENERIFE	22	AE	A2	EX11	B034 + Supervivencia en la mar para dotaciones de vuelo. - Formación contra incendios en buques Nivel I y II. - Manejo de embarcaciones de supervivencia. - Inspección y vigilancia pesquera de la Agencia Comunitaria de Control de la Pesca.	1.- Experiencia en la realización de inspecciones pesqueras en tierra, mar y aire. 2.- Participación en las actividades de inspección en la mar de los programas de inspección conjunta de NAFO y NEAFC y de Cooperación Internacional. 3.- Conocimiento acreditado de inglés. 4.- Estar acreditado como inspector de Pesca Comunitario de acuerdo con el Reglamento (CE) 1042/2006.	7,00 3,00 1,00 1,00

ORDEN LOCALIZACIÓN PUESTO	PLAZAS LOCALIDAD	NIVEL ESPECIFICO	AD	GR/ CUERPO SB	TIT CURSOS DE FORMACION	DESCRIPCION DE PUESTO	MERITOS RELATIVOS PUESTO	MAXIM E/M
054 AYUDANTE INSPECCION SANIDAD VEGETAL (5046703) (PIF)	1 SANTA CRUZ DE TENERIFE	20	AE	A2	EX18	- Apoyo técnico en las tareas de control e inspección de importaciones y exportaciones así como en la expedición de certificados en las unidades con mayor volumen de inspección y complejidad. - Apoyo administrativo a las tareas de inspección en los Puntos de Inspección Fronteriza. - Archivo, registro y clasificación de documentos.	1.- Experiencia en el apoyo en labores administrativas derivadas de la inspección vegetal. 2.- Experiencia en la aplicación de la legislación sobre controles fitosanitarios. 3.- Experiencia en la utilización de programas informáticos.	5,00 4,00 3,00
055 AUXILIAR OFICINA N14 (5046704) (PIF)	1 SANTA CRUZ DE TENERIFE	14	AE	C2	EX11	- Legislación, control e inspección fitosanitaria: armonización de procedimientos. - Problemática fitosanitaria en vegetales y productos vegetales. - Correo electrónico e internet. - Word. - Excel. - Word. - Access. - Excel.	1.- Experiencia administrativa en el funcionamiento de la Administración Periférica. 2.- Experiencia administrativa en la tramitación de procedimientos de inspección. 3.- Experiencia en la utilización a nivel de usuario de tratamiento de texto, hoja de cálculo y bases de datos. 4.- Experiencia en registro de documentos, técnicas de archivo, clasificación y tratamiento de documentación.	4,00 3,00 3,00 2,00
SUBDELEGACION DEL GOBIERNO EN LAS PALMAS - AREA FUNCIONAL DE SANIDAD								
056 JEFE SERVICIO SANIDAD EXTERIOR (5046684) (A,H,PIF)	1 PALMAS DE GRAN CANARIA, LAS	26	AE	A1	EX18	- Diplomado en Sanidad. - Master en salud pública. - Formación y actualización de veterinarios de sanidad exterior. - Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común. - Sistema de información de sanidad exterior: SISAEX.	1.- Experiencia en materia de salud pública. 2.- Experiencia en coordinación y supervisión de la inspección sanitaria de productos destinados al consumo humano. 3.- Experiencia en legislación nacional e internacional en materia de controles de productos de uso y consumo humano. 4.- Experiencia en la tramitación de procedimientos administrativos. 5.- Experiencia en la utilización de la aplicación informática "Sistema de Información de Sanidad Exterior" (SISAEX). 6.- Conocimiento acreditado de inglés.	3,00 3,00 2,00 1,00 2,00 1,00
057 JEFE SERVICIO SANIDAD EXTERIOR (5046687,5046686) (CVI,PIF)	2 PALMAS DE GRAN CANARIA, LAS	26	AE	A1	EX18	- Diplomado en Sanidad. - Master en salud pública. - Vacunación Internacional. - Medicina tropical y salud internacional. - Salud pública y educación para la salud. - Sistema de información de sanidad exterior: SISAEX.	1.- Experiencia en vigilancia y control sanitario. 2.- Experiencia en materia de vacunación internacional. 3.- Experiencia en materia de patología tropical y medicina del viajero. 4.- Experiencia en la aplicación de la legislación nacional e internacional en materia de salud pública y medicina preventiva. 5.- Conocimiento acreditado de inglés.	4,00 3,00 2,00 2,00 1,00
058 JEFE SERVICIO SANIDAD EXTERIOR (5046746,5046687,5046686) (PIF)	3 PALMAS DE GRAN CANARIA, LAS	26	AE	A1	EX18	- Diplomado en Sanidad. - Master en salud pública. - Formación y actualización de veterinarios de sanidad exterior. - Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común. - Sistema de información de sanidad exterior: SISAEX.	1.- Experiencia en materia de salud pública. 2.- Experiencia en coordinación y supervisión de la inspección sanitaria de productos destinados al consumo humano. 3.- Experiencia en la aplicación de la legislación nacional e internacional en materia de controles de productos de uso y consumo humano. 4.- Experiencia en la tramitación procedimientos administrativos. 5.- Experiencia en la utilización de la aplicación informática "Sistema de Información de Sanidad Exterior" (SISAEX). 6.- Conocimiento acreditado de inglés.	3,00 3,00 2,00 1,00 2,00 1,00

ORDEN LOCALIZACIÓN PUESTO	PLAZAS LOCALIDAD	NIVEL ESPECÍFICO	AD	GR/ CUERPO SB	TIT CURSOS DE FORMACION	DESCRIPCION DE PUESTO	MERITOS RELATIVOS PUESTO	MAXIMEM
059 JEFE SERVICIO SANIDAD EXTERIOR (4740244,4740243,4667399) (PIF)	3 PALMAS DE GRAN CANARIA, LAS	26	A3	A1	EX18 1140 - Diplomado en Sanidad. 1150 - Máster en salud pública. 1160 - Formación y actualización de veterinarios de sanidad exterior. - Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común. - Sistema de información de sanidad exterior: SISAEX.	- Inspección y control sanitario en materia de sanidad exterior en las unidades con mayor volumen de inspección y complejidad.	1.- Experiencia en materia de salud pública. 2.- Experiencia en coordinación y supervisión de la inspección sanitaria de productos destinados al consumo humano. 3.- Experiencia en la aplicación de la legislación nacional e internacional en materia de controles de productos de uso y consumo humano. 4.- Experiencia en la tramitación de procedimientos administrativos. 5.- Experiencia en la utilización de la aplicación informática "Sistema de Información de Sanidad Exterior" (SISAEX). 6.- Conocimiento acreditado de inglés. 7.- Licenciatura en Veterinaria.	3,00 3,00 2,00 1,00 1,00 1,00 1,00
060 JEFE SERVICIO SANIDAD EXTERIOR (5046888) (CVI)	1 PALMAS DE GRAN CANARIA, LAS	26	AE	A1	EX18 1140 - Diplomado en Sanidad. - Máster en salud pública. - Vacunación internacional. - Medicina tropical y salud internacional. - Salud pública y educación para la salud. - Sistema de información de sanidad exterior: SISAEX.	- Inspección y control sanitario en materia de sanidad exterior y vacunación internacional.	1.- Experiencia en vigilancia y control sanitario. 2.- Experiencia en materia de vacunación internacional. 3.- Experiencia en materia de patología tropical y medicina del viajero. 4.- Experiencia en la aplicación de la legislación nacional e internacional en materia de salud pública y medicina preventiva. 5.- Conocimiento acreditado de inglés.	4,00 3,00 2,00 2,00 1,00
061 AYUDANTE INSPECCION SANIDAD EXTERIOR (5046734,5046733,5046732) (A.H.PIF)	3 PALMAS DE GRAN CANARIA, LAS	20	AE	A2	EX18 - Formación continuada para ayudantes de inspección. - Sistema de información de sanidad exterior: SISAEX.	- Apoyo en las labores de inspección y control sanitario en materia de sanidad exterior en las unidades con ampliación horaria, mayor volumen de inspección y complejidad. - Especial disponibilidad en horario ampliado.	1.- Experiencia en materia de salud pública. 2.- Experiencia en actuaciones higiénico-sanitarias. 3.- Experiencia en controles de productos de uso y consumo humano. 4.- Experiencia en la aplicación de la legislación nacional e internacional en materia de sanidad exterior. 5.- Experiencia en la utilización de aplicaciones ofimáticas.	4,00 3,00 2,00 2,00 1,00
062 AYUDANTE INSPECCION SANIDAD EXTERIOR (4740231) (A.H.PIF)	1 PALMAS DE GRAN CANARIA, LAS	20	AE	A2	EX19 - Formación continuada para ayudantes de inspección. - Sistema de información de sanidad exterior: SISAEX.	- Apoyo en las labores de inspección y control sanitario en materia de sanidad exterior en las unidades con ampliación horaria, mayor volumen de inspección y complejidad. - Especial disponibilidad en horario ampliado.	1.- Experiencia en materia de salud pública. 2.- Experiencia en actuaciones higiénico-sanitarias. 3.- Experiencia en controles de productos de uso y consumo humano. 4.- Experiencia en la aplicación de la legislación nacional e internacional en materia de sanidad exterior. 5.- Experiencia en la utilización de aplicaciones ofimáticas.	4,00 3,00 2,00 2,00 1,00
063 AYUDANTE INSPECCION SANIDAD EXTERIOR (6046735) (PIF)	1 PALMAS DE GRAN CANARIA, LAS	20	AE	A2	EX18 - Formación continuada para ayudantes de inspección. - Sistema de información de sanidad exterior: SISAEX.	- Apoyo en las labores de inspección y control sanitario en materia de sanidad exterior en las unidades con mayor volumen de inspección y complejidad.	1.- Experiencia en materia de salud pública. 2.- Experiencia en actuaciones higiénico-sanitarias. 3.- Experiencia en controles de productos de uso y consumo humano. 4.- Experiencia en la aplicación de la legislación nacional e internacional en materia de sanidad exterior. 5.- Experiencia en la utilización de aplicaciones ofimáticas.	4,00 3,00 2,00 2,00 1,00
064 AYUDANTE INSPECCION SANIDAD EXTERIOR (630453) (PIF)	1 PALMAS DE GRAN CANARIA, LAS	20	AE	A2	EX19 - Formación continuada para ayudantes de inspección. - Sistema de información de sanidad exterior: SISAEX.	- Apoyo en las labores de inspección y control sanitario en materia de sanidad exterior en las unidades con ampliación horaria, mayor volumen de inspección y complejidad.	1.- Experiencia en materia de salud pública. 2.- Experiencia en actuaciones higiénico-sanitarias. 3.- Experiencia en controles de productos de uso y consumo humano. 4.- Experiencia en la aplicación de la legislación nacional e internacional en materia de sanidad exterior. 5.- Experiencia en la utilización de aplicaciones ofimáticas.	4,00 3,00 2,00 2,00 1,00

ORDEN LOCALIZACIÓN PUESTO	PLAZAS LOCALIDAD	NIVEL ESPECIFICO AD	GR/ CUERPO SB	TIT CURSOS DE FORMACION	DESCRIPCION DE PUESTO	MERITOS RELATIVOS PUESTO	MAXIM E/M		
065 TECNICO N18 (4691903) (A.H.PIF)	1 PALMAS DE GRAN CANARIA, LAS	118	AE A2	EX19	7.109,34	<ul style="list-style-type: none"> - Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común. - Word. - Excel. - Access. - Internet y Correo Electrónico. 	<ul style="list-style-type: none"> - Apoyo administrativo a las tareas inspectoras y de control en materia de sanidad exterior en las unidades con ampliación horaria y mayor volumen de inspección. - Archivo, registro y clasificación de documentos. - Especial disponibilidad en horario ampliado. 	<ul style="list-style-type: none"> 1.- Experiencia administrativa en el funcionamiento de la Administración Periférica. 2.- Experiencia en seguimiento y tramitación de procedimientos de inspección. 3.- Experiencia en la utilización a nivel de usuario de tratamiento de textos, hoja de cálculo y bases de datos. 4.- Experiencia en registro de documentos, técnicas de archivo, clasificación y tratamiento de la documentación. 	3,00 4,00 3,00 2,00
066 JEFE NEGOCIADO N16 (4691904,2906097) (A.H.PIF)	2 PALMAS DE GRAN CANARIA, LAS	116	AE C1C2	EX11	7.109,34	<ul style="list-style-type: none"> - Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común. - Word. - Excel. - Access. - Internet y Correo Electrónico. 	<ul style="list-style-type: none"> - Apoyo administrativo a las tareas inspectoras y de control en materia de sanidad exterior. - Archivo, registro y clasificación de documentos. - Especial disponibilidad en horario ampliado. 	<ul style="list-style-type: none"> 1.- Experiencia administrativa en el funcionamiento de la Administración Periférica. 2.- Experiencia en seguimiento y tramitación de procedimientos de inspección. 3.- Experiencia en la utilización a nivel de usuario de tratamiento de textos, hoja de cálculo y bases de datos. 4.- Experiencia en registro de documentos, técnicas de archivo, clasificación y tratamiento de la documentación. 	3,00 4,00 3,00 2,00
067 AUXILIAR OFICINA N14 (5046740,5046738,5046736) (A.H.PIF)	3 PALMAS DE GRAN CANARIA, LAS	114	AE C2	EX18	7.612,94	<ul style="list-style-type: none"> - Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común. - Word. - Excel. - Access. - Internet y Correo Electrónico. 	<ul style="list-style-type: none"> - Apoyo administrativo a las tareas inspectoras y de control en materia de sanidad exterior. - Archivo, registro y clasificación de documentos. - Especial disponibilidad en horario ampliado. 	<ul style="list-style-type: none"> 1.- Experiencia administrativa en el funcionamiento de la Administración Periférica. 2.- Experiencia en seguimiento y tramitación de procedimientos de inspección. 3.- Experiencia en la utilización a nivel de usuario de tratamiento de textos, hoja de cálculo y bases de datos. 4.- Experiencia en registro de documentos, técnicas de archivo, clasificación y tratamiento de la documentación. 	3,00 4,00 3,00 2,00
068 AUXILIAR OFICINA N14 (5046741,5046739) (PIF)	2 PALMAS DE GRAN CANARIA, LAS	114	AE C2	EX18	3.476,68	<ul style="list-style-type: none"> - Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común. - Word. - Excel. - Access. - Internet y Correo Electrónico. 	<ul style="list-style-type: none"> - Apoyo administrativo a las tareas inspectoras y de control en materia de sanidad exterior. - Archivo, registro y clasificación de documentos. 	<ul style="list-style-type: none"> 1.- Experiencia administrativa en el funcionamiento de la Administración Periférica. 2.- Experiencia en seguimiento y tramitación de procedimientos de inspección. 3.- Experiencia en la utilización a nivel de usuario de tratamiento de textos, hoja de cálculo y bases de datos. 4.- Experiencia en registro de documentos, técnicas de archivo, clasificación y tratamiento de la documentación. 	3,00 4,00 3,00 2,00
SUBDELEGACION DEL GOBIERNO EN SANTA CRUZ DE TENERIFE - DEPENDENCIA DEL AREA DE SANIDAD	1 SANTA CRUZ DE TENERIFE	26	A3 A1	EX18	14.334,28	<ul style="list-style-type: none"> - Diplomado en Sanidad. - 1150 - Máster en salud pública. - 1160 - Formación y actualización de veterinarios de sanidad exterior. - Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común. - Sistema de información de sanidad exterior: SISAEX. 	<ul style="list-style-type: none"> - Inspección y control sanitario en materia de sanidad exterior en las unidades con ampliación horaria, mayor volumen de inspección y complejidad. - Especial disponibilidad en horario ampliado. 	<ul style="list-style-type: none"> 1.- Experiencia en materia de salud pública. 2.- Experiencia en coordinación y supervisión de la inspección sanitaria de productos destinados al consumo humano. 3.- Experiencia en legislación nacional e internacional en materia de controles de productos de uso y consumo humano. 4.- Experiencia en la tramitación de procedimientos administrativos. 5.- Experiencia en la utilización de la aplicación informática "Sistema de Información de Sanidad Exterior" (SISAEX). 6.- Conocimiento acreditado de inglés. 7.- Licenciatura en Veterinaria. 	3,00 3,00 2,00 1,00 1,00 1,00 1,00
069 JEFE SERVICIO SANIDAD EXTERIOR (4687404) (A.H.PIF)									

ORDEN LOCALIZACIÓN PUESTO	PLAZAS	LOCALIDAD	NIVEL ESPECÍFICO	AD	GR/ CUERPO SB	TIT	CURSOS DE FORMACION	DESCRIPCION DE PUESTO	MERITOS RELATIVOS PUESTO	MAXIM/E/M
070) COORDINADOR SANIDAD EXTERIOR (5046778) (PIF)	1	SANTA CRUZ DE TENERIFE	26	AE	A1	EX18	1140 1160 - Diplomado en Sanidad. - Master en salud pública. - Formación y actualización de veterinarios de sanidad exterior. - Gestión de la calidad en entidades de inspección ISO 17020. - Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común. - Sistema de información de sanidad exterior: SISAEX.	- Coordinación técnica de las actuaciones de control oficial en materia de sanidad exterior, el tráfico internacional en las unidades con mayor volumen de inspección y complejidad.	1.- Experiencia en la inspección sanitaria de productos destinados a uso y consumo humano. 2.- Experiencia en la aplicación de la legislación nacional e internacional en materia de controles de productos destinados a uso y consumo humano. 3.- Experiencia en coordinación, supervisión de equipos de trabajo y adopción de decisiones. 4.- Experiencia en la utilización de los diferentes módulos de la aplicación informática "Sistema de Información de Sanidad Exterior" (SISAEX). 5.- Experiencia en la tramitación de procedimientos administrativos. 6.- Experiencia en la realización de auditorías con arreglo al Reglamento 882/2004 (Norma Europea EN 45004/ISO 17020). 7.- Conocimiento acreditado de inglés. 8.- Licenciatura en Veterinaria.	3,00 2,00 2,00 1,00 1,00 1,00 1,00 1,00
071) JEFE SERVICIO SANIDAD EXTERIOR (5046593) (CVI)	1	SANTA CRUZ DE TENERIFE	26	AE	A1	EX18	1140 - Diplomado en Sanidad. - Master en salud pública. - Vacunación internacional. - Medicina tropical y salud internacional. - Salud pública y educación para la salud. - Sistema de información de sanidad exterior: SISAEX.	- Inspección y control sanitario en materia de sanidad exterior y vacunación internacional.	1.- Experiencia en vigilancia y control sanitario. 2.- Experiencia en materia de vacunación internacional. 3.- Experiencia en materia de patología tropical y medicina del viajero. 4.- Experiencia en la aplicación de la legislación nacional e internacional en materia de salud pública y medicina preventiva. 5.- Conocimiento acreditado de inglés.	4,00 3,00 2,00 2,00
072) AUXILIAR OFICINA N14 (5046780) (A.H.PIF)	1	SANTA CRUZ DE TENERIFE	14	AE	C2	EX11	7.612.94 - Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común. - Word. - Excel. - Access. - Internet y Correo Electrónico.	- Apoyo administrativo a las tareas inspectoras y de control en materia de sanidad exterior. - Archivo, registro y clasificación de documentos. - Especial disponibilidad en horario ampliado.	1.- Experiencia administrativa en el funcionamiento de la Administración Periférica. 2.- Experiencia en seguimiento y tramitación de procedimientos de inspección. 3.- Experiencia en la utilización a nivel de usuario de tratamiento de textos, hoja de cálculo y bases de datos. 4.- Experiencia en registro de documentos, técnicas de archivo, clasificación y tratamiento de la documentación.	3,00 4,00 3,00 2,00
073) AUXILIAR OFICINA N14 (5046781) (PIF)	1	SANTA CRUZ DE TENERIFE	14	AE	C2	EX11	3.476.68 - Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común. - Word. - Excel. - Access. - Internet y Correo Electrónico.	- Apoyo administrativo a las tareas inspectoras y de control en materia de sanidad exterior. - Archivo, registro y clasificación de documentos.	1.- Experiencia administrativa en el funcionamiento de la Administración Periférica. 2.- Experiencia en seguimiento y tramitación de procedimientos de inspección. 3.- Experiencia en la utilización a nivel de usuario de tratamiento de textos, hoja de cálculo y bases de datos. 4.- Experiencia en registro de documentos, técnicas de archivo, clasificación y tratamiento de la documentación.	3,00 4,00 3,00 2,00
074) AUXILIAR INFORMATICA N14 (3228642)	1	SANTA CRUZ DE TENERIFE	14	AE	C2	EX11	2.949.08 - Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común. - Word. - Excel. - Access. - Internet y Correo Electrónico.	- Apoyo administrativo a las tareas inspectoras y de control en materia de sanidad exterior. - Archivo, registro y clasificación de documentos.	1.- Experiencia administrativa en el funcionamiento de la Administración Periférica. 2.- Experiencia en seguimiento y tramitación de procedimientos de inspección. 3.- Experiencia en la utilización a nivel de usuario de tratamiento de textos, hoja de cálculo y bases de datos. 4.- Experiencia en registro de documentos, técnicas de archivo, clasificación y tratamiento de la documentación.	3,00 4,00 3,00 2,00

ORDEN LOCALIZACIÓN PUESTO	PLAZAS LOCALIDAD	NIVEL ESPECIFICO	AD	GR/ CUERPO SB	TIT CURSOS DE FORMACION	DESCRIPCION DE PUESTO	MERITOS RELATIVOS PUESTO	MAXIM/E/M
DELEGACION DEL GOBIERNO EN CANTABRIA DELEGACION DEL GOBIERNO EN CANTABRIA - AREA FUNCIONAL DE SANIDAD 075 JEFE SERVICIO SANIDAD EXTERIOR (4692115)	1 SANTANDER	26	AE	A1	EX18 1140 - Diplomado en Sanidad. 1150 - Master en salud pública. 1160 - Vacunación Internacional. - Medicina tropical y salud internacional. - Salud pública y educación para la salud. - Sistema de información de sanidad exterior: SISAEX.	- Supervisión y realización de procesos analíticos de control oficial de alimentos. - Actividades relacionadas con el sistema de calidad del laboratorio. - Inspección y control sanitario en materia de Sanidad Exterior y vacunación internacional.	1.- Experiencia en responsabilidad técnica del laboratorio de control oficial de alimentos. 2.- Experiencia en vigilancia y control sanitario en materia de Sanidad Exterior. 3.- Experiencia en realización de análisis microbiológico de alimentos. 4.- Experiencia en sistemas de garantía de calidad según Norma ISO 17025 en un laboratorio destinado a control oficial de productos alimenticios. 5.- Experiencia en materia de vacunación internacional. 6.- Experiencia en legislación internacional y nacional en materia de Salud Pública y Medicina Preventiva. 7.- Conocimiento acreditado de inglés.	3,00 2,00 2,00 2,00 1,00 1,00 1,00
076 JEFE SERVICIO SANIDAD EXTERIOR (5054529) (CVI)	1 SANTANDER	26	A3	A1	EX18 1140 - Diplomado en Sanidad. - Master en salud pública. - Vacunación Internacional. - Medicina tropical y salud internacional. - Salud pública y educación para la salud. - Sistema de información de sanidad exterior: SISAEX.	- Inspección y control sanitario en materia de sanidad exterior y vacunación internacional.	1.- Experiencia en vigilancia y control sanitario. 2.- Experiencia en materia de vacunación internacional. 3.- Experiencia en materia de patología tropical y medicina del viajero. 4.- Experiencia en la aplicación de la legislación nacional e internacional en materia de salud pública y medicina preventiva. 5.- Conocimiento acreditado de inglés.	4,00 3,00 2,00 2,00 1,00
077 AYUDANTE TECNICO SANITARIO SANIDAD EXTERIOR (4977981) (CVI)	1 SANTANDER	22	AE	A2	EX19 2150 - Actualización de inmunizaciones. 2160 - Salud pública. - Formación continuada para ATSDUE de Sanidad Exterior. - Sistema de información de sanidad exterior: SISAEX.	- Vacunación internacional y apoyo en las labores de inspección y control sanitario en materia de sanidad exterior.	1.- Experiencia en materia de vacunación internacional. 2.- Experiencia en patología tropical y medicina del viajero. 3.- Experiencia en materia de salud pública y medicina preventiva. 4.- Experiencia en actuaciones higiénico-sanitarias. 5.- Experiencia en la aplicación de la legislación nacional e internacional en materia de salud pública. 6.- Experiencia en utilización de aplicaciones ofimáticas.	4,00 2,00 2,00 2,00 1,00 1,00
DELEGACION DEL GOBIERNO EN CASTILLA Y LEON SUBDELEGACION DEL GOBIERNO EN PALENCIA - SECRETARIA GENERAL 078 AYUDANTE DE ADMINISTRACION N16 (2977886)	1 PALENCIA	16	AE	C1	EX11 - Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común. - Word. - Excel. - Access. - Internet y Correo Electrónico.	- Apoyo administrativo a las tareas inspectoras y de control en materia de sanidad exterior. - Archivo, registro y clasificación de documentos.	1.- Experiencia administrativa en el funcionamiento de la Administración Periférica. 2.- Experiencia en seguimiento y tramitación de procedimientos de inspección. 3.- Experiencia en la utilización a nivel de usuario de tratamiento de textos, hoja de cálculo y bases de datos. 4.- Experiencia en registro de documentos, técnicas de archivo, clasificación y tratamiento de la documentación.	3,00 4,00 3,00 2,00

ORDEN LOCALIZACIÓN PUESTO	PLAZAS LOCALIDAD	NIVEL ESPECÍFICO	AD	GR/ CUERPO SB	TIT CURSOS DE FORMACIÓN	DESCRIPCIÓN DE PUESTO	MÉRITOS RELATIVOS PUESTO	MAXIM E/M
079 DELEGACION DEL GOBIERNO EN CATALUNA SUBDELEGACION DEL GOBIERNO EN BARCELONA - AREA FUNCIONAL DE AGRICULTURA Y PESCA	1 BARCELONA	26	16.079.74	AE /A1A2	EX18	- Actualización de procedimientos de inspección sanitaria.	1.- Experiencia en funciones de inspección y control fitosanitario. 2.- Experiencia en aplicación de legislación sobre controles fitosanitarios. 3.- Titulación en Ingeniería Agrónoma o titulación de Ingeniería Técnica Agrícola. 4.- Experiencia en utilización de aplicaciones climáticas internacionales relacionadas con la función inspectora. 5.- Conocimiento acreditado de la lengua oficial de la Comunidad Autónoma.	3,00 3,00 2,00 2,00 1,00 1,00
080 INSPECTOR SANIDAD ANIMAL N26 (5046709,5046708,5046707,5046706,5046705) (24H,PIF)	5 BARCELONA	26	16.079.74	AE /A1	EX18	- Actualización de procedimientos de inspección sanitaria. - Comercio exterior ganadero: CEXGAN. - TRACES.	1.- Experiencia en funciones de inspección y control en puestos de inspección fronterizo en materia de sanidad, alimentación y bienestar animal. 2.- Experiencia en la aplicación de la legislación nacional y comunitaria sobre controles veterinarios en materia de sanidad, alimentación y bienestar animal. 3.- Conocimiento acreditado de inglés. 4.- Experiencia en la utilización de las bases de datos TRACES, CEXGAN y REGA. 5.- Conocimiento acreditado de la lengua oficial de la Comunidad Autónoma.	4,00 4,00 2,00 1,00 1,00
081 INSPECTOR SANIDAD ANIMAL N26 (4740166) (24H,PIF)	1 BARCELONA	26	16.079.74	A3 /A1	EX18	- Actualización de procedimientos de inspección sanitaria. - Comercio exterior ganadero: CEXGAN. - TRACES.	1.- Experiencia en funciones de inspección y control en puestos de inspección fronterizo en materia de sanidad, alimentación y bienestar animal. 2.- Experiencia en la aplicación de la legislación nacional y comunitaria sobre controles veterinarios en materia de sanidad, alimentación y bienestar animal. 3.- Conocimiento acreditado de inglés. 4.- Experiencia en la utilización de las bases de datos TRACES, CEXGAN y REGA. 5.- Conocimiento acreditado de la lengua oficial de la Comunidad Autónoma.	4,00 4,00 2,00 1,00 1,00
082 INSPECTOR SANIDAD VEGETAL N26 (4692373) (24H,PIF)	1 BARCELONA	26	16.079.74	AE /A1A2	EX11	- Actualización de procedimientos de inspección sanitaria.	1.- Experiencia en funciones de inspección y control fitosanitario. 2.- Experiencia en aplicación de legislación sobre controles fitosanitarios. 3.- Titulación en Ingeniería Agrónoma o titulación de Ingeniería Técnica Agrícola. 4.- Experiencia en utilización de aplicaciones climáticas internacionales relacionadas con la función inspectora. 5.- Conocimiento acreditado de inglés. 6.- Conocimiento acreditado de la lengua oficial de la Comunidad Autónoma.	3,00 3,00 2,00 2,00 1,00 1,00
083 INSPECTOR SANIDAD VEGETAL N26 (5046711) (24H,PIF)	1 BARCELONA	26	16.079.74	AE /A1A2	EX18	- Actualización de procedimientos de inspección sanitaria.	1.- Experiencia en funciones de inspección y control fitosanitario. 2.- Experiencia en aplicación de legislación sobre controles fitosanitarios. 3.- Titulación en Ingeniería Agrónoma o titulación de Ingeniería Técnica Agrícola. 4.- Experiencia en utilización de aplicaciones climáticas internacionales relacionadas con la función inspectora. 5.- Conocimiento acreditado de inglés. 6.- Conocimiento acreditado de la lengua oficial de la Comunidad Autónoma.	3,00 3,00 2,00 2,00 1,00 1,00

ORDEN LOCALIZACIÓN PUESTO	PLAZAS LOCALIDAD	NIVEL ESPECÍFICO	AD GR/ CUERPO	TIT CURSOS DE FORMACION	DESCRIPCION DE PUESTO	MERITOS RELATIVOS PUESTO	MAXIM E/M
084 COORDINADOR REGIONAL INSPECCION SANIDAD VEGETAL (5046712) (PIF)	1 BARCELONA	26	AE A1A2	EX18	- Actualización de procedimientos de inspección sanitaria.	- Coordinación y realización de las inspecciones y controles fitosanitarios en aplicación de las Directivas comunitarias de control veterinario de los productos y mercancías vegetales en régimen de exportación e importación y supervisión de la aplicación de la normativa específica.	4,00 3,00 2,00 1,00 1,00 1,00
085 COORDINADOR REGIONAL INSPECCION SANIDAD ANIMAL (1449773) (PIF)	1 BARCELONA	26	AE A1	EX18	- Actualización de procedimientos de inspección sanitaria. - Comercio exterior ganadero: CEXGAN. - TRACES.	- Coordinación y realización de inspecciones y controles de sanidad animal en aplicación de las Directivas comunitarias de control veterinario. - Inspecciones y expedición de certificados de sanidad animal en las importaciones de animales vivos y productos de origen animal no destinados al consumo humano. - Inspecciones y expedición de certificados de sanidad animal en las exportaciones de animales vivos y productos de origen animal. - Supervisión del mantenimiento y funcionamiento de las instalaciones. - Supervisión de la homogeneidad de los controles sanitarios efectuados en el PIF.	4,00 3,00 2,00 1,00 1,00 1,00
086 JEFE SERVICIO INSPECCION DE PESCA (5068888)	1 BARCELONA	26	AE A1A2	EX11	- Supervivencia en la mar para dotaciones de buques. - Formación contra incendios en buques Nivel I y II. - Manejo de embarcaciones de supervivencia. - Inspección y vigilancia pesquera de la Agencia Comunitaria de Control de la Pesca.	- Propuesta de programación, ordenación, coordinación y supervisión de todas las actividades de inspección y vigilancia pesquera competencia del MAPA realizadas por los inspectores de pesca marítima y personal de apoyo. - Interlocución, información y coordinación operativa con los Servicios de la Subdirección General de Inspección Pesquera. - Coordinación operativa con otros servicios de inspección pesquera nacionales, comunitarios o internacionales, de acuerdo con los planes de cooperación establecidos. - Formación del personal dedicado a la inspección, control y vigilancia pesquera.	3,00 3,00 2,00 1,00 1,00 1,00 1,00
087 INSPECTOR SANIDAD ANIMAL N26 (957148) (PIF)	1 BARCELONA	26	A3 A1	EX18	- Actualización de procedimientos de inspección sanitaria. - Comercio exterior ganadero: CEXGAN. - TRACES.	- Realización de inspecciones y controles de sanidad animal en aplicación de las Directivas comunitarias de control veterinario en las unidades con mayor volumen de inspección y complejidad. - Inspecciones y expedición de certificados de sanidad animal en las importaciones de animales vivos y productos de origen animal no destinados al consumo humano. - Inspecciones y expedición de certificados de sanidad animal en las exportaciones de animales vivos y productos de origen animal. - Supervisión del mantenimiento y funcionamiento de las instalaciones.	4,00 4,00 2,00 1,00 1,00
088 JEFE SECCION PROVINCIAL (1343609)	1 BARCELONA	24	AE A1A2	EX11	- Política seguros agrarios.	- Funciones de apoyo técnico a la Jefatura del Área de agricultura y pesca con especial dedicación a la gestión de contenido agrario que se tramita en la Unidad. - Elaboración de informes sobre agricultura, pesca y alimentación. - Supervisión cursos de formación sector agrario. - Plan de control del ejercicio FEOGA. - Supervisión de las campañas de promoción. - Asistencia a comisiones y grupos de trabajo y elaboración de informes sobre seguros agrarios. - Participar en la Comisión Territorial de Seguros Agrarios.	3,00 3,00 2,00 2,00 1,00 1,00

ORDEN LOCALIZACIÓN PUESTO	PLAZAS LOCALIDAD	NIVEL ESPECIFICO	AD	GR/ CUERPO SB	TIT CURSOS DE FORMACION	DESCRIPCION DE PUESTO	MERITOS RELATIVOS PUESTO	MAXIM E/M
089 AYUDANTE INSPECCION SANIDAD ANIMAL (5046716.5046715.5046714) (PIF)	3 BARCELONA	20	AE	A2	EX18	- Apoyo técnico en las tareas de control e inspección de importaciones y exportaciones así como en la expedición de certificados en las unidades con mayor volumen de inspección y complejidad. - Legislación comunitaria en materia de seguridad alimentaria. - Técnicas de redacción de informes. - Word. - Excel.	1.- Experiencia en el apoyo en labores administrativas derivadas de la inspección animal. 2.- Experiencia en la aplicación de la legislación sobre controles veterinarios. 3.- Experiencia en la utilización de programas informáticos. 4.- Conocimiento acreditado de la lengua oficial de la Comunidad Autónoma.	4,00 4,00 3,00 1,00
090 AUXILIAR OFICINA N14 (5047221) (24H,PIF)	1 BARCELONA	14	AE	C2	EX11	- Word. - Access. - Excel.	- Apoyo administrativo a las tareas de inspección en los Puntos de Inspección Fronteriza en las unidades con ampliación horaria y mayor volumen de inspección. - Archivo, registro y clasificación de documentos. - Especial disponibilidad en horario de 24 horas.	3,00 3,00 3,00 2,00 1,00
091 AUXILIAR OFICINA N14 (5047225) (PIF)	1 BARCELONA	14	AE	C2	EX11	- Word. - Access. - Excel.	- Apoyo administrativo a las tareas de inspección en los Puntos de Inspección Fronteriza. - Archivo, registro y clasificación de documentos.	3,00 3,00 3,00 2,00 1,00
SUBDELEGACION DEL GOBIERNO EN GIRONA- DEPENDENCIA DEL AREA DE AGRICULTURA Y PESCA (1817278)	1 GIRONA	24	AE	A1A2	EX11	- Política seguros agrarios.	1.- Experiencia administrativa en el funcionamiento de la Administración Periférica. 2.- Experiencia administrativa en la tramitación de procedimientos de inspección. 3.- Experiencia en la utilización a nivel de usuario de tratamiento de texto, hoja de cálculo y bases de datos. 4.- Experiencia en registro de documentos, técnicas de archivo, clasificación y tratamiento de documentación. 5.- Conocimiento acreditado de la lengua oficial de la Comunidad Autónoma.	3,00 3,00 3,00 2,00 1,00
092 JEFE SECCION PROVINCIAL						- Funciones de apoyo técnico a la Jefatura del Área de agricultura y pesca con especial dedicación a la gestión de contenido agrario que se tramita en la Unidad. - Elaboración de informes sobre agricultura, pesca y alimentación. - Supervisión cursos de formación sector agrario. - Plan de control del ejercicio FEOGA. - Supervisión de las campañas de promoción. - Asistencia a comisiones y grupos de trabajo y elaboración de informes sobre seguros agrarios. - Participar en la Comisión Territorial de Seguros Agrarios.	1.- Experiencia en gestión de expedientes en materia de agricultura y pesca 2.- Licenciado en Ingeniería Agrónoma o Ingeniero Técnico Agrícola. 3.- Experiencia en la aplicación de la legislación de la Unión Europea sobre estas materias. 4.- Experiencia en el sistema de seguros agrarios. 5.- Experiencia en la utilización de aplicaciones olímpicas. 6.- Conocimiento acreditado de la lengua oficial de la Comunidad Autónoma.	3,00 3,00 2,00 2,00 1,00 1,00
SURDELEGACION DEL GOBIERNO EN BARCELONA - AREA FUNCIONAL DE SANIDAD						- Inspección y control sanitario en materia de sanidad exterior en las unidades con ampliación horaria, mayor volumen de inspección y complejidad. - Especial disponibilidad en horario de 24 horas.	1.- Experiencia en materia de salud pública. 2.- Experiencia en coordinación y supervisión de la inspección sanitaria de productos destinados al consumo humano. 3.- Experiencia en legislación nacional e internacional en materia de controles de productos de uso y consumo humano. 4.- Experiencia en la tramitación de procedimientos administrativos. 5.- Experiencia en la utilización de la aplicación informática "Sistema de Información de Sanidad Exterior" (SISAE). 6.- Conocimiento acreditado de inglés. 7.- Conocimiento acreditado de la lengua oficial de la Comunidad Autónoma.	2,00 3,00 2,00 1,00 2,00 1,00 1,00
093 JEFE SERVICIO SANIDAD EXTERIOR (5046605.5046604.5046603.5046602.5046601) (24H,PIF)	5 BARCELONA	26	AE	A1	EX18	1160 - Diplomado en Sanidad. - Master en salud pública. - Formación y actualización de veterinarios de sanidad exterior. - Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común. - Sistema de información de sanidad exterior: SISAE.		

ORDEN LOCALIZACIÓN PUESTO	PLAZAS LOCALIDAD	NIVEL ESPECIFICO AD SB	GR/ CUERPO	TIT CURSOS DE FORMACION	DESCRIPCION DE PUESTO	MERITOS RELATIVOS PUESTO	MAXIM E/M
094 JEFE SERVICIO SANIDAD EXTERIOR (4740207) (24H,PIF)	1 BARCELONA	26	A3 / A1	EX18 1140 - Diplomado en Sanidad. 1150 - Master en salud pública. 1160 - Formación y actualización de veterinarios de sanidad exterior. - Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común. - Sistema de información de sanidad exterior: SISAEX.	- Inspección y control sanitario en materia de sanidad exterior en las unidades con ampliación horaria, mayor volumen de inspección y complejidad. - Especial disponibilidad en horario de 24 horas.	1.- Experiencia en materia de salud pública. 2.- Experiencia en coordinación y supervisión de la inspección sanitaria de productos destinados al consumo humano. 3.- Experiencia en legislación nacional e internacional en materia de controles de productos de uso y consumo humano. 4.- Experiencia en la tramitación de procedimientos administrativos. 5.- Experiencia en la utilización de la aplicación informática "Sistema de Información de Sanidad Exterior" (SISAEX). 6.- Conocimiento acreditado de inglés. 7.- Conocimiento acreditado de la lengua oficial de la Comunidad Autónoma. 8.- Licenciatura en Veterinaria.	2,00 3,00 2,00 1,00 1,00 1,00 1,00 1,00
095 COORDINADOR SANIDAD EXTERIOR (5046756)	1 BARCELONA	26	AE / A1	EX18 1140 - Diplomado en Sanidad. 1160 - Master en salud pública. - Formación y actualización de veterinarios de sanidad exterior. - Gestión de la calidad en entidades de inspección ISO 17020. - Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común. - Sistema de información de sanidad exterior: SISAEX.	- Coordinación técnica de las actuaciones de control oficial en materia de sanidad exterior, en el tráfico internacional, en las unidades con mayor volumen de inspección y complejidad.	1.- Experiencia en la inspección sanitaria de productos destinados a uso y consumo humano. 2.- Experiencia en la aplicación de la legislación nacional e internacional en materia de controles de productos destinados a uso y consumo humano. 3.- Experiencia en coordinación, supervisión de equipos de trabajo y adopción de decisiones. 4.- Experiencia en la utilización de los diferentes módulos de la aplicación informática "Sistema de Información de Sanidad Exterior" (SISAEX). 5.- Experiencia en la tramitación de procedimientos administrativos. 6.- Experiencia en la realización de auditorías con arreglo al Reglamento 882/2004 (Norma Europea EN 45004/ISO 17020). 7.- Conocimiento acreditado de inglés. 8.- Conocimiento acreditado de la lengua oficial de la Comunidad Autónoma. 9.- Licenciatura en Veterinaria.	2,00 2,00 2,00 1,00 1,00 1,00 1,00 1,00
096 JEFE SERVICIO SANIDAD EXTERIOR (5046749) (CVI)	1 BARCELONA	26	AE / A1	EX18 1140 - Diplomado en Sanidad. - Master en salud pública. - Vacunación Internacional. - Medicina tropical y salud internacional. - Salud pública y educación para la salud. - Sistema de información de sanidad exterior: SISAEX.	- Inspección y control sanitario en materia de sanidad exterior y vacunación internacional.	1.- Experiencia en vigilancia y control sanitario. 2.- Experiencia en materia de vacunación internacional. 3.- Experiencia en materia de patología tropical y medicina del viajero. 4.- Experiencia en la aplicación de la legislación nacional e internacional en materia de salud pública y medicina preventiva. 5.- Conocimiento acreditado de inglés. 6.- Conocimiento acreditado de la lengua oficial de la Comunidad Autónoma.	3,00 3,00 2,00 2,00 1,00 1,00
097 JEFE SERVICIO SANIDAD EXTERIOR (4740184,4740183) (CVI)	2 BARCELONA	26	A3 / A1	EX18 1140 - Diplomado en Sanidad. 1150 - Master en salud pública. 1160 - Vacunación Internacional. - Medicina tropical y salud internacional. - Salud pública y educación para la salud. - Sistema de información de sanidad exterior: SISAEX.	- Inspección y control sanitario en materia de sanidad exterior y vacunación internacional.	1.- Experiencia en vigilancia y control sanitario. 2.- Experiencia en materia de vacunación internacional. 3.- Experiencia en materia de patología tropical y medicina del viajero. 4.- Experiencia en la aplicación de la legislación nacional e internacional en materia de salud pública y medicina preventiva. 5.- Conocimiento acreditado de inglés. 6.- Conocimiento acreditado de la lengua oficial de la Comunidad Autónoma. 7.- Licenciatura en Medicina y Cirugía.	3,00 3,00 2,00 1,00 1,00 1,00 1,00

ORDEN LOCALIZACIÓN PUESTO	PLAZAS LOCALIDAD	NIVEL ESPECÍFICO	AD	GR/ CUERPO SB	TIT CURSOS DE FORMACION	DESCRIPCION DE PUESTO	MERITOS RELATIVOS PUESTO	MAXIM E/M
098 AYUDANTE INSPECCION SANIDAD EXTERIOR (5046760,5046759,5046758,5046757) (24H,PIF)	4 BARCELONA	20	AE	A2 EX18	- Formación continuada para ayudantes de inspección. - Sistema de información de sanidad exterior: SISAEX.	- Apoyo en las labores de inspección y control sanitario en materia de sanidad exterior en las unidades con ampliación horaria, mayor volumen de inspección y complejidad. - Especial disponibilidad en horario de 24 horas.	1.- Experiencia en materia de salud pública. 2.- Experiencia en actuaciones higiénico-sanitarias. 3.- Experiencia en controles de productos de uso y consumo humano. 4.- Experiencia en la aplicación de la legislación nacional e internacional en materia de sanidad exterior. 5.- Experiencia en la utilización de aplicaciones ofimáticas. 6.- Conocimiento acreditado de la lengua oficial de la Comunidad Autónoma.	3,00 3,00 2,00 2,00 1,00 1,00
099 AYUDANTE INSPECCION SANIDAD EXTERIOR (5046766,5046765,5046764,5046763,5046762,5046761,4740232) (PIF)	7 BARCELONA	20	AE	A2 EX18	- Formación continuada para ayudantes de inspección. - Sistema de información de sanidad exterior: SISAEX.	- Apoyo en las labores de inspección y control sanitario en materia de sanidad exterior en las unidades con mayor volumen de inspección y complejidad.	1.- Experiencia en materia de salud pública. 2.- Experiencia en actuaciones higiénico-sanitarias. 3.- Experiencia en controles de productos de uso y consumo humano. 4.- Experiencia en la aplicación de legislación nacional e internacional en materia de sanidad exterior. 5.- Experiencia en la utilización de aplicaciones ofimáticas. 6.- Conocimiento acreditado de la lengua oficial de la Comunidad Autónoma.	3,00 3,00 2,00 2,00 1,00 1,00
100 JEFE NEGOCIADO SANIDAD EXTERIOR (3915833)	1 BARCELONA	17	AE	C1C2 EX11	- Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común. - Word. - Excel. - Access. - Internet y Correo Electrónico.	- Apoyo administrativo a las tareas inspectoras y de control en materia de sanidad exterior. - Archivo, registro y clasificación de documentos.	1.- Experiencia administrativa en el funcionamiento de la Administración Periférica. 2.- Experiencia en seguimiento y tramitación de procedimientos de inspección. 3.- Experiencia en la utilización a nivel de usuario de tratamiento de textos, hoja de cálculo y bases de datos. 4.- Experiencia en registro de documentos, técnicas de archivo, clasificación y tratamiento de la documentación. 5.- Conocimiento acreditado de la lengua oficial de la Comunidad Autónoma.	3,00 3,00 3,00 2,00 1,00
101 AUXILIAR OFICINA N14 (5046770,5046769,5046768) (24H,PIF)	3 BARCELONA	14	AE	C2 EX18	- Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común. - Word. - Excel. - Access. - Internet y Correo Electrónico.	- Apoyo administrativo a las tareas inspectoras y de control en materia de sanidad exterior. - Archivo, registro y clasificación de documentos. - Especial disponibilidad en horario de 24 horas.	1.- Experiencia administrativa en el funcionamiento de la Administración Periférica. 2.- Experiencia en seguimiento y tramitación de procedimientos de inspección. 3.- Experiencia en la utilización a nivel de usuario de tratamiento de textos, hoja de cálculo y bases de datos. 4.- Experiencia en registro de documentos, técnicas de archivo, clasificación y tratamiento de la documentación. 5.- Conocimiento acreditado de la lengua oficial de la Comunidad Autónoma.	2,00 4,00 3,00 2,00 1,00
102 AUXILIAR OFICINA N14 (5046772,5046771) (PIF)	2 BARCELONA	14	AE	C2 EX18	- Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común. - Word. - Excel. - Access. - Internet y Correo Electrónico.	- Apoyo administrativo a las tareas inspectoras y de control en materia de sanidad exterior. - Archivo, registro y clasificación de documentos.	1.- Experiencia administrativa en el funcionamiento de la Administración Periférica. 2.- Experiencia en seguimiento y tramitación de procedimientos de inspección. 3.- Experiencia en la utilización a nivel de usuario de tratamiento de textos, hoja de cálculo y bases de datos. 4.- Experiencia en registro de documentos, técnicas de archivo, clasificación y tratamiento de la documentación. 5.- Conocimiento acreditado de la lengua oficial de la Comunidad Autónoma.	3,00 3,00 3,00 2,00 1,00

ORDEN LOCALIZACIÓN PUESTO	PLAZAS LOCALIDAD	NIVEL ESPECÍFICO	AD	GR/ CUERPO SB	TIT CURSOS DE FORMACION	DESCRIPCION DE PUESTO	MERITOS RELATIVOS PUESTO	MAXIMEM		
103 JEFE NEGOCIADO N14 (4183745)	1 BARCELONA	14		AE C2	EX11	2.682,00	- Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común. - Word. - Excel. - Access. - Internet y Correo Electrónico.	- Apoyo administrativo a las tareas inspeccionadas y de control en materia de sanidad exterior. - Archivo, registro y clasificación de documentos.	1.- Experiencia administrativa en el funcionamiento de la Administración Periférica. 2.- Experiencia en seguimiento y tramitación de procedimientos de inspección. 3.- Experiencia en la utilización a nivel de usuario de tratamiento de textos, hoja de cálculo y bases de datos. 4.- Experiencia en registro de documentos, técnicas de archivo, clasificación y tratamiento de la documentación. 5.- Conocimiento acreditado de la lengua oficial de la Comunidad Autónoma.	3,00 3,00 3,00 2,00 1,00
SUBDELEGACION DEL GOBIERNO EN TARRAGONA. DEPENDENCIA DEL AREA DE SANIDAD										
104 JEFE SERVICIO SANIDAD EXTERIOR (6054631) (CVI)	1 TARRAGONA	26	10.166,14	A3 A1	EX18	1140	- Diplomado en Sanidad. - Master en salud pública. - Vacunación Internacional. - Medicina tropical y salud internacional. - Salud pública y educación para la salud. - Sistema de información de sanidad exterior: SISAEEX.	- Inspección y control sanitario en materia de sanidad exterior y vacunación internacional.	1.- Experiencia en vigilancia y control sanitario. 2.- Experiencia en materia de vacunación internacional. 3.- Experiencia en materia de patología tropical y medicina del Viajero. 4.- Experiencia en la aplicación de la legislación nacional e internacional en materia de salud pública y medicina preventiva. 5.- Conocimiento acreditado de inglés. 6.- Conocimiento acreditado de la lengua oficial de la Comunidad Autónoma.	3,00 3,00 2,00 2,00 1,00 1,00
105 AYUDANTE TECNICO SANITARIO SANIDAD EXTERIOR (5054632,2145264) (CVI)	2 TARRAGONA	22	4.130,00	AE A2	EX19	2150 + 2260	- Actualización de inmunizaciones. - Salud pública. - Formación continuada para ATSDUE de Sanidad Exterior. - Sistema de información de sanidad exterior: SISAEEX.	- Vacunación internacional y apoyo en las labores de inspección y control sanitario en materia de sanidad exterior.	1.- Experiencia en materia de vacunación internacional. 2.- Experiencia en patología tropical y medicina del viajero. 3.- Experiencia en materia de salud pública y medicina preventiva. 4.- Experiencia en actuaciones higiénico-sanitarias. 5.- Experiencia en la aplicación de la legislación nacional e internacional en materia de salud pública. 6.- Experiencia en utilización de aplicaciones ofimáticas. 7.- Conocimiento acreditado de la lengua oficial de la Comunidad Autónoma.	3,00 2,00 2,00 2,00 1,00 1,00 1,00
106 AYUDANTE DE INSPECCION DE SANIDAD EXTERIOR (34868071)	1 TARRAGONA	20	3.476,68	AE A2	EX18		- Formación continuada para ayudantes de inspección. - Sistema de información de sanidad exterior: SISAEEX.	- Apoyo en las labores de inspección y control sanitario en materia de sanidad exterior.	1.- Experiencia en materia de salud pública. 2.- Experiencia en actuaciones higiénico-sanitarias. 3.- Experiencia en controles de productos de uso y consumo humano. 4.- Experiencia en la aplicación de legislación nacional e internacional en materia de sanidad exterior. 5.- Experiencia en la utilización de aplicaciones ofimáticas. 6.- Conocimiento acreditado de la lengua oficial de la Comunidad Autónoma.	3,00 3,00 2,00 2,00 1,00 1,00
SUBDELEGACION DEL GOBIERNO EN GIRONA. OFICINA DE SANIDAD VEGETAL - VILAMALLA										
107 INSPECTOR SANIDAD VEGETAL N24 (4667407)	1 VILAMALLA	24	8.015,20	A3 A1A2	EX11		- Actualización de procedimientos de inspección sanitaria.	- Realización de las inspecciones y controles fitosanitarios de los productos y mercancías vegetales en régimen de exportación e importación para impedir la introducción y propagación de enfermedades de plantas y productos vegetales.	1.- Experiencia en funciones de inspección y control fitosanitario. 2.- Experiencia en aplicación de legislación sobre controles fitosanitarios. 3.- Titulación en Ingeniería Agrónoma o titulación de Ingeniería Técnica Agrícola. 4.- Experiencia en utilización de aplicaciones ofimáticas internacionales relacionadas con la función inspectora. 5.- Conocimiento acreditado de inglés. 6.- Conocimiento acreditado de la lengua oficial de la Comunidad Autónoma.	3,00 3,00 2,00 2,00 1,00 1,00

ORDEN LOCALIZACIÓN PUESTO	PLAZAS LOCALIDAD	NIVEL ESPECÍFICO	AD	GR/ CUERPO SB	TIT CURSOS DE FORMACION	DESCRIPCION DE PUESTO	MERITOS RELATIVOS PUESTO	MAXIM E/M
108 DELEGACION DEL GOBIERNO EN EXTREMADURA SUBDELEGACION DEL GOBIERNO EN CACERES - SECRETARIA GENERAL	CACERES	24	A3	A1	EX18	- Actualización de procedimientos de inspección sanitaria. - Comercio exterior ganadero: CEXGAN. - TRACES.	1.- Experiencia en funciones de inspección y control sobre exportaciones a terceros países en materia de sanidad, alimentación y bienestar animal. 2.- Experiencia en la aplicación de la legislación nacional y comunitaria sobre controles veterinarios en materia de sanidad, alimentación y bienestar animal. 3.- Conocimiento acreditado de inglés. 4.- Experiencia en la utilización de las bases de datos TRACES, CEXGAN y REGA.	5,00 4,00
109 INSPECTOR TECNICO SANIDAD VEGETAL N22 (4156545) (A.G)	CACERES	22	A3	A2	EX11	- Actualización de procedimientos de inspección sanitaria.	- Realización de inspecciones y controles de sanidad animal en aplicación de las Directivas comunitarias de control veterinario. - Inspecciones y expedición de certificados de sanidad animal en las importaciones de animales vivos y productos de origen animal no destinados al consumo humano. - Inspecciones y expedición de certificados de sanidad animal en las exportaciones de animales vivos y productos de origen animal. - Supervisión del mantenimiento y funcionamiento de las instalaciones. - Realización de las inspecciones y controles fitosanitarios de los productos y mercancías vegetales en régimen de exportación e importación.	5,00 4,00 3,00
110 SUBDELEGACION DEL GOBIERNO EN BADAJOZ - AREA FUNCIONAL DE AGRICULTURA JEFE SERVICIO TERRITORIAL (3710110)	BADAJOZ	26	AE	A1/A2	EX18	- Actualización de procedimientos de inspección sanitaria.	1.- Experiencia en funciones de inspección y control fitosanitario. 2.- Experiencia en aplicación de legislación sobre controles fitosanitarios. 3.- Experiencia en elaboración de informes sobre el sector agrario. 4.- Experiencia en gestión e inspección de ayudas al sector agrario. 5.- Titulación en Ingeniería Agrónoma o en Ingeniería Técnica Agrícola.	3,00 2,00 2,00 1,00 4,00
111 SUBDELEGACION DEL GOBIERNO EN BADAJOZ - AREA FUNCIONAL DE SANIDAD JEFE SERVICIO N26 (4692088)	BADAJOZ	26	AE	A1/A2	EX11	- Diplomado en Sanidad. - Master en salud pública. - Vacunación Internacional. - Medicina tropical y salud internacional. - Salud pública y educación para la salud. - Sistema de información de sanidad exterior: SISAEEX.	1.- Experiencia en vigilancia y control sanitario. 2.- Experiencia en materia de vacunación internacional. 3.- Experiencia en materia de patología tropical y medicina del viajero. 4.- Experiencia en la aplicación de la legislación nacional e internacional en materia de salud pública y medicina preventiva. 5.- Conocimiento acreditado de inglés.	4,00 3,00 2,00 2,00 1,00
112 JEFE SECCION SANIDAD EXTERIOR (5006288)	BADAJOZ	24	A3	A1	EX18	1140 - Diplomado en Sanidad. 1150 - Master en salud pública. 1160 - Vacunación internacional. - Medicina tropical y salud internacional. - Salud pública y educación para la salud. - Sistema de información de sanidad exterior: SISAEEX.	1.- Licenciatura en Medicina y Cirugía. 2.- Experiencia en vigilancia y control sanitarios. 3.- Experiencia en materia vacunación internacional. 4.- Experiencia en materia de patología tropical y medicina del viajero. 5.- Experiencia en la aplicación de la legislación internacional y nacional en materia de salud pública y medicina preventiva. 6.- Conocimiento acreditado de inglés.	2,00 3,00 3,00 2,00 1,00 1,00

ORDEN LOCALIZACIÓN PUESTO	PLAZAS LOCALIDAD	NIVEL ESPECÍFICO	AD	GR/ CUERPO SB	TIT CURSOS DE FORMACION	DESCRIPCION DE PUESTO	MERITOS RELATIVOS PUESTO	MAXIM E/M
113 AYUDANTE TECNICO SANITARIO SANIDAD EXTERIOR (4740239) (CVI) (875929)	1 BADAJOZ	22	AE	A2	EX19	2150 Actualización de inmunizaciones. 2160 Salud pública. Formación continuada para ATSDUE de Sanidad Exterior. Sistema de información de sanidad exterior: SISAEX.	- Vacunación internacional y apoyo en las labores de inspección y control sanitario en materia de sanidad exterior. 1.- Experiencia en materia de vacunación internacional. 2.- Experiencia en patología tropical y medicina del viajero. 3.- Experiencia en materia de salud pública y medicina preventiva. 4.- Experiencia en actuaciones higiénico-sanitarias. 5.- Experiencia en la aplicación de la legislación nacional e internacional en materia de salud pública. 6.- Experiencia en utilización de aplicaciones ofimáticas.	4,00 2,00 2,00 2,00 1,00 1,00
DELEGACION DEL GOBIERNO EN GALICIA SUBDELEGACION DEL GOBIERNO EN A CORUÑA - AREA FUNCIONAL DE AGRICULTURA Y PESCA 114 JEFE SECCION DE PESCA A (875929)	1 CORUÑA, A	24	AE	A1A2	EX22	- Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común. - Política Pesquera Común.	- Gestionar la tramitación de expedientes administrativos sancionadores en materia de pesca marítima y y otras materias relacionadas con esta actividad. 1.- Experiencia en la tramitación de expedientes administrativos sancionadores. 2.- Experiencia en tramitación de expedientes relacionados con la actividad pesquera. 3.- Experiencia en la aplicación de la legislación nacional y comunitaria en materia de pesca marítima. 4.- Experiencia en la utilización de aplicaciones ofimáticas. 5.- Conocimiento acreditado de la lengua oficial de la Comunidad Autónoma.	4,00 3,00 3,00 1,00 1,00
115 AUXILIAR OFICINA N14 (8957044)	1 CORUÑA, A	14	AE	C2	EX11	- Word. - Access. - Excel.	- Apoyo administrativo a las tareas de inspección en los Puntos de Inspección Fronteriza. - Archivo, registro y clasificación de documentos. 1.- Experiencia administrativa en el funcionamiento de la Administración Periférica. 2.- Experiencia administrativa en la tramitación de procedimientos de inspección. 3.- Experiencia en la utilización a nivel de usuario de tratamiento de texto, hoja de cálculo y bases de datos. 4.- Experiencia en registro de documentos, técnicas de archivo, clasificación y tratamiento de documentación. 5.- Conocimiento acreditado de la lengua oficial de la Comunidad Autónoma.	3,00 3,00 3,00 2,00 1,00
SUBDELEGACION DEL GOBIERNO EN PONTEVEDRA - DEPENDENCIA DEL AREA DE AGRICULTURA Y PESCA 116 INSPECTOR SANIDAD VEGETAL N26 (2974281) (PIF) (36560)	1 PONTEVEDRA	26	AE	A1A2	EX11	- Actualización de procedimientos de inspección sanitaria.	- Realización de las inspecciones y controles fitosanitarios de los productos y mercancías vegetales en régimen de exportación e importación para impedir la introducción y propagación de enfermedades de plantas y productos vegetales en las unidades con mayor volumen de inspección y complejidad. 1.- Experiencia en funciones de inspección y control fitosanitario. 2.- Experiencia en aplicación de legislación sobre controles fitosanitarios. 3.- Titulación en Ingeniería Agrónoma o titulación de Ingeniería Técnica Agrícola. 4.- Experiencia en utilización de aplicaciones ofimáticas internacionales relacionadas con la función inspectora. 5.- Conocimiento acreditado de la lengua oficial de la Comunidad Autónoma.	3,00 3,00 2,00 2,00 1,00 1,00

ORDEN LOCALIZACIÓN PUESTO	PLAZAS LOCALIDAD	NIVEL ESPECÍFICO	AD	GR/ SB	CUERPO	TIT	CURSOS DE FORMACION	DESCRIPCION DE PUESTO	MERITOS RELATIVOS PUESTO	MAXIM E/M
117	INSPECTOR DE PESCA MARITIMA	24	AE	A2	EX11	B034	Supervivencia en la mar para dotaciones de buques. - Formación contra incendios en buques Nivel I y II. - Manejo de embarcaciones de supervivencia. - Inspección y vigilancia pesquera de la Agencia Comunitaria de Control de la Pesca.	- Ejercicio de las funciones de control, inspección y vigilancia de las actividades de pesca en el ámbito de actuación establecido por la normativa vigente en tierra, en mar, y en los caladeros nacionales o internacionales con medios marítimos o aéreos. - Elaboración y registro de los informes relativos a las actividades realizadas. - Dirección y supervisión de las funciones de mero control y vigilancia desatrolladas por el personal de apoyo a la inspección. - Participar en la formación del personal dedicado a la inspección, control o vigilancia pesquera. - Realizar informes técnico-pesqueros.	1.- Experiencia en la realización de inspecciones pesqueras en tierra, mar y aire. 2.- Participación en las actividades de inspección en la mar de los programas de inspección conjunta de NAFO y NEAFC y de Cooperación Internacional. 3.- Experiencia en la dirección y supervisión de personal de apoyo a la inspección. 4.- Conocimiento acreditado de inglés. 5.- Experiencia en impartir cursos de formación en materia de inspección pesquera. 6.- Estar acreditado como Inspector de Pesca Comunitario de acuerdo con el Reglamento (CE) 1042/2006. 7.- Conocimiento acreditado de la lengua oficial de la Comunidad Autónoma.	4,00 3,00 1,00 1,00 1,00 1,00 1,00
118	AUXILIAR OFICINA N14 (4140345)	14	AE	C2	EX11		- Word. - Access. - Excel.	- Apoyo administrativo a las tareas de inspección en los Puntos de Inspección Fronteriza. - Archivo, registro y clasificación de documentos.	1.- Experiencia administrativa en el funcionamiento de la Administración Periférica. 2.- Experiencia administrativa en la tramitación de procedimientos de inspección. 3.- Experiencia en la utilización a nivel de usuario de tratamiento de texto, hoja de cálculo y bases de datos. 4.- Experiencia en registro de documentos, técnicas de archivo, clasificación y tratamiento de documentación. 5.- Conocimiento acreditado de la lengua oficial de la Comunidad Autónoma.	3,00 3,00 3,00 2,00 1,00
119	SUBDELEGACION DEL GOBIERNO EN A CORUÑA - AREA FUNCIONAL DE SANIDAD JEFE SERVICIO SANIDAD EXTERIOR (4306041)	26	AE	A1	EX18	1140 1150 1160	- Diplomado en Sanidad. - Master en salud pública. - Formación y actualización de veterinarios de sanidad exterior. - Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común. - Sistema de información de sanidad exterior: SISAEX.	- Inspección y control sanitario en materia de sanidad exterior.	1.- Experiencia en materia de salud pública. 2.- Experiencia en coordinación y supervisión de la inspección sanitaria de productos destinados al consumo humano. 3.- Experiencia en la aplicación de la legislación nacional e internacional en materia de controles de productos de uso y consumo humano. 4.- Experiencia en la tramitación procedimientos administrativos. 5.- Experiencia en la utilización de la aplicación informática "Sistema de Información de Sanidad Exterior" (SISAEX). 6.- Conocimiento acreditado de inglés. 7.- Conocimiento acreditado de la lengua oficial de la Comunidad Autónoma. 8.- Licenciatura en Veterinaria.	2,00 3,00 2,00 1,00 1,00 1,00 1,00
120	JEFE SERVICIO SANIDAD EXTERIOR (5054633) (CVI)	26	A3	A1	EX18	1140	- Diplomado en Sanidad. - Master en salud pública. - Vacunación internacional. - Medicina tropical y salud internacional. - Salud pública y educación para la salud. - Sistema de información de sanidad exterior: SISAEX.	- Inspección y control sanitario en materia de sanidad exterior y vacunación internacional.	1.- Experiencia en vigilancia y control sanitario. 2.- Experiencia en materia de vacunación internacional. 3.- Experiencia en materia de patología tropical y medicina del viajero. 4.- Experiencia en la aplicación de la legislación nacional e internacional en materia de salud pública y medicina preventiva. 5.- Conocimiento acreditado de inglés. 6.- Conocimiento acreditado de la lengua oficial de la Comunidad Autónoma.	3,00 3,00 2,00 2,00 1,00 1,00

ORDEN LOCALIZACIÓN PUESTO	PLAZAS LOCALIDAD	NIVEL ESPECIFICO AD	GR/ CUERPO SB	TIT CURSOS DE FORMACION	DESCRIPCION DE PUESTO	MERITOS RELATIVOS PUESTO	MAXIM E/M
121 AYUDANTE TECNICO SANITARIO SANIDAD EXTERIOR (1735576) (CVI)	1 CORUÑA, A	22	AE A2	EX19 2150 - Actualización de inmunizaciones. - Salud pública. - Formación continuada para ATS/DUE de Sanidad Exterior. - Sistema de información de sanidad exterior: SISAEX.	- Vacunación internacional y apoyo en las labores de inspección y control sanitario en materia de sanidad exterior.	1.- Experiencia en materia de vacunación internacional. 2.- Experiencia en patología tropical y medicina del viajero. 3.- Experiencia en materia de salud pública y medicina preventiva. 4.- Experiencia en actuaciones higiénico-sanitarias. 5.- Experiencia en la aplicación de la legislación nacional e internacional en materia de salud pública. 6.- Experiencia en utilización de aplicaciones oftálmicas. 7.- Conocimiento acreditado de la lengua oficial de la Comunidad Autónoma.	3,00 2,00 2,00 2,00 1,00 1,00 1,00
122 AYUDANTE INSPECCION SANIDAD EXTERIOR (4195058)	1 CORUÑA, A	20	AE A2	EX18 - Formación continuada para ayudantes de inspección. - Sistema de información de sanidad exterior: SISAEX.	- Apoyo en las labores de inspección y control sanitario en materia de sanidad exterior.	1.- Experiencia en materia de salud pública. 2.- Experiencia en actuaciones higiénico-sanitarias. 3.- Experiencia en controles de productos de uso y consumo humano. 4.- Experiencia en la aplicación de legislación nacional e internacional en materia de sanidad exterior. 5.- Experiencia en la utilización de aplicaciones oftálmicas. 6.- Conocimiento acreditado de la lengua oficial de la Comunidad Autónoma.	3,00 3,00 2,00 2,00 1,00 1,00
123 JEFE NEGOCIADO N16 (2874359)	1 CORUÑA, A	16	AE C1C2	EX11 - Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común. - Word. - Excel. - Access. - Internet y Correo Electrónico.	- Apoyo administrativo a las tareas inspectoras y de control en materia de sanidad exterior. - Archivo, registro y clasificación de documentos.	1.- Experiencia administrativa en el funcionamiento de la Administración Periférica. 2.- Experiencia en seguimiento y tramitación de procedimientos de inspección. 3.- Experiencia en la utilización a nivel de usuario de tratamiento de textos, hoja de cálculo y bases de datos. 4.- Experiencia en registro de documentos, técnicas de archivo, clasificación y tratamiento de la documentación. 5.- Conocimiento acreditado de la lengua oficial de la Comunidad Autónoma.	3,00 3,00 3,00 2,00 1,00
SUBDELEGACION DEL GOBIERNO EN PONTEVEDRA - DEPENDENCIA DEL AREA DE SANIDAD - VIGO 124 COORDINADOR SANIDAD EXTERIOR (6046552) (24H,PIF)	1 VIGO	26	AE A1	EX18 - Diplomado en Sanidad. - Master en salud pública. - Formación y actualización de veterinarios de sanidad exterior. - Gestión de la calidad en entidades de inspección ISO 17020. - Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común. - Sistema de información de sanidad exterior: SISAEX.	- Coordinación técnica de las actuaciones de control oficial en materia de sanidad exterior, en el tráfico internacional en las unidades con ampliación horaria, mayor volumen de inspección y complejidad. - Especial disponibilidad en horario de 24 horas.	1.- Experiencia en la inspección sanitaria de productos destinados a uso y consumo humano. 2.- Experiencia en la aplicación de la legislación nacional e internacional en materia de controles de productos destinados a uso y consumo humano. 3.- Experiencia en coordinación, supervisión de equipos de trabajo y adopción de decisiones. 4.- Experiencia en la utilización de los diferentes módulos de la aplicación informática "Sistema de Información de Sanidad Exterior" (SISAEX). 5.- Experiencia en la tramitación de procedimientos administrativos. 6.- Experiencia en la realización de auditorías con arreglo al Reglamento 882/2004 (Norma Europea EN 45004/ISO 17020). 7.- Conocimiento acreditado de inglés. 8.- Conocimiento acreditado de la lengua oficial de la Comunidad Autónoma.	2,00 2,00 2,00 2,00 1,00 1,00 1,00 1,00

ORDEN LOCALIZACIÓN PUESTO	PLAZAS LOCALIDAD	NIVEL ESPECIFICO	AD	GR/ SB	CUERPO	TIT CURSOS DE FORMACION	DESCRIPCION DE PUESTO	MERITOS RELATIVOS PUESTO	MAXIM E/M
125 JEFE SERVICIO SANIDAD EXTERIOR (5046550,5046549,5046548,5046547,5046546,5046545,5046544,5046543) (24H P/F)	8 VIGO	26	16.079,74	AE	A1	EX18	1160 - Diplomado en Sanidad. - Master en salud pública. - Formación y actualización de veterinarios de sanidad exterior. - Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común. - Sistema de información de sanidad exterior: SISAEX.	- Inspección y control sanitario en materia de sanidad exterior en las unidades con ampliación horaria, mayor volumen de inspección y complejidad. - Especial disponibilidad en horario de 24 horas.	2,00 3,00 2,00 1,00 2,00 1,00 1,00 3,00 3,00 2,00 2,00 1,00 1,00
126 JEFE SERVICIO SANIDAD EXTERIOR (5046551,5046542) (P/F)	2 VIGO	26	10.166,14	AE	A1	EX18	1150 - Microbiología de los alimentos. - Técnicas instrumentales de análisis. - Sistemas de calidad en laboratorios de ensayo, norma ISO 17025. - Calidad en laboratorios de ensayos químicos. - Validación y cálculo de incertidumbres en laboratorios microbiológicos. - Sistema de información de sanidad exterior: SISAEX.	- Supervisión y realización de los procesos analíticos de control oficial de alimentos. - Actividades relacionadas con el sistema de calidad del laboratorio.	3,00 3,00 2,00 2,00 1,00 1,00
127 JEFE SERVICIO SANIDAD EXTERIOR (4703041) (CVI)	1 VIGO	26	10.166,14	A3	A1	EX18	A003 - Diplomado en Sanidad. A006 - Master en salud pública. A044 - Vacunación Internacional. - Medicina tropical y salud internacional. - Salud pública y educación para la salud. - Sistema de información de sanidad exterior: SISAEX.	- Inspección y control sanitario en materia de sanidad exterior y vacunación internacional.	3,00 3,00 2,00 1,00
128 JEFE SERVICIO LABORATORIO SANIDAD EXTERIOR (4740250,4740249) (P/F)	2 VIGO	26	10.166,14	A3	A1	EX18	1140 - Microbiología de los alimentos. 1150 - Técnicas instrumentales de análisis. 1160 - Sistemas de calidad en laboratorios de ensayo, norma ISO 17025. - Calidad en laboratorios de ensayos químicos. - Validación y cálculo de incertidumbres en laboratorios microbiológicos. - Sistema de información de sanidad exterior: SISAEX.	- Supervisión y realización de los procesos analíticos de control oficial de alimentos. - Actividades relacionadas con el sistema de calidad del laboratorio.	1,00 1,00 3,00 2,00 2,00 1,00 1,00 3,00 3,00
129 AYUDANTE TECNICO SANITARIO SANIDAD EXTERIOR (2934637) (CVI)	1 VIGO	22	4.130,00	AE	A2	EX19	2150 - Actualización de inmunizaciones. 2260 - Salud pública. - Formación continuada para ATSDUE de Sanidad Exterior. - Sistema de información de sanidad exterior: SISAEX.	- Vacunación internacional y apoyo en las labores de inspección y control sanitario en materia de sanidad exterior.	3,00 2,00 2,00 2,00 1,00 1,00 1,00 3,00 2,00 2,00 2,00 1,00 1,00

ORDEN LOCALIZACIÓN PUESTO	PLAZAS LOCALIDAD	NIVEL ESPECÍFICO	AD	GR/ CUERPO SB	TIT CURSOS DE FORMACION	DESCRIPCION DE PUESTO	MERITOS RELATIVOS PUESTO	MAXIM E/M
130 AYUDANTE INSPECCION SANIDAD EXTERIOR (4692174,4692121,1410203) (24H,PIF)	3 VIGO	20	AE	A2	EX18	- Formación continuada para ayudantes de inspección. - Sistema de información de sanidad exterior: SISAEX.	- Apoyo en las labores de inspección y control sanitario en materia de sanidad exterior en las unidades con ampliación horaria, mayor volumen de inspección y complejidad. - Especial disponibilidad en horario de 24 horas.	3,00 3,00 2,00 2,00 1,00 1,00
131 AYUDANTE DE INSPECCION DE SANIDAD EXTERIOR (1563812)	1 VILAGARCIA DE AROUSA	20	AE	A2	EX18	- Formación continuada para ayudantes de inspección. - Sistema de información de sanidad exterior: SISAEX.	- Apoyo en las labores de inspección y control sanitario en materia de sanidad exterior.	3,00 3,00 2,00 2,00 1,00 1,00
132 AUXILIAR DE LABORATORIO N14 (5046560,5046559) (PIF)	2 VIGO	14	AE	C2	EX18	- Técnicas instrumentales de análisis. - Calidad en laboratorios de ensayos químicos.	- Colaboración en los procesos analíticos, microbiológicos, fisicoquímicos y toxicológicos de alimentos.	4,00 4,00 3,00 1,00 1,00
133 AUXILIAR OFICINA N14 (5046558,5046557,5046556,5046554) (PIF)	4 VIGO	14	AE	C2	EX11	- Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común. - Word. - Excel. - Access. - Internet y Correo Electrónico.	- Apoyo administrativo a las tareas inspectoras y de control en materia de sanidad exterior. - Archivo, registro y clasificación de documentos.	3,00 3,00 3,00 2,00 1,00
SUBDELEGACION DEL GOBIERNO EN PONTEVEDRA - OFICINA DE PESCA Y SANIDAD ANIMAL VEGETAL DE VIGO 134 INSPECTOR SANIDAD VEGETAL N26 (5046561) (PIF)	1 VIGO	26	AE	A1A2	EX18	- Actualización de procedimientos de inspección sanitaria.	- Realización de las inspecciones y controles fitosanitarios de los productos y mercancías vegetales en régimen de exportación e importación para impedir la introducción y propagación de enfermedades de plantas y productos vegetales en las unidades con mayor volumen de inspección y complejidad.	3,00 3,00 2,00 2,00 1,00 1,00

ORDEN LOCALIZACIÓN PUESTO	PLAZAS LOCALIDAD	NIVEL ESPECIFICO	AD	GR/ CUERPO SB	TIT	CURSOS DE FORMACION	DESCRIPCION DE PUESTO	MERITOS RELATIVOS PUESTO	MAXIM E/M
135 DELEGACION DEL GOBIERNO EN LA RIOJA DELEGACION DEL GOBIERNO EN LA RIOJA - AREA FUNCIONAL DE SANIDAD JEFE SERVICIO SANIDAD EXTERIOR (6054536) (CVI)	1 LOGROÑO	26	A3	A1	EX18	1140 - Diplomado en Sanidad. - Master en salud pública. - Vacunación Internacional. - Medicina tropical y salud internacional. - Salud pública y educación para la salud. - Sistema de información de sanidad exterior: SISAEX.	- Inspección y control sanitario en materia de sanidad exterior y vacunación internacional.	1.- Experiencia en vigilancia y control sanitario. 2.- Experiencia en materia de vacunación internacional. 3.- Experiencia en materia de patología tropical y medicina del viajero. 4.- Experiencia en la aplicación de la legislación nacional e internacional en materia de salud pública y medicina preventiva. 5.- Conocimiento acreditado de inglés.	4,00 3,00 2,00 2,00 1,00
136 DELEGACION DEL GOBIERNO EN MADRID DELEGACION DEL GOBIERNO EN MADRID - AREA FUNCIONAL DE AGRICULTURA INSPECTOR SANIDAD ANIMAL N26 (5046817.5046816.5046815.5046814) (24H,PIF)	4 MADRID	26	AE	A1	EX18	- Actualización de procedimientos de inspección sanitaria. - Comercio exterior ganadero: CEXGAN. - TRACES.	- Realización de inspecciones y controles de sanidad animal en aplicación de las Directivas comunitarias de control veterinario en las unidades con ampliación horaria, mayor volumen de inspección y complejidad. - Inspecciones y expedición de certificados de sanidad animal en las importaciones de animales vivos y productos de origen animal no destinados al consumo humano. - Inspecciones y expedición de certificados de sanidad animal en las exportaciones de animales vivos y productos de origen animal. - Supervisión del mantenimiento y funcionamiento de las instalaciones. - Especial disponibilidad en horario de 24 horas.	1.- Experiencia en funciones de inspección y control en puestos de inspección fronterizo en materia de sanidad, alimentación y bienestar animal. 2.- Experiencia en la aplicación de la legislación nacional y comunitaria sobre controles veterinarios en materia de sanidad, alimentación y bienestar animal. 3.- Conocimiento acreditado de inglés. 4.- Experiencia en la utilización de las bases de datos TRACES, CEXGAN y REGA.	5,00 4,00 2,00 1,00
137 AYUDANTE INSPECCION SANIDAD ANIMAL (5046818) (PIF) (24H,PIF)	1 MADRID	20	AE	A2	EX18	- Legislación comunitaria en materia de seguridad alimentaria. - Técnicas de redacción de informes. - Word. - Excel.	- Apoyo técnico en las tareas de control e inspección de importaciones y exportaciones así como en la expedición de certificados en las unidades con mayor volumen de inspección y complejidad.	1.- Experiencia en el apoyo en labores administrativas derivadas de la inspección animal. 2.- Experiencia en la aplicación de la legislación sobre controles veterinarios. 3.- Experiencia en la utilización de programas informáticos.	5,00 4,00 3,00
138 AUXILIAR OFICINA N14 (5046819) (24H,PIF)	1 MADRID	14	AE	C2	EX11	- Word. - Access. - Excel.	- Apoyo administrativo a las tareas de inspección en los Puntos de Inspección Fronteriza en las unidades con ampliación horaria y mayor volumen de inspección. - Archivo, registro y clasificación de documentos. - Especial disponibilidad en horario de 24 horas.	1.- Experiencia administrativa en el funcionamiento de la Administración Periférica. 2.- Experiencia administrativa en la tramitación de procedimientos de inspección. 3.- Experiencia en la utilización a nivel de usuario de tratamiento de texto, hoja de cálculo y bases de datos. 4.- Experiencia en registro de documentos, técnicas de archivo, clasificación y tratamiento de documentación.	4,00 3,00 3,00 2,00

ORDEN LOCALIZACIÓN PUESTO	PLAZAS LOCALIDAD	NIVEL ESPECÍFICO	AD	GR/ CUERPO SB	TIT CURSOS DE FORMACION	DESCRIPCION DE PUESTO	MERITOS RELATIVOS PUESTO	MAXIM E/M
139 DELEGACION DEL GOBIERNO EN MADRID - AREA FUNCIONAL DE SANIDAD JEFE SERVICIO SANIDAD EXTERIOR (504661,5046480,5046479) (24H,PIF)	3 MADRID	26	16.079,74	AE A1	EX18 1160	- Inspección y control sanitario en materia de sanidad exterior en las unidades con ampliación horaria, mayor volumen de inspección y complejidad. - Especial disponibilidad en horario de 24 horas.	1.- Experiencia en materia de salud pública. 2.- Experiencia en coordinación y supervisión de la inspección sanitaria de productos destinados al consumo humano. 3.- Experiencia en legislación nacional e internacional en materia de controles de productos de uso y consumo humano. 4.- Experiencia en la tramitación de procedimientos administrativos. 5.- Experiencia en la utilización de la aplicación informática "Sistema de Información de Sanidad Exterior" (SISAEX). 6.- Conocimiento acreditado de inglés.	3,00 3,00 2,00 1,00 2,00 1,00
140 JEFE SERVICIO INSPEC.FARMAC. Y CONTROL DROGAS (3835110)	1 MADRID	26	11.688,40	AE A1	EX18 1150	- Inspección y coordinación de la inspección de géneros medicinales en frontera. - Supervisión y coordinación de la inspección farmacéutica de instalaciones fabricantes e importadoras de productos farmacéuticos, sanitarios y cosméticos. - Elaboración de informes técnicos en relación con estupefacientes y psicotropos en tráfico ilícito. - Análisis de drogas estupefacientes y psicotrópicas.	1.- Experiencia en la supervisión y coordinación de inspecciones de productos farmacéuticos. 2.- Experiencia en la supervisión y coordinación de inspecciones de establecimientos, fabricantes e importadores de productos sanitarios y cosméticos. 3.- Experiencia en la aplicación de la legislación sobre medicamentos, productos sanitarios y cosméticos así como de la legislación intracomunitaria de estupefacientes y psicotropos.	4,00 4,00 4,00
141 JEFE SERVICIO SANIDAD EXTERIOR (5046482,5046478) (PIF)	2 MADRID	26	10.166,14	AE A1	EX18 1160	- Inspección y control sanitario en materia de sanidad exterior en las unidades con mayor volumen de inspección y complejidad.	1.- Experiencia en materia de salud pública. 2.- Experiencia en coordinación y supervisión de la inspección sanitaria de productos destinados al consumo humano. 3.- Experiencia en la aplicación de la legislación nacional e internacional en materia de controles de productos de uso y consumo humano. 4.- Experiencia en la tramitación procedimientos administrativos. 5.- Experiencia en la utilización de la aplicación informática "Sistema de Información de Sanidad Exterior" (SISAEX). 6.- Conocimiento acreditado de inglés.	3,00 3,00 2,00 1,00 2,00 1,00
142 JEFE SERVICIO SANIDAD EXTERIOR (5046619,5046618,5046617,5046616,5046615,5046614) (CVI)	6 MADRID	26	10.166,14	AE A1	EX18 1140	- Inspección y control sanitario en materia de sanidad exterior y vacunación internacional.	1.- Experiencia en vigilancia y control sanitario. 2.- Experiencia en materia de vacunación internacional 3.- Experiencia en materia de patología tropical y medicina del viajero. 4.- Experiencia en la aplicación de la legislación nacional e internacional en materia de salud pública y medicina preventiva. 5.- Conocimiento acreditado de inglés.	4,00 3,00 2,00 2,00 1,00
143 AYUDANTE TECNICO SANITARIO SANIDAD EXTERIOR (5046624,5046623,5046622) (CVI)	3 MADRID	22	4.130,00	AE A2	EX18 2150 2260	- Vacunación internacional y apoyo en las labores de inspección y control sanitario en materia de sanidad exterior. - Actualización de inmunizaciones. - Salud pública. - Formación continuada para ATS/DUE de Sanidad Exterior. - Sistema de información de sanidad exterior: SISAEX.	1.- Experiencia en materia de vacunación internacional. 2.- Experiencia en patología tropical y medicina del viajero. 3.- Experiencia en materia de salud pública y medicina preventiva. 4.- Experiencia en actuaciones higiénico-sanitarias. 5.- Experiencia en la aplicación de la legislación nacional e internacional en materia de salud pública. 6.- Experiencia en utilización de aplicaciones informáticas.	4,00 2,00 2,00 2,00 1,00 1,00

ORDEN LOCALIZACIÓN PUESTO	PLAZAS LOCALIDAD	NIVEL ESPECÍFICO	AD	GR/ CUERPO	TIT CURSOS DE FORMACION	DESCRIPCION DE PUESTO	MERITOS RELATIVOS PUESTO	MAXIM E/M
144 AYUDANTE INSPECCION SANIDAD EXTERIOR (5046485) (24H,PIF)	1 MADRID	20	AE	A2	EX18	- Formación continuada para ayudantes de inspección. - Sistema de información de sanidad exterior: SISAEX.	- Apoyo en las labores de inspección y control sanitario en materia de sanidad exterior en las unidades con ampliación horaria, mayor volumen de inspección y complejidad. - Especial disponibilidad en horario de 24 horas.	4,00 3,00 2,00 2,00 1,00
145 AYUDANTE INSPECCION SANIDAD EXTERIOR (5046492,5046491,5046490,5046489,5046488,5046487,5046486,3845812) (PIF)	8 MADRID	20	AE	A2	EX18	- Formación continuada para ayudantes de inspección. - Sistema de información de sanidad exterior: SISAEX.	- Apoyo en las labores de inspección y control sanitario en materia de sanidad exterior en las unidades con mayor volumen de inspección y complejidad.	4,00 3,00 2,00 2,00 1,00
146 AUXILIAR OFICINA N14 (5046497,5046496,5046495,5046494) (24H,PIF)	4 MADRID	14	AE	C2	EX11	- Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común. - Word. - Excel. - Access. - Internet y Correo Electrónico.	- Apoyo administrativo a las tareas inspectoras y de control en materia de sanidad exterior. - Archivo, registro y clasificación de documentos. - Especial disponibilidad en horario de 24 horas.	3,00 4,00 3,00 2,00
147 AUXILIAR OFICINA N14 (5046498) (24H,PIF)	1 MADRID	14	AE	C2	EX11	- Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común. - Word. - Excel. - Access. - Internet y Correo Electrónico.	- Apoyo administrativo a las tareas inspectoras y de control en materia de sanidad exterior. - Archivo, registro y clasificación de documentos. - Especial disponibilidad en horario de 24 horas.	3,00 4,00 3,00 2,00
148 AUXILIAR OFICINA N14 (5046500,5046499) (PIF)	2 MADRID	14	AE	C2	EX11	- Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común. - Word. - Excel. - Access. - Internet y Correo Electrónico.	- Apoyo administrativo a las tareas inspectoras y de control en materia de sanidad exterior. - Archivo, registro y clasificación de documentos.	3,00 4,00 3,00 2,00
149 JEFE NEGOCIADO N14 (737941)	1 MADRID	14	AE	C2	EX11	- Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común. - Word. - Excel. - Access. - Internet y Correo Electrónico.	- Apoyo administrativo a las tareas inspectoras y de control en materia de sanidad exterior. - Archivo, registro y clasificación de documentos.	3,00 4,00 3,00 2,00

ORDEN LOCALIZACIÓN PUESTO	PLAZAS LOCALIDAD	NIVEL ESPECÍFICO	AD	GR/ CUERPO SB	TIT CURSOS DE FORMACION	DESCRIPCION DE PUESTO	MERITOS RELATIVOS PUESTO	MAXIM E/M	
150 AUXILIAR OFICINA N14 (4611781)	1 MADRID	14	AE	C2	EX11	<ul style="list-style-type: none"> - Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común. - Word. - Excel. - Access. - Internet y Correo Electrónico. 	<ul style="list-style-type: none"> - Apoyo administrativo a las tareas inspectoras y de control en materia de sanidad exterior. - Archivo, registro y clasificación de documentos. 	<ul style="list-style-type: none"> 1.- Experiencia administrativa en el funcionamiento de la Administración Pública. 2.- Experiencia en seguimiento y tramitación de procedimientos de inspección. 3.- Experiencia en la utilización a nivel de usuario de tratamiento de textos, hoja de cálculo y bases de datos. 4.- Experiencia en registro de documentos, técnicas de archivo, clasificación y tratamiento de la documentación. 	3,00 4,00 3,00 2,00
DELEGACION DEL GOBIERNO EN MURCIA DELEGACION DEL GOBIERNO EN MURCIA - AREA FUNCIONAL DE AGRICULTURA Y PESCA 151 INSPECTOR SANIDAD VEGETAL N26 (5046566) (24H,PIF) (30180)	1 MURCIA	26	AE	A1A2	EX18	<ul style="list-style-type: none"> - Actualización de procedimientos de inspección sanitaria. 	<ul style="list-style-type: none"> - Realización de las inspecciones y controles fitosanitarios de los productos y mercancías vegetales en régimen de exportación e importación para impedir la introducción y propagación de enfermedades de plantas y productos vegetales en las unidades con ampliación horaria, mayor volumen de inspección y complejidad. - Especial disponibilidad en horario de 24 horas. 	<ul style="list-style-type: none"> 1.- Experiencia en funciones de inspección y control fitosanitario. 2.- Experiencia en aplicación de legislación sobre controles fitosanitarios 3.- Titulación en Ingeniería Agrónoma o titulación de Ingeniería Técnica Agrícola. 4.- Experiencia en utilización de aplicaciones ofimáticas internacionales relacionadas con la función inspectora. 5.- Conocimiento acreditado de inglés. 	4,00 3,00 2,00 2,00 1,00 5,00 3,00
152 INSPECTOR DE PESCA MARITIMA (4111073)	1 MURCIA	24	AE	A2	EX11	<ul style="list-style-type: none"> B034 - Supervivencia en la mar para dotaciones de vuelo. - Formación contra incendios en buques Nivel I y II. - Manejo de embarcaciones de supervivencia. - Inspección y vigilancia pesquera de la Agencia Comunitaria de Control de la Pesca. 	<ul style="list-style-type: none"> - Ejercicio de las funciones de control, inspección y vigilancia de las actividades de pesca en el ámbito de actuación establecido por la normativa vigente en tierra, en mar y en los caladeros nacionales o internacionales con medios marítimos o aéreos. - Elaboración y registro de los informes relativos a las actividades realizadas. - Dirección y supervisión de los informes de mero control y vigilancia desarrolladas por el personal de apoyo a la inspección. - Participar en la formación del personal dedicado a la inspección, control o vigilancia pesquera. - Realizar informes técnico-pesqueros. 	<ul style="list-style-type: none"> 1.- Experiencia en la realización de inspecciones pesqueras en tierra, mar y aire. 2.- Participación en las actividades de inspección en la mar de los programas de inspección conjunta de NAFO y NEAFC y de Cooperación Internacional. 3.- Experiencia en la dirección y supervisión de personal de apoyo a la inspección. 4.- Conocimiento acreditado de inglés. 5.- Experiencia en impartir cursos de formación en materia de inspección pesquera. 6.- Estar acreditado como Inspector de Pesca Comunitario de acuerdo con el Reglamento (CE) 1042/2006. 	1,00 1,00 1,00 1,00 1,00
153 JEFE SECCION DE PESCA B (4297700)	1 MURCIA	24	AE	A1A2	EX18	<ul style="list-style-type: none"> B034 - Supervivencia en la mar para dotaciones de vuelo. - Formación contra incendios en buques Nivel I y II. - Manejo de embarcaciones de supervivencia. - Inspección y vigilancia pesquera de la Agencia Comunitaria de Control de la Pesca. 	<ul style="list-style-type: none"> - Gestionar la tramitación de expedientes administrativos sancionadores en materia de pesca marítima y y otras materias relacionadas con esta actividad. 	<ul style="list-style-type: none"> 1.- Experiencia en la tramitación de expedientes administrativos sancionadores. 2.- Experiencia en tramitación de expedientes relacionados con la actividad pesquera. 3.- Experiencia en la aplicación de la legislación nacional y comunitaria en materia de pesca marítima. 4.- Experiencia en la utilización de aplicaciones ofimáticas. 	5,00 3,00 3,00 1,00
154 INSPECTOR DE PESCA MARITIMA (3689832)	1 MURCIA	22	AE	A2	EX11	<ul style="list-style-type: none"> B034 - Supervivencia en la mar para dotaciones de vuelo. - Formación contra incendios en buques Nivel I y II. - Manejo de embarcaciones de supervivencia. - Inspección y vigilancia pesquera de la Agencia Comunitaria de Control de la Pesca. 	<ul style="list-style-type: none"> - Ejercicio de las funciones de control, inspección y vigilancia de las actividades de pesca en el ámbito de actuación establecido por la normativa vigente en tierra, en la mar y en los caladeros nacionales o internacionales con medios marítimos o aéreos. - Elaboración y registro de los informes relativos a las actividades realizadas. 	<ul style="list-style-type: none"> 1.- Experiencia en la realización de inspecciones pesqueras en tierra, mar y aire. 2.- Participación en las actividades de inspección en la mar de los programas de inspección conjunta de NAFO y NEAFC y de Cooperación Internacional. 3.- Conocimiento acreditado de inglés. 4.- Estar acreditado como Inspector de Pesca Comunitario de acuerdo con el Reglamento (CE) 1042/2006. 	7,00 3,00 1,00 1,00

ORDEN LOCALIZACIÓN PUESTO	PLAZAS LOCALIDAD	NIVEL ESPECIFICO	AD	GR/ CUERPO SB	TIT CURSOS DE FORMACION	DESCRIPCION DE PUESTO	MERITOS RELATIVOS PUESTO	MAXIMO E/M
155 AYUDANTE INSPECCION SANIDAD VEGETAL (5046567) (PIF) (30160)	MURCIA	20	AE	A2	EX18	<ul style="list-style-type: none"> - Apoyo técnico en las tareas de control e inspección de importaciones y exportaciones así como en la expedición de certificados en las unidades con mayor volumen de inspección y complejidad. - Apoyo administrativo a las tareas de inspección en los Puntos de Inspección Fronteriza. - Archivo, registro y clasificación de documentos. 	<ul style="list-style-type: none"> 1.- Experiencia en el apoyo en labores administrativas derivadas de la inspección animal. 2.- Experiencia en la aplicación de la legislación sobre controles veterinarios. 3.- Experiencia en la utilización de programas informáticos. 	5,00 4,00 3,00
156 AUXILIAR OFICINA N14 (6046568) (PIF) (30160)	MURCIA	14	AE	C2	EX11	<ul style="list-style-type: none"> - Legislación, control e inspección fitosanitaria: armonización de procedimientos. - Problemática fitosanitaria en vegetales y productos vegetales. - Correo electrónico e internet. - Word. - Excel. - Word. - Access. - Excel. 	<ul style="list-style-type: none"> 1.- Experiencia administrativa en el funcionamiento de la Administración Periférica. 2.- Experiencia administrativa en la tramitación de procedimientos de inspección. 3.- Experiencia en la utilización a nivel de usuario de tratamiento de texto, hoja de cálculo y bases de datos. 4.- Experiencia en registro de documentos, técnicas de archivo, clasificación y tratamiento de documentación. 	4,00 3,00 3,00 2,00
DELEGACION DEL GOBIERNO EN MURCIA - AREA FUNCIONAL DE SANIDAD								
157 AYUDANTE TECNICO SANITARIO SANIDAD EXTERIOR (4977984) (CVI)	MURCIA	22	AE	A2	EX19	<ul style="list-style-type: none"> - Actualización de inmunizaciones. - Salud pública - Formación continuada para ATSDUE de Sanidad Exterior. - Sistema de información de sanidad exterior: SISAEX. 	<ul style="list-style-type: none"> 1.- Experiencia en materia de vacunación internacional. 2.- Experiencia en patología tropical y medicina del viajero. 3.- Experiencia en materia de salud pública y medicina preventiva. 4.- Experiencia en actuaciones higiénico-sanitarias. 5.- Experiencia en la aplicación de la legislación nacional e internacional en materia de salud pública. 6.- Experiencia en utilización de aplicaciones olfácticas. 	4,00 2,00 2,00 2,00 1,00 1,00
158 JEFE NEGOCIADO N14 (5114253,1210258)	MURCIA	14	AE	C2	EX11	<ul style="list-style-type: none"> - Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común. - Word. - Excel. - Access. - Internet y Correo Electrónico. 	<ul style="list-style-type: none"> 1.- Experiencia administrativa en el funcionamiento de la Administración Periférica. 2.- Experiencia en seguimiento y tramitación de procedimientos de inspección. 3.- Experiencia en la utilización a nivel de usuario de tratamiento de textos, hoja de cálculo y bases de datos. 4.- Experiencia en registro de documentos, técnicas de archivo, clasificación y tratamiento de la documentación. 	3,00 4,00 3,00 2,00
DELEGACION DEL GOBIERNO EN MURCIA - OFICINA DEL AREA DE SANIDAD. CARTAGENA								
159 JEFE SERVICIO SANIDAD EXTERIOR (5046502,5046501) (24H,PIF)	CARTAGENA	26	AE	A1	EX18	<ul style="list-style-type: none"> - Diplomado en Sanidad. - Master en salud pública. - Formación y actualización de veterinarios de sanidad exterior. - Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común. - Sistema de información de sanidad exterior: SISAEX. 	<ul style="list-style-type: none"> 1.- Experiencia en materia de salud pública. 2.- Experiencia en coordinación y supervisión de la inspección sanitaria de productos destinados al consumo humano. 3.- Experiencia en legislación nacional e internacional en materia de controles de productos de uso y consumo humano. 4.- Experiencia en la tramitación de procedimientos administrativos. 5.- Experiencia en la utilización de la aplicación informática "Sistema de Información de Sanidad Exterior" (SISAEX). 6.- Conocimiento acreditado de inglés. 	3,00 3,00 2,00 1,00 2,00 1,00

ORDEN LOCALIZACIÓN PUESTO	PLAZAS LOCALIDAD	NIVEL ESPECIFICO	AD	GR/ CUERPO SB	TIT CURSOS DE FORMACION	DESCRIPCION DE PUESTO	MERITOS RELATIVOS PUESTO	MAXIM E/M
160 JEFE SERVICIO SANIDAD EXTERIOR (5046628.5046627) (CVI)	2 CARTAGENA	26	AE A1	EX18	11140 - Diplomado en Sanidad. - Master en salud pública. - Vacunación Internacional. - Medicina tropical y salud internacional. - Salud pública y educación para la salud. - Sistema de información de sanidad exterior: SISAEX.	- Inspección y control sanitario en materia de sanidad exterior y vacunación internacional. - Vacunación internacional y apoyo en las labores de inspección y control sanitario en materia de sanidad exterior.	1.- Experiencia en vigilancia y control sanitario. 2.- Experiencia en materia de vacunación internacional. 3.- Experiencia en materia de patología tropical y medicina del viajero. 4.- Experiencia en la aplicación de la legislación nacional e internacional en materia de salud pública y medicina preventiva. 5.- Conocimiento acreditado de inglés. 1.- Experiencia en materia de vacunación internacional. 2.- Experiencia en patología tropical y medicina del viajero. 3.- Experiencia en materia de salud pública y medicina preventiva. 4.- Experiencia en actuaciones higiénico-sanitarias. 5.- Experiencia en la aplicación de la legislación nacional e internacional en materia de salud pública. 6.- Experiencia en utilización de aplicaciones ofimáticas.	4,00 3,00 2,00 2,00 1,00 4,00 2,00 2,00 2,00 1,00 1,00
161 AYUDANTE TECNICO SANITARIO SANIDAD EXTERIOR (5046629) (CVI)	1 CARTAGENA	22	AE A2	EX19	2150 - Actualización de inmunizaciones. - Salud pública. - Formación continuada para ATSD/UE de Sanidad Exterior. - Sistema de información de sanidad exterior: SISAEX.	- Vacunación internacional y apoyo en las labores de inspección y control sanitario en materia de sanidad exterior.	1.- Experiencia en materia de vacunación internacional. 2.- Experiencia en patología tropical y medicina del viajero. 3.- Experiencia en materia de salud pública y medicina preventiva. 4.- Experiencia en actuaciones higiénico-sanitarias. 5.- Experiencia en la aplicación de la legislación nacional e internacional en materia de salud pública. 6.- Experiencia en utilización de aplicaciones ofimáticas.	4,00 2,00 2,00 2,00 1,00 1,00
162 AYUDANTE INSPECCION SANIDAD EXTERIOR (5046505.5046504) (24H,PIF)	2 CARTAGENA	20	AE A2	EX18	- Actualización de inmunizaciones. - Salud pública. - Formación continuada para ATSD/UE de Sanidad Exterior. - Sistema de información de sanidad exterior: SISAEX.	- Vacunación internacional y apoyo en las labores de inspección y control sanitario en materia de sanidad exterior en las unidades con ampliación horario, mayor volumen de inspección y complejidad. - Especial disponibilidad en horario de 24 horas.	1.- Experiencia en materia de vacunación internacional. 2.- Experiencia en patología tropical y medicina del viajero. 3.- Experiencia en materia de salud pública y medicina preventiva. 4.- Experiencia en actuaciones higiénico-sanitarias. 5.- Experiencia en la aplicación de la legislación nacional e internacional en materia de salud pública. 6.- Experiencia en utilización de aplicaciones ofimáticas.	4,00 2,00 2,00 2,00 1,00 1,00
163 AUXILIAR OFICINA N14 (5046506) (24H,PIF)	1 CARTAGENA	14	AE C2	EX11	- Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común. - Word. - Excel. - Access. - Internet y Correo Electrónico.	- Apoyo administrativo a las tareas inspectoras y de control en materia de sanidad exterior. - Archivo, registro y clasificación de documentos. - Especial disponibilidad en horario de 24 horas.	1.- Experiencia administrativa en el funcionamiento de la Administración Periférica. 2.- Experiencia en seguimiento y tramitación de procedimientos de inspección. 3.- Experiencia en la utilización a nivel de usuario de tratamiento de textos, hoja de cálculo y bases de datos. 4.- Experiencia en registro de documentos, técnicas de archivo, clasificación y tratamiento de la documentación.	3,00 4,00 3,00 2,00
DELEGACION DEL GOBIERNO EN EL PAIS VASCO SUBDELEGACION DEL GOBIERNO EN ALAVA - FUNCIONAL DE AGRICULTURA Y PESCA								
164 COORDINADOR REGIONAL INSPECCION SANIDAD ANIMAL (3923101) (24H,PIF)	1 VITORIA-GASTEIZ	26	AE A1	EX18	- Actualización de procedimientos de inspección sanitaria. - Comercio exterior ganadero: CEXGAN. - TRACES.	- Coordinación y realización de inspecciones y controles de sanidad animal en aplicación de las Directivas comunitarias de control veterinario en las unidades con ampliación horaria, mayor volumen de inspección y complejidad. - Inspecciones y expedición de certificados de sanidad animal en las importaciones de animales vivos y productos de origen animal no destinados al consumo humano. - Inspecciones y expedición de certificados de sanidad animal en las exportaciones de animales vivos y productos de origen animal. - Supervisión del mantenimiento y funcionamiento de las instalaciones. - Supervisión de la homogeneidad de los controles sanitarios efectuados en el PIF. - Especial disponibilidad en horario de 24 horas.	1.- Experiencia en funciones de inspección y control en puestos de inspección fronterizo en materia de sanidad, alimentación y bienestar animal. 2.- Experiencia en la aplicación de la legislación nacional y comunitaria sobre controles veterinarios en materia de sanidad, alimentación y bienestar animal. 3.- Conocimiento acreditado de inglés. 4.- Experiencia en tareas de coordinación y supervisión de equipos de trabajo. 5.- Experiencia en utilización de las bases de datos TRACES, CEXGAN y REGA. 6.- Conocimiento acreditado de la lengua oficial de la Comunidad Autónoma.	4,00 3,00 2,00 1,00 1,00 1,00

ORDEN LOCALIZACIÓN PUESTO	PLAZAS LOCALIDAD	NIVEL ESPECÍFICO	AD	GR/ CUERPO SB	TIT CURSOS DE FORMACION	DESCRIPCION DE PUESTO	MERITOS RELATIVOS PUESTO	MAXIM E/M
165 INSPECTOR SANIDAD VEGETAL N26 (5046569) (24H,PIF)	1 VITORIA-GASTEIZ	26	16.079,74	AE A1A2	EX18	- Actualización de procedimientos de inspección sanitaria. - Realización de las inspecciones y controles fitosanitarios de los productos y mercancías vegetales en régimen de exportación e importación para impedir la introducción y propagación de enfermedades de plantas y productos vegetales en las unidades con amplitud horaria y mayor volumen de inspección. - Especial disponibilidad en horario de 24 horas.	1.- Experiencia en funciones de inspección y control fitosanitario. 2.- Experiencia en aplicación de legislación sobre controles fitosanitarios. 3.- Titulación en Ingeniería Agrónoma o titulación de Ingeniería Técnica Agrícola. 4.- Experiencia en utilización de aplicaciones informáticas internacionales relacionadas con la función inspectora. 5.- Conocimiento acreditado de inglés. 6.- Conocimiento acreditado de la lengua oficial de la Comunidad Autónoma.	3,00 3,00 2,00 2,00 1,00 1,00
166 INSPECTOR SANIDAD ANIMAL N26 (5046570) (PIF)	1 VITORIA-GASTEIZ	26	10.166,14	AE A1	EX18	- Actualización de procedimientos de inspección sanitaria. - Comercio exterior ganadero: CEXGAN. - TRACES. - Realización de inspecciones y controles de sanidad animal en aplicación de las Directivas comunitarias de control veterinario en materia de bienestar animal. - Inspecciones y expedición de certificados de sanidad animal en las importaciones de animales vivos y productos de origen animal no destinados al consumo humano. - Inspecciones y expedición de certificados de sanidad animal en las exportaciones de animales vivos y productos de origen animal. - Supervisión del mantenimiento y funcionamiento de las instalaciones.	1.- Experiencia en funciones de inspección y control en puestos de inspección fronterizo en materia de sanidad, alimentación y bienestar animal. 2.- Experiencia en la aplicación de la legislación nacional y comunitaria sobre controles veterinarios en materia de sanidad, alimentación y bienestar animal. 3.- Conocimiento acreditado de inglés. 4.- Experiencia en la utilización de las bases de datos TRACES, CEXGAN y REGA. 5.- Conocimiento acreditado de la lengua oficial de la Comunidad Autónoma.	4,00 4,00 2,00 1,00 1,00
167 AYUDANTE INSPECCION SANIDAD ANIMAL (5046571) (PIF)	1 VITORIA-GASTEIZ	20	4.130,00	AE A2	EX18	- Legislación comunitaria en materia de seguridad alimentaria. - Técnicas de redacción de informes. - Word. - Excel.	1.- Experiencia en el apoyo en labores administrativas derivadas de la inspección animal. 2.- Experiencia en la aplicación de la legislación sobre controles veterinarios. 3.- Experiencia en la utilización de programas informáticos. 4.- Conocimiento acreditado de la lengua oficial de la Comunidad Autónoma.	4,00 4,00 3,00 1,00
168 AUXILIAR OFICINA N14 (5046572) (PIF)	1 VITORIA-GASTEIZ	14	3.167,20	AE C2	EX11	- Word. - Access. - Excel. - Apoyo administrativo a las tareas de inspección en los Puntos de Inspección Fronteriza. - Archivo, registro y clasificación de documentos.	1.- Experiencia administrativa en el funcionamiento de la Administración Periférica. 2.- Experiencia administrativa en la tramitación de procedimientos de inspección. 3.- Experiencia en la utilización a nivel de usuario de tratamiento de texto, hoja de cálculo y bases de datos. 4.- Experiencia en registro de documentos, técnicas de archivo, clasificación y tratamiento de documentación. 5.- Conocimiento acreditado de la lengua oficial de la Comunidad Autónoma.	3,00 3,00 3,00 2,00 1,00
SUBDELEGACION DEL GOBIERNO EN GUIPUZCOA-DEPENDENCIA DEL AREA DE AGRICULTURA Y PESCA								
169 JEFE SERVICIO INSPECCION DE PESCA (5066887)	1 DONOSTIA-SAN SEBASTIAN	26	10.166,14	AE A1A2	EX11	- Supervivencia en la mar para dotaciones de buque. - Formación contra incendios en buques Nivel I y II. - Manejo de embarcaciones de supervivencia. - Inspección y vigilancia pesquera de la Agencia Comunitaria de Control de la Pesca. - Propuesta de programación, ordenación, coordinación y supervisión de todas las actividades de inspección y vigilancia pesquera competencia del MAPA realizadas por los inspectores de pesca marítima y personal de apoyo. - Interlocución, información y coordinación operativa con los Servicios de la Subdirección General de Inspección Pesquera. - Coordinación operativa con otros servicios de inspección pesquera nacionales, comunitarios o internacionales, de acuerdo con los planes de cooperación establecidos. - Formación del personal dedicado a la inspección, control y vigilancia pesquera.	1.- Experiencia en la realización de inspecciones pesqueras en tierra, mar y aire. 2.- Experiencia en programación, coordinación y supervisión de las labores de inspección y vigilancia pesquera. 3.- Participación en las actividades de inspección en la mar de los programas de inspección conjunta de NAFO y NEAFC y de Cooperación Internacional. 4.- Conocimiento acreditado de inglés. 5.- Experiencia en impartición de cursos de formación en materia de inspección pesquera. 6.- Estar acreditado como Inspector de Pesca Comunitario de acuerdo con el Reglamento (CE) 1042/2006. 7.- Conocimiento acreditado de la lengua oficial de la Comunidad Autónoma.	3,00 3,00 2,00 1,00 1,00 1,00 1,00

ORDEN LOCALIZACIÓN PUESTO	PLAZAS LOCALIDAD	NIVEL ESPECIFICO	AD	GR/ CUERPO SB	TIT CURSOS DE FORMACION	DESCRIPCION DE PUESTO	MERITOS RELATIVOS PUESTO	MAXIM E/M
SUBDELEGACION DEL GOBIERNO EN VIZCAYA - DEPENDENCIA DEL AREA DE AGRICULTURA Y PESCA 170 COORDINADOR REGIONAL INSPECCION SANIDAD VEGETAL (5046574) (24H,PIF)	1 BILBAO	26	AE	A1A2 EX18	- Actualización de procedimientos de inspección sanitaria.	- Coordinación y realización de las inspecciones y controles fitosanitarios en aplicación de las Directivas comunitarias de controles fitosanitarios de los productos y mercancías vegetales en régimen de exportación e importación. - Supervisión de la aplicación de la normativa específica. - Realizar dichas tareas en las unidades con amplitud horaria, mayor volumen de inspección y complejidad. - Especial disponibilidad en horario de 24 horas.	1.- Experiencia en funciones de inspección y control fitosanitario. 2.- Experiencia en la aplicación de legislación nacional y comunitaria en materia de controles fitosanitarios. 3.- Titulación en Ingeniería Agrónoma. 4.- Experiencia en tareas de coordinación y supervisión de equipos de trabajo. 5.- Conocimiento acreditado de la lengua oficial de la Comunidad Autónoma. 4,00	4,00
171 COORDINADOR REGIONAL INSPECCION SANIDAD ANIMAL (5046573) (24H,PIF)	1 BILBAO	26	AE	A1 EX18	- Actualización de procedimientos de inspección sanitaria. - Comercio exterior ganadero: CEXGAN. - TRACES.	- Coordinación y realización de inspecciones y controles de sanidad animal en aplicación de las Directivas comunitarias de control veterinario en las Unidades con amplitud horaria, mayor volumen de inspección y complejidad. - Inspecciones y expedición de certificados de sanidad animal en las importaciones de animales vivos y productos de origen animal no destinados al consumo humano. - Inspecciones y expedición de certificados de sanidad animal en las exportaciones de animales vivos y productos de origen animal. - Supervisión del mantenimiento y funcionamiento de las instalaciones. - Supervisión de la homogeneidad de los controles sanitarios efectuados en el PIF. - Especial disponibilidad en horario de 24 horas.	1.- Experiencia en funciones de inspección y control en puestos de inspección fronterizo en materia de sanidad, alimentación y bienestar animal. 2.- Experiencia en la aplicación de la legislación nacional y comunitaria sobre controles veterinarios en materia de sanidad, alimentación y bienestar animal. 3.- Conocimiento acreditado de inglés. 4.- Experiencia en tareas de coordinación y supervisión de equipos de trabajo. 5.- Experiencia en utilización de las bases de datos TRACES, CEXGAN y REGA 6.- Conocimiento acreditado de la lengua oficial de la Comunidad Autónoma. 3,00	3,00
172 INSPECTOR SANIDAD VEGETAL N26 (2592733) (PIF)	1 BILBAO	26	A3	A1A2 EX11	- Actualización de procedimientos de inspección sanitaria.	- Realización de las inspecciones y controles fitosanitarios de los productos y mercancías vegetales en régimen de exportación e importación para impedir la introducción y propagación de enfermedades de plantas y productos vegetales en las unidades con mayor volumen de inspección y complejidad.	1.- Experiencia en funciones de inspección y control fitosanitario. 2.- Experiencia en aplicación de legislación sobre controles fitosanitarios. 3.- Titulación en Ingeniería Agrónoma o titulación de Ingeniería Técnica Agrícola. 4.- Experiencia en utilización de aplicaciones ofimáticas internacionales relacionadas con la función inspectora. 5.- Conocimiento acreditado de inglés. 6.- Conocimiento acreditado de la lengua oficial de la Comunidad Autónoma. 3,00	3,00
173 AYUDANTE INSPECCION SANIDAD ANIMAL (5046575) (PIF)	1 BILBAO	20	AE	A2 EX18	- Legislación comunitaria en materia de seguridad alimentaria. - Técnicas de redacción de informes. - Word. - Excel.	- Apoyo técnico en las tareas de control e inspección de importaciones y exportaciones así como en la expedición de certificados en las unidades con mayor volumen de inspección y complejidad.	1.- Experiencia en el apoyo en labores administrativas derivadas de la inspección animal. 2.- Experiencia en la aplicación de la legislación sobre controles veterinarios. 3.- Experiencia en la utilización de programas informáticos. 4.- Conocimiento acreditado de la lengua oficial de la Comunidad Autónoma. 4,00	4,00
174 AUXILIAR OFICINA N14 (5046576) (PIF)	1 BILBAO	14	AE	C2 EX11	- Word. - Access. - Excel.	- Apoyo administrativo a las tareas de inspección en los Puntos de Inspección Fronteriza. - Archivo, registro y clasificación de documentos.	1.- Experiencia administrativa en el funcionamiento de la Administración Periférica. 2.- Experiencia administrativa en la tramitación de procedimientos de inspección. 3.- Experiencia en la utilización a nivel de usuario de tratamiento de texto, hoja de cálculo y bases de datos. 4.- Experiencia en registro de documentos, técnicas de archivo, clasificación y tratamiento de documentación. 5.- Conocimiento acreditado de la lengua oficial de la Comunidad Autónoma. 3,00	3,00

ORDEN LOCALIZACIÓN PUESTO	PLAZAS LOCALIDAD	NIVEL ESPECÍFICO	AD	GR/ CUERPO SB	TIT CURSOS DE FORMACION	DESCRIPCION DE PUESTO	MERITOS RELATIVOS PUESTO	MAXIM.EM
175 SUBDELEGACION DEL GOBIERNO EN ALAVA - AREA FUNCIONAL DE SANIDAD JEFE SERVICIO SANIDAD EXTERIOR (4576901) (24H,PIF)	1 VITORIA-GASTEIZ	26	A3	A1	EX18	1140 - Diplomado en Sanidad. 1150 - Máster en salud pública. 1160 - Formación y actualización de veterinarios de sanidad exterior. - Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común. - Sistema de información de sanidad exterior: SISAE.	- Inspección y control sanitario en materia de sanidad exterior en las unidades con ampliación horaria, mayor volumen de inspección y complejidad. - Especial disponibilidad en horario de 24 horas.	2,00 3,00 2,00 1,00 1,00 1,00 1,00 1,00
176 JEFE SERVICIO SANIDAD EXTERIOR (5054537) (CVI)	1 VITORIA-GASTEIZ	26	A3	A1	EX18	1140 - Diplomado en Sanidad. - Máster en salud pública. - Vacunación Internacional. - Medicina tropical y salud Internacional. - Salud pública y educación para la salud. - Sistema de información de sanidad exterior: SISAE.	- Inspección y control sanitario en materia de sanidad exterior y vacunación internacional.	3,00 3,00 2,00 2,00 1,00 1,00
177 AYUDANTE TECNICO SANITARIO SANIDAD EXTERIOR (4977986) (CVI)	1 VITORIA-GASTEIZ	22	AE	A2	EX19	2150 - Actualización de inmunizaciones. 2260 - Salud pública. - Formación continuada para ATS/DUE de Sanidad Exterior. - Sistema de información de sanidad exterior: SISAE.	- Vacunación internacional y apoyo en las labores de inspección y control sanitario en materia de sanidad exterior.	3,00 2,00 2,00 2,00 1,00 1,00
178 AYUDANTE INSPECCION SANIDAD EXTERIOR (5046508) (24H,PIF)	1 VITORIA-GASTEIZ	20	AE	A2	EX18	- Formación continuada para ayudantes de inspección. - Sistema de información de sanidad exterior: SISAE.	- Apoyo en las labores de inspección y control sanitario en materia de sanidad exterior en las unidades con ampliación horaria, mayor volumen de inspección y complejidad. - Especial disponibilidad en horario de 24 horas.	3,00 3,00 2,00 2,00 1,00 1,00

ORDEN LOCALIZACIÓN PUESTO	PLAZAS LOCALIDAD	NIVEL ESPECÍFICO	AD	GR/ CUERPO SB	TIT CURSOS DE FORMACION	DESCRIPCION DE PUESTO	MERITOS RELATIVOS PUESTO	MAXIMEM
179) JEFE NEGOCIADO N16 (9851588)	1 VITORIA-GASTEIZ	16	AE	C1C2 EX11	- Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común. - Word. - Excel. - Access. - Internet y Correo Electrónico.	- Apoyo administrativo a las tareas inspectoras y de control en materia de sanidad exterior. - Archivo, registro y clasificación de documentos.	1.- Experiencia administrativa en el funcionamiento de la Administración Periférica. 2.- Experiencia en seguimiento y tramitación de procedimientos de inspección. 3.- Experiencia en la utilización a nivel de usuario de tratamiento de textos, hoja de cálculo y bases de datos. 4.- Experiencia en registro de documentos, técnicas de archivo, clasificación y tratamiento de la documentación. 5.- Conocimiento acreditado de la lengua oficial de la Comunidad Autónoma.	3,00 3,00 3,00 2,00 1,00
180) AUXILIAR OFICINA N14 (5046509) (PIF)	1 VITORIA-GASTEIZ	14	AE	C2 EX18	- Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común. - Word. - Excel. - Access. - Internet y Correo Electrónico.	- Apoyo administrativo a las tareas inspectoras y de control en materia de sanidad exterior. - Archivo, registro y clasificación de documentos.	1.- Experiencia administrativa en el funcionamiento de la Administración Periférica. 2.- Experiencia en seguimiento y tramitación de procedimientos de inspección. 3.- Experiencia en la utilización a nivel de usuario de tratamiento de textos, hoja de cálculo y bases de datos. 4.- Experiencia en registro de documentos, técnicas de archivo, clasificación y tratamiento de la documentación. 5.- Conocimiento acreditado de la lengua oficial de la Comunidad Autónoma.	3,00 3,00 3,00 2,00 1,00
SURDELEGACION DEL GOBIERNO EN GUIZUOZCOA - DEPENDENCIA DEL AREA DE SANIDAD								
181) AUXILIAR INFORMÁTICA N14 (3136596)	1 DONOSTIA-SAN SEBASTIAN	14	AE	C2 EX11	- Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común. - Word. - Excel. - Access. - Internet y Correo Electrónico.	- Apoyo administrativo a las tareas inspectoras y de control en materia de sanidad exterior. - Archivo, registro y clasificación de documentos.	1.- Experiencia administrativa en el funcionamiento de la Administración Periférica. 2.- Experiencia en seguimiento y tramitación de procedimientos de inspección. 3.- Experiencia en la utilización a nivel de usuario de tratamiento de textos, hoja de cálculo y bases de datos. 4.- Experiencia en registro de documentos, técnicas de archivo, clasificación y tratamiento de la documentación. 5.- Conocimiento acreditado de la lengua oficial de la Comunidad Autónoma.	3,00 3,00 3,00 2,00 1,00
182) JEFE NEGOCIADO N14 (3604947)	1 DONOSTIA-SAN SEBASTIAN	14	AE	C2 EX11	- Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común. - Word. - Excel. - Access. - Internet y Correo Electrónico.	- Apoyo administrativo a las tareas inspectoras y de control en materia de sanidad exterior. - Archivo, registro y clasificación de documentos.	1.- Experiencia administrativa en el funcionamiento de la Administración Periférica. 2.- Experiencia en seguimiento y tramitación de procedimientos de inspección. 3.- Experiencia en la utilización a nivel de usuario de tratamiento de textos, hoja de cálculo y bases de datos. 4.- Experiencia en registro de documentos, técnicas de archivo, clasificación y tratamiento de la documentación. 5.- Conocimiento acreditado de la lengua oficial de la Comunidad Autónoma.	3,00 3,00 3,00 2,00 1,00
SURDELEGACION DEL GOBIERNO EN VIZCAYA - DEPENDENCIA DEL AREA DE SANIDAD								
183) JEFE AREA N27 (4332482) (PIF)	1 BILBAO	27	AE	A1 EX18	1050 - Microbiología de alimentos. 1140 - Técnicas instrumentales de análisis. 1150 - Sistemas de calidad en laboratorios de ensayo norma ISO 17025. - Calidad en laboratorios de ensayos químicos. - Validación y cálculo de incertidumbres en laboratorios microbiológicos. - Sistema de información de sanidad exterior: SISAEX.	- Dirección y supervisión de los procesos analíticos de control oficial de alimentos. - Actividades relacionadas con el sistema de calidad del laboratorio.	1.- Experiencia en análisis microbiológico, fisicoquímicos y toxicológicos de alimentos. 2.- Experiencia en sistemas de garantía de la calidad según la Norma ISO 17025 en un laboratorio destinado a control oficial de productos alimenticios. 3.- Experiencia en la dirección y supervisión de procesos analíticos de control oficial de alimentos. 4.- Licenciatura en Farmacia. 5.- Conocimiento acreditado de inglés. 6.- Conocimiento acreditado de la lengua oficial de la Comunidad Autónoma.	3,00 3,00 3,00 1,00 1,00 1,00

ORDEN LOCALIZACIÓN PUESTO	PLAZAS LOCALIDAD	NIVEL ESPECIFICO AD	GR/ CUERPO SB	TIT CURSOS DE FORMACION	DESCRIPCION DE PUESTO	MERITOS RELATIVOS PUESTO	MAXIM E/M
189 INSPECTOR SANIDAD VEGETAL N26 (5046583) (PIF)	1 VALENCIA	26	AE A1A2	EX18	- Actualización de procedimientos de inspección sanitaria.	- Realización de las inspecciones y controles fitosanitarios de los productos y mercancías vegetales en régimen de exportación e importación para impedir la introducción y propagación de enfermedades de plantas y productos vegetales en las unidades con mayor volumen de inspección y complejidad.	3,00 3,00 2,00 2,00 1,00 1,00
190 INSPECTOR SANIDAD VEGETAL N26 (5000812) (PIF)	1 VALENCIA	26	AE A1A2	EX11	- Actualización de procedimientos de inspección sanitaria.	- Realización de las inspecciones y controles fitosanitarios de los productos y mercancías vegetales en régimen de exportación e importación para impedir la introducción y propagación de enfermedades de plantas y productos vegetales en las unidades con mayor volumen de inspección y complejidad.	3,00 3,00 2,00 2,00 1,00 1,00
191 AYUDANTE INSPECCION SANIDAD VEGETAL (5046585) (PIF)	1 VALENCIA	20	AE A2	EX18	- Legislación, control e inspección fitosanitaria: armonización de procedimientos. - Problemática fitosanitaria en vegetales y productos vegetales. - Correo electrónico e internet. - Word. - Excel.	- Apoyo técnico en las tareas de control e inspección de importaciones y exportaciones así como en la expedición de certificados en las Unidades con mayor volumen de inspección y complejidad.	4,00 4,00 3,00 1,00
SUBDELEGACION DEL GOBIERNO EN ALICANTE --DEPENDENCIA DEL AREA DE AGRICULTURA Y PESCA							
192 INSPECTOR SANIDAD ANIMAL N26 (5046579,5046578) (24H,PIF)	2 ALACANT/ALICANTE	26	AE A1	EX18	- Actualización de procedimientos de inspección sanitaria. - Comercio exterior ganadero: CEEXGAN. - TRACES.	- Realización de inspecciones y controles de sanidad animal en aplicación de las Directivas comunitarias de control veterinario en las unidades con ampliación horaria, mayor volumen de inspección y complejidad. - Inspecciones y expedición de certificados de sanidad animal en las importaciones de animales vivos y productos de origen animal no destinados al consumo humano. - Inspecciones y expedición de certificados de sanidad animal en las exportaciones de animales vivos y productos de origen animal. - Supervisión del mantenimiento y funcionamiento de las instalaciones. - Especial disponibilidad en horario de 24 horas.	4,00 4,00 2,00 1,00 1,00
193 INSPECTOR SANIDAD VEGETAL N26 (5046577) (24H,PIF)	1 ALACANT/ALICANTE	26	AE A1A2	EX18	- Actualización de procedimientos de inspección sanitaria.	- Realización de las inspecciones y controles fitosanitarios de los productos y mercancías vegetales en régimen de exportación e importación para impedir la introducción y propagación de enfermedades de plantas y productos vegetales en las unidades con ampliación horaria, mayor volumen de inspección y complejidad. - Especial disponibilidad en horario de 24 horas.	3,00 3,00 2,00 2,00 1,00 1,00

ORDEN LOCALIZACIÓN PUESTO	PLAZAS LOCALIDAD	NIVEL ESPECÍFICO	AD	GR/ CUERPO SB	TIT CURSOS DE FORMACIÓN	DESCRIPCIÓN DE PUESTO	MÉRITOS RELATIVOS PUESTO	MAXIM E/M	
194 JEFE SERVICIO INSPECCION DE PESCA (5066886)	1 ALACANT/ALICANTE	26	10.166,14	AE A1A2	EX11	<ul style="list-style-type: none"> - Supervivencia en la mar para dotaciones de vuelo. - Formación contra incendios en buques Nivel I y II. - Manejo de embarcaciones de supervivencia. - Inspección y vigilancia pesquera de la Agencia Comunitaria de Control de la Pesca. 	<ul style="list-style-type: none"> - Propuesta de programación, ordenación, coordinación y supervisión de todas las actividades de inspección y vigilancia pesquera competencia de MAPA realizadas por los inspectores de pesca marítima y personal de apoyo. - Interfusión, información y coordinación operativa con los Servicios de la Subdirección General de Inspección Pesquera. - Coordinación operativa con otros servicios de inspección pesquera nacionales, comunitarios o internacionales, de acuerdo con los planes de cooperación establecidos. - Formación del personal dedicado a la inspección, control y vigilancia pesquera. 	<ul style="list-style-type: none"> 1.- Experiencia en la realización de inspecciones pesqueras en tierra, mar y aire. 2.- Experiencia en programación, coordinación y supervisión de los trabajos de inspección y vigilancia pesquera. 3.- Participación en las actividades de inspección en la mar de los programas de Cooperación conjunta de NAFO y NEAFC y de Cooperación Internacional. 4.- Conocimiento acreditado de inglés. 5.- Experiencia en impartición de cursos de formación en materia de inspección pesquera. 6.- Estar acreditado como Inspector de Pesca Comunitario de acuerdo con el Reglamento (CE) 1042/2006. 7.- Conocimiento acreditado de la lengua oficial de la Comunidad Autónoma. 	3,00 3,00 2,00 1,00 1,00 1,00 1,00
195 INSPECTOR DE PESCA MARITIMA (4580799)	1 ALACANT/ALICANTE	24	7.316,80	AE A2	EX11	<ul style="list-style-type: none"> - Supervivencia en la mar para dotaciones de vuelo. - Formación contra incendios en buques Nivel I y II. - Manejo de embarcaciones de supervivencia. - Inspección y vigilancia pesquera de la Agencia Comunitaria de Control de la Pesca. 	<ul style="list-style-type: none"> - Ejercicio de las funciones de control, inspección y vigilancia de las actividades de pesca en el ámbito de actuación establecido por la normativa vigente en tierra, en mar, y en los caladeros nacionales o internacionales con medios marítimos o aéreos. - Elaboración y registro de los informes relativos a las actividades realizadas. - Dirección y supervisión de las funciones de mero control y vigilancia desarrolladas por el personal de apoyo a la inspección. - Participar en la formación del personal dedicado a la inspección, control o vigilancia pesquera. - Realizar informes técnico-pesqueros. 	<ul style="list-style-type: none"> 1.- Experiencia en la realización de inspecciones pesqueras en tierra, mar y aire. 2.- Participación en las actividades de inspección en la mar de los programas de Cooperación conjunta de NAFO y NEAFC y de Cooperación Internacional. 3.- Experiencia en la dirección y supervisión de personal de apoyo a la inspección. 4.- Conocimiento acreditado de inglés. 5.- Experiencia en impartir cursos de formación en materia de inspección pesquera. 6.- Estar acreditado como Inspector de Pesca Comunitario de acuerdo con el Reglamento (CE) 1042/2006. 7.- Conocimiento acreditado de la lengua oficial de la Comunidad Autónoma. 	4,00 3,00 1,00 1,00 1,00 1,00 1,00
196 JEFE SECCION DE PESCA B (4035767)	1 ALACANT/ALICANTE	24	5.639,20	AE A1A2	EX11	<ul style="list-style-type: none"> - Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común. - Política Pesquera Común. 	<ul style="list-style-type: none"> - Gestionar la tramitación de expedientes administrativos sancionadores en materia de pesca marítima y y otras materias relacionadas con esta actividad. 	<ul style="list-style-type: none"> 1.- Experiencia en la tramitación de expedientes administrativos sancionadores. 2.- Experiencia en tramitación de expedientes relacionados con la actividad pesquera. 3.- Experiencia en la aplicación de la legislación nacional y comunitaria en materia de pesca marítima. 4.- Experiencia en la utilización de aplicaciones ofimáticas. 5.- Conocimiento acreditado de la lengua oficial de la Comunidad Autónoma. 	4,00 3,00 3,00 1,00 1,00
197 AUXILIAR OFICINA N14 (5046581) (PF)	1 ALACANT/ALICANTE	14	3.167,20	AE C2	EX11	<ul style="list-style-type: none"> - Word. - Access. - Excel. 	<ul style="list-style-type: none"> - Apoyo administrativo a las tareas de inspección en los Puntos de Inspección Fronteriza. - Archivo, registro y clasificación de documentos. 	<ul style="list-style-type: none"> 1.- Experiencia administrativa en el funcionamiento de la Administración Periférica. 2.- Experiencia administrativa en la tramitación de procedimientos de inspección. 3.- Experiencia en la utilización a nivel de usuario de tratamiento de texto, hoja de cálculo y bases de datos. 4.- Experiencia en registro de documentos, técnicas de archivo, clasificación y tratamiento de documentación. 5.- Conocimiento acreditado de la lengua oficial de la Comunidad Autónoma. 	3,00 3,00 3,00 2,00 1,00

ORDEN LOCALIZACIÓN PUESTO	PLAZAS LOCALIDAD	NIVEL ESPECÍFICO	AD	GF/ CUERPO SB	TIT CURSOS DE FORMACION	DESCRIPCION DE PUESTO	MERITOS RELATIVOS PUESTO	MAXIM E/M
198 JEFE EQUIPO N14 (1198760)	1 ALACANT/ALICANTE	14	AE	C2	Word. - Access. - Excel.	- Apoyo administrativo a las tareas de inspección en los Puntos de Inspección Fronteiza. - Archivo, registro y clasificación de documentos.	1.- Experiencia administrativa en el funcionamiento de la Administración Periférica. 2.- Experiencia administrativa en la tramitación de procedimientos de inspección. 3.- Experiencia en la utilización a nivel de usuario de tratamiento de texto, hoja de cálculo y bases de datos. 4.- Experiencia en registro de documentos, técnicas de archivo, clasificación y tratamiento de documentación. 5.- Conocimiento acreditado de la lengua oficial de la Comunidad Autónoma.	3,00 3,00 3,00 2,00 1,00
SUBDELEGACION DEL GOBIERNO EN CASTELLON - DEPENDENCIA DEL AREA DE AGRICULTURA Y PESCA								
199 JEFE SECCION DE PESCA B (2483166)	1 CASTELLON DE LA PLANA/CASTELLO DE LA PLANA	24	AE	A1A2	- Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común. - Política Pesquera Común.	- Gestionar la tramitación de expedientes administrativos sancionadores en materia de pesca marítima y y otras materias relacionadas con esta actividad.	1.- Experiencia en la tramitación de expedientes administrativos sancionadores. 2.- Experiencia en tramitación de expedientes relacionados con la actividad pesquera. 3.- Experiencia en la aplicación de la legislación nacional y comunitaria en materia de pesca marítima. 4.- Experiencia en la utilización de aplicaciones ofimáticas. 5.- Conocimiento acreditado de la lengua oficial de la Comunidad Autónoma.	4,00 3,00 3,00 1,00 1,00
SUBDELEGACION DEL GOBIERNO EN VALENCIA - AREA FUNCIONAL DE SANIDAD								
200 JEFE AREA (3664631) (PIF)	1 VALENCIA	28	AE	A1	1050 - Legislación en materia de controles sanitarios en fronteras. 1150 - Supervisión y coordinación de productos sanitarios y cosméticos. 1160 - Normas de correcta fabricación de medicamentos. - Sistemas de garantía de calidad, aplicables a productos sanitarios y cosméticos. - Calidad y control microbiológicos. - Análisis de drogas	- Supervisión y coordinación de los procesos analíticos en laboratorio. - Supervisión y coordinación de la inspección de drogas y estupefacientes y psicotrópicos. - Supervisión y coordinación de la inspección farmacéutica. - Elaboración de informes técnicos en relación con estupefacientes y psicotrópicos de tráfico ilícito.	2,00 3,00 3,00 2,00 1,00 1,00	
SUBDELEGACION DEL GOBIERNO EN VALENCIA - AREA FUNCIONAL DE SANIDAD								
201 JEFE SERVICIO SANIDAD EXTERIOR (3046519) (A.H.PIF)	1 VALENCIA	26	AE	A1	1160 - Diplomado en Sanidad. - Máster en salud pública. - Formación y actualización de veterinarios de sanidad exterior. - Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común. - Sistema de información de sanidad exterior: SISAEX.	- Inspección y control sanitario en materia de sanidad exterior en las unidades con ampliación horaria, mayor volumen de inspección y complejidad. - Especial disponibilidad en horario ampliado.	2,00 3,00 2,00 1,00 2,00 1,00 1,00	

ORDEN LOCALIZACIÓN PUESTO	PLAZAS LOCALIDAD	NIVEL ESPECÍFICO	AD	GR/ CUERPO SB	TIT CURSOS DE FORMACION	DESCRIPCION DE PUESTO	MERITOS RELATIVOS PUESTO	MAXIM E/M
202 COORDINADOR SANIDAD EXTERIOR (5046526)	1 VALENCIA	26	AE	A1	EX18 1140 - Diplomado en Sanidad. 1160 - Master en salud pública. - Formación y actualización de veterinarios de sanidad exterior. - Gestión de la calidad en entidades de inspección ISO 17020. - Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común. - Sistema de información de sanidad exterior: SISAEX.	- Coordinación técnica de las actuaciones de control oficial en materia de sanidad exterior, el tráfico internacional en las unidades con mayor volumen de inspección y complejidad.	1.- Experiencia en la inspección sanitaria de productos destinados a uso y consumo humano. 2.- Experiencia en la aplicación de la legislación nacional e internacional en materia de controles de productos destinados a uso y consumo humano. 3.- Experiencia en coordinación, supervisión de equipos de trabajo y adopción de decisiones. 4.- Experiencia en la utilización de los diferentes módulos de la aplicación informática "Sistema de Información de Sanidad Exterior" (SISAEX). 5.- Experiencia en la tramitación de procedimientos administrativos. 6.- Experiencia en la realización de auditorías con arreglo al Reglamento 882/2004 (Norma Europea EN 45004/ISO 17020). 7.- Conocimiento acreditado de inglés. 8.- Conocimiento acreditado de la lengua oficial de la Comunidad Autónoma. 9.- Licenciatura en Veterinaria.	2,00 2,00 2,00 1,00
203 JEFE SERVICIO SANIDAD EXTERIOR (5046524,5046523,5046522,5046521,5046520) (PIF)	5 VALENCIA	26	AE	A1	EX18 1160 - Diplomado en Sanidad. - Master en salud pública. - Formación y actualización de veterinarios de sanidad exterior. - Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común. - Sistema de información de sanidad exterior: SISAEX.	- Inspección y control sanitario en materia de sanidad exterior en las unidades con mayor volumen de inspección y complejidad.	1.- Experiencia en materia de salud pública. 2.- Experiencia en coordinación y supervisión de la inspección sanitaria de productos destinados al consumo humano. 3.- Experiencia en la aplicación de la legislación nacional e internacional en materia de controles de productos de uso y consumo humano. 4.- Experiencia en la tramitación procedimientos administrativos. 5.- Experiencia en la utilización de la aplicación informática "Sistema de Información de Sanidad Exterior" (SISAEX). 6.- Conocimiento acreditado de inglés. 7.- Conocimiento acreditado de la lengua oficial de la Comunidad Autónoma.	2,00 3,00 2,00 1,00 2,00 1,00 1,00 1,00
204 JEFE SERVICIO SANIDAD EXTERIOR (1538258) (CVI)	1 VALENCIA	26	A3	A1	EX18 1140 - Diplomado en Sanidad. 1150 - Master en salud pública. 1160 - Vacunación Internacional. - Medicina tropical y salud internacional. - Salud pública y educación para la salud. - Sistema de información de sanidad exterior: SISAEX.	- Inspección y control sanitario en materia de sanidad exterior y vacunación internacional.	1.- Experiencia en vigilancia y control sanitario. 2.- Experiencia en materia de vacunación internacional. 3.- Experiencia en materia de patología tropical y medicina del viajero. 4.- Experiencia en la aplicación de la legislación nacional e internacional en materia de salud pública y medicina preventiva. 5.- Conocimiento acreditado de inglés. 6.- Conocimiento acreditado de la lengua oficial de la Comunidad Autónoma. 7.- Licenciatura en Medicina y Cirugía.	3,00 3,00 2,00 1,00 1,00 1,00 1,00
205 JEFE SERVICIO SANIDAD EXTERIOR (4740196) (CVI)	1 VALENCIA	26	A3	A1	EX18 1140 - Diplomado en Sanidad. 1150 - Master en salud pública. 1160 - Vacunación Internacional. - Medicina tropical y salud internacional. - Salud pública y educación para la salud. - Sistema de información de sanidad exterior: SISAEX.	- Inspección y control sanitario en materia de sanidad exterior y vacunación internacional.	1.- Experiencia en vigilancia y control sanitario. 2.- Experiencia en materia de vacunación internacional. 3.- Experiencia en materia de patología tropical y medicina del viajero. 4.- Experiencia en la aplicación de la legislación nacional e internacional en materia de salud pública y medicina preventiva. 5.- Conocimiento acreditado de inglés. 6.- Conocimiento acreditado de la lengua oficial de la Comunidad Autónoma. 7.- Licenciatura en Medicina y Cirugía.	3,00 3,00 2,00 1,00 1,00 1,00 1,00

ORDEN LOCALIZACIÓN PUESTO	PLAZAS LOCALIDAD	NIVEL ESPECÍFICO	AD	GR/ CUERPO SB	TIT CURSOS DE FORMACION	DESCRIPCION DE PUESTO	MERITOS RELATIVOS PUESTO	MAXIM E/M
206 JEFE SERVICIO SANIDAD EXTERIOR (4576897,1891530) (PIF)	2 VALENCIA	26	A3	A1	EX18 1140 - Diplomado en Sanidad. 1150 - Master en salud pública. 1160 - Formación y actualización de veterinarios de sanidad exterior. - Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común. - Sistema de información de sanidad exterior: SISAEX.	- Inspección y control sanitario en materia de sanidad exterior en las unidades con mayor volumen de inspección y complejidad.	1.- Experiencia en materia de salud pública. 2.- Experiencia en coordinación y supervisión de la inspección sanitaria de productos destinados al consumo humano. 3.- Experiencia en la aplicación de la legislación nacional e internacional en materia de controles de productos de uso y consumo humano. 4.- Experiencia en la tramitación procedimientos administrativos. 5.- Experiencia en la utilización de la aplicación informática "Sistema de Información de Sanidad Exterior" (SISAEX). 6.- Conocimiento acreditado de inglés. 7.- Conocimiento acreditado de la lengua oficial de la Comunidad Autónoma. 8.- Licenciatura en Veterinaria.	2,00 3,00 2,00 1,00 1,00 1,00 1,00 1,00
207 JEFE SERVICIO SANIDAD EXTERIOR (5046641,5046640,5046639,5046638,5046637) (CVI)	5 VALENCIA	26	AE	A1	EX18 1140 - Diplomado en Sanidad. - Master en salud pública. - Vacunación Internacional. - Medicina tropical y salud internacional. - Salud pública y educación para la salud. - Sistema de información de sanidad exterior: SISAEX.	- Inspección y control sanitario en materia de sanidad exterior y vacunación internacional.	1.- Experiencia en vigilancia y control sanitario. 2.- Experiencia en materia de vacunación internacional. 3.- Experiencia en materia de patología tropical y medicina del viajero. 4.- Experiencia en la aplicación de la legislación nacional e internacional en materia de salud pública y medicina preventiva. 5.- Conocimiento acreditado de inglés. 6.- Conocimiento acreditado de la lengua oficial de la Comunidad Autónoma.	3,00 3,00 2,00 2,00 1,00 1,00
208 AYUDANTE TECNICO SANITARIO SANIDAD EXTERIOR (5046644,5046643,5046642) (CVI)	3 VALENCIA	22	AE	A2	EX18 2150 - Actualización de inmunizaciones. 2260 - Salud pública. - Formación continuada para ATSDUE de Sanidad Exterior. - Sistema de información de sanidad exterior: SISAEX.	- Vacunación internacional y apoyo en las labores de inspección y control sanitario en materia de sanidad exterior.	1.- Experiencia en materia de vacunación internacional 2.- Experiencia en patología tropical y medicina del viajero. 3.- Experiencia en materia de salud pública y medicina preventiva. 4.- Experiencia en actuaciones higiénico-sanitarias. 5.- Experiencia en la aplicación de la legislación nacional e internacional en materia de salud pública. 6.- Experiencia en utilización de aplicaciones ofimáticas. 7.- Conocimiento acreditado de la lengua oficial de la Comunidad Autónoma.	3,00 2,00 2,00 2,00 1,00 1,00 1,00
209 AYUDANTE INSPECCION SANIDAD EXTERIOR (5046528) (A,H,PIF)	1 VALENCIA	20	AE	A2	EX18 - Formación continuada para ayudantes de inspección. - Sistema de información de sanidad exterior: SISAEX.	- Apoyo en las labores de inspección y control sanitario en materia de sanidad exterior en las unidades con mayor volumen de inspección y complejidad. - Especial disponibilidad en horario ampliado.	1.- Experiencia en materia de salud pública. 2.- Experiencia en actuaciones higiénico-sanitarias. 3.- Experiencia en controles de productos de uso y consumo humano. 4.- Experiencia en la aplicación de la legislación nacional e internacional en materia de sanidad exterior. 5.- Experiencia en la utilización de aplicaciones ofimáticas. 6.- Conocimiento acreditado de la lengua oficial de la Comunidad Autónoma.	3,00 3,00 2,00 2,00 1,00 1,00
210 AYUDANTE INSPECCION SANIDAD EXTERIOR (5046533,5046532,5046531,5046530,5046529) (PIF)	5 VALENCIA	20	AE	A2	EX18 - Formación continuada para ayudantes de inspección. - Sistema de información de sanidad exterior: SISAEX.	- Apoyo en las labores de inspección y control sanitario en materia de sanidad exterior en las unidades con mayor volumen de inspección y complejidad.	1.- Experiencia en materia de salud pública. 2.- Experiencia en actuaciones higiénico-sanitarias. 3.- Experiencia en controles de productos de uso y consumo humano. 4.- Experiencia en la aplicación de la legislación nacional e internacional en materia de sanidad exterior. 5.- Experiencia en la utilización de aplicaciones ofimáticas. 6.- Conocimiento acreditado de la lengua oficial de la Comunidad Autónoma.	3,00 3,00 2,00 2,00 1,00 1,00

ORDEN LOCALIZACIÓN PUESTO	PLAZAS	LOCALIDAD	NIVEL ESPECÍFICO	AD	GR/ SB	CUERPO	TIT	CURSOS DE FORMACION	DESCRIPCION DE PUESTO	MERITOS RELATIVOS PUESTO	MAXIM E/M
211 TECNICO N18 (4692289)	1	VALENCIA	118	AE	A2	EX11		- Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común. - Word. - Excel. - Access. - Internet y Correo Electrónico.	- Apoyo administrativo a las tareas inspeccionadoras y de control en materia de sanidad exterior. - Archivo, registro y clasificación de documentos.	1.- Experiencia administrativa en el funcionamiento de la Administración Periférica. 2.- Experiencia en seguimiento y tramitación de procedimientos de inspección. 3.- Experiencia en la utilización a nivel de usuario de tratamiento de textos, hoja de cálculo y bases de datos. 4.- Experiencia en registro de documentos, técnicas de archivo, clasificación y tratamiento de la documentación. 5.- Conocimiento acreditado de la lengua oficial de la Comunidad Autónoma.	3,00 3,00 3,00 2,00 1,00
212 AUXILIAR OFICINA N14 (5046535;5046534) (A,H,PIF)	2	VALENCIA	114	AE	C2	EX11		- Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común. - Word. - Excel. - Access. - Internet y Correo Electrónico.	- Apoyo administrativo a las tareas inspeccionadoras y de control en materia de sanidad exterior. - Archivo, registro y clasificación de documentos. - Especial disponibilidad en horario ampliado.	1.- Experiencia administrativa en el funcionamiento de la Administración Periférica. 2.- Experiencia en seguimiento y tramitación de procedimientos de inspección. 3.- Experiencia en la utilización a nivel de usuario de tratamiento de textos, hoja de cálculo y bases de datos. 4.- Experiencia en registro de documentos, técnicas de archivo, clasificación y tratamiento de la documentación. 5.- Conocimiento acreditado de la lengua oficial de la Comunidad Autónoma.	3,00 3,00 3,00 2,00 1,00
213 AUXILIAR OFICINA N14 (5046540;5046539;5046538;5046537;5046536) (PIF)	5	VALENCIA	114	AE	C2	EX11		- Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común. - Word. - Excel. - Access. - Internet y Correo Electrónico.	- Apoyo administrativo a las tareas inspeccionadoras y de control en materia de sanidad exterior. - Archivo, registro y clasificación de documentos.	1.- Experiencia administrativa en el funcionamiento de la Administración Periférica. 2.- Experiencia en seguimiento y tramitación de procedimientos de inspección. 3.- Experiencia en la utilización a nivel de usuario de tratamiento de textos, hoja de cálculo y bases de datos. 4.- Experiencia en registro de documentos, técnicas de archivo, clasificación y tratamiento de la documentación. 5.- Conocimiento acreditado de la lengua oficial de la Comunidad Autónoma.	3,00 3,00 3,00 2,00 1,00
SUBDELEGACION DEL GOBIERNO EN ALICANTE -DEPENDENCIA DEL AREA DE SANIDAD 214 JEFE SERVICIO SANIDAD EXTERIOR (5046823;5046517) (24H,PIF)	2	ALACANT/ALICANTE	26	AE	A1	EX18	1160	- Diplomado en Sanidad. - Máster en salud pública. - Formación y actualización de veterinarios de sanidad exterior. - Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común. - Sistema de información de sanidad exterior: SISAEX.	- Inspección y control sanitario en materia de sanidad exterior en las unidades con ampliación horaria, mayor volumen de inspección y complejidad. - Especial disponibilidad en horario de 24 horas.	1.- Experiencia en materia de salud pública. 2.- Experiencia en coordinación y supervisión de la inspección sanitaria de productos destinados al consumo humano. 3.- Experiencia en legislación nacional e internacional en materia de controles de productos de uso y consumo humano. 4.- Experiencia en la tramitación de procedimientos administrativos. 5.- Experiencia en la utilización de la aplicación informática "Sistema de Información de Sanidad Exterior" (SISAEX). 6.- Conocimiento acreditado de inglés. 7.- Conocimiento acreditado de la lengua oficial de la Comunidad Autónoma.	2,00 3,00 2,00 1,00 2,00 1,00 1,00

ORDEN LOCALIZACIÓN PUESTO	PLAZAS LOCALIDAD	NIVEL ESPECIFICO	AD	GR/ CUERPO SB	TIT CURSOS DE FORMACION	DESCRIPCION DE PUESTO	MERITOS RELATIVOS PUESTO	MAXIM E/M
215) JEFE SERVICIO SANIDAD EXTERIOR (4740220) (24H,PIF)	1 ALACANT/ALICANTE	26	A3	A1 EX18	1140 - Diplomado en Sanidad. 1150 - Máster en salud pública. 1160 - Formación y actualización de veterinarios de sanidad exterior. - Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común. - Sistema de información de sanidad exterior: SISAEX.	- Inspección y control sanitario en materia de sanidad exterior en las unidades con ampliación horaria, mayor volumen de inspección y complejidad. - Especial disponibilidad en horario de 24 horas.	1.- Experiencia en materia de salud pública. 2.- Experiencia en coordinación y supervisión de la inspección sanitaria de productos destinados al consumo humano. 3.- Experiencia en legislación nacional e internacional en materia de controles de productos de uso y consumo humano. 4.- Experiencia en la tramitación de procedimientos administrativos. 5.- Experiencia en la utilización de aplicación informática "Sistema de Información de Sanidad Exterior" (SISAEX). 6.- Conocimiento acreditado de la lengua oficial de la Comunidad Autónoma. 8.- Licenciatura en Veterinaria.	2,00 3,00 2,00 1,00 1,00 1,00 1,00 1,00
216) JEFE SERVICIO SANIDAD EXTERIOR (5046632,5046631) (CVI)	2 ALACANT/ALICANTE	26	AE	A1 EX18	1140 - Diplomado en Sanidad. - Máster en salud pública. - Vacunación internacional. - Medicina tropical y salud internacional. - Salud pública y educación para la salud. - Sistema de información de sanidad exterior: SISAEX.	- Inspección y control sanitario en materia de sanidad exterior y vacunación internacional.	1.- Experiencia en vigilancia y control sanitario. 2.- Experiencia en materia de vacunación internacional. 3.- Experiencia en materia de patología tropical y medicina del viajero. 4.- Experiencia en la aplicación de la legislación nacional e internacional en materia de salud pública y medicina preventiva. 5.- Conocimiento acreditado de inglés. 6.- Conocimiento acreditado de la lengua oficial de la Comunidad Autónoma.	3,00 3,00 2,00 2,00 1,00 1,00
217) AYUDANTE TECNICO SANITARIO SANIDAD EXTERIOR (5046634,5046633) (CVI)	2 ALACANT/ALICANTE	22	AE	A2 EX18	2150 - Actualización de inmunizaciones. 2260 - Salud pública. - Formación continuada para ATIS/DUE de Sanidad Exterior. - Sistema de información de sanidad exterior: SISAEX.	- Vacunación internacional y apoyo en las labores de inspección y control sanitario en materia de sanidad exterior.	1.- Experiencia en materia de vacunación internacional. 2.- Experiencia en patología tropical y medicina del viajero. 3.- Experiencia en materia de salud pública y medicina preventiva. 4.- Experiencia en actuaciones higiénico-sanitarias. 5.- Experiencia en la aplicación de la legislación nacional e internacional en materia de salud pública. 6.- Experiencia en utilización de aplicaciones ofimáticas. 7.- Conocimiento acreditado de la lengua de la Comunidad Autónoma.	3,00 2,00 2,00 2,00 1,00 1,00 1,00
218) AYUDANTE TECNICO SANITARIO SANIDAD EXTERIOR (4977987) (CVI)	1 ALACANT/ALICANTE	22	AE	A2 EX19	2150 - Actualización de inmunizaciones. 2260 - Salud pública. - Formación continuada para ATIS/DUE de Sanidad Exterior. - Sistema de información de sanidad exterior: SISAEX.	- Vacunación internacional y apoyo en las labores de inspección y control sanitario en materia de sanidad exterior.	1.- Experiencia en materia de vacunación internacional. 2.- Experiencia en patología tropical y medicina del viajero. 3.- Experiencia en materia de salud pública y medicina preventiva. 4.- Experiencia en actuaciones higiénico-sanitarias. 5.- Experiencia en la aplicación de la legislación nacional e internacional en materia de salud pública. 6.- Experiencia en utilización de aplicaciones ofimáticas. 7.- Conocimiento acreditado de la lengua de la Comunidad Autónoma.	3,00 2,00 2,00 2,00 1,00 1,00 1,00

ORDEN LOCALIZACIÓN PUESTO	PLAZAS LOCALIDAD	NIVEL ESPECÍFICO	AD	GR/ CUERPO	TIT CURSOS DE FORMACION	DESCRIPCION DE PUESTO	MERITOS RELATIVOS PUESTO	MAXIM E/M
219 TECNICO N18 (1763859)	1 ALACANT/ALICANTE	18	AE	A2	EX11	- Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común. - Word. - Excel. - Access. - Internet y Correo Electrónico.	- Apoyo administrativo a las tareas inspectoras y de control en materia de sanidad exterior. - Archivo, registro y clasificación de documentos. 1.- Experiencia administrativa en el funcionamiento de la Administración Penitenciaria. 2.- Experiencia en seguimiento y tramitación de procedimientos de inspección. 3.- Experiencia en la utilización a nivel de usuario de tratamiento de textos, hoja de cálculo y bases de datos. 4.- Experiencia en registro de documentos, fichas de archivo, clasificación y tratamiento de la documentación. 5.- Conocimiento acreditado de la lengua oficial de la Comunidad Autónoma.	3,00 3,00 3,00 2,00 1,00
SUBDELEGACION DEL GOBIERNO EN CASTELLON - DEPENDENCIA DEL AREA DE SANIDAD 220 JEFE SERVICIO SANIDAD EXTERIOR (6054639,5054538) (CVI)	2 CASTELLON DE LA PLANA/CASTELLO DE LA PLANA	26	A3	A1	EX18	- Diplomado en Sanidad. - Master en salud pública. - Vacunación internacional. - Medicina tropical y salud internacional. - Salud pública y educación para la salud. - Sistema de información de sanidad exterior: SISAEX.	- Inspección y control sanitario en materia de sanidad exterior y vacunación internacional. 1.- Experiencia en vigilancia y control sanitario. 2.- Experiencia en materia de vacunación internacional. 3.- Experiencia en materia de patología tropical y medicina del viajero. 4.- Experiencia en la aplicación de la legislación nacional e internacional en materia de salud pública y medicina preventiva. 5.- Conocimiento acreditado de inglés. 6.- Conocimiento acreditado de la lengua oficial de la Comunidad Autónoma.	3,00 3,00 2,00 2,00 1,00 1,00
221 JEFE SECCION SANIDAD EXTERIOR (4740223)	1 CASTELLON DE LA PLANA/CASTELLO DE LA PLANA	24	A3	A1	EX18	- Diplomado en Sanidad. 1150 - Master en salud pública. 1160 - Formación y actualización de veterinarios de sanidad exterior. - Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común. - Sistema de información de sanidad exterior: SISAEX.	- Inspección y control sanitario en materia de sanidad exterior en las unidades con mayor volumen de inspección y complejidad. 1.- Experiencia en materia de salud pública. 2.- Experiencia en coordinación y supervisión de la inspección sanitaria de productos destinados al consumo humano. 3.- Experiencia en la aplicación de la legislación nacional e internacional en materia de controles de productos de uso y consumo humano. 4.- Experiencia en la tramitación procedimientos administrativos. 5.- Experiencia en la utilización de la aplicación informática "Sistema de Información de Sanidad Exterior" (SISAEX). 6.- Conocimiento acreditado de inglés. 7.- Conocimiento acreditado de la lengua oficial de la Comunidad Autónoma. 8.- Licenciatura en Veterinaria.	2,00 3,00 2,00 1,00 1,00 1,00 1,00
222 AYUDANTE TECNICO SANITARIO SANIDAD EXTERIOR (6054544,5054543) (CVI)	2 CASTELLON DE LA PLANA/CASTELLO DE LA PLANA	22	AE	A2	EX19	- Actualización de inmunizaciones. - Salud pública. - Formación continuada para ATS/DUE de Sanidad Exterior. - Sistema de información de sanidad exterior: SISAEX.	- Vacunación internacional y apoyo en las labores de inspección y control sanitario en materia de sanidad exterior. 1.- Experiencia en materia de vacunación internacional. 2.- Experiencia en patología tropical y medicina del viajero. 3.- Experiencia en materia de salud pública y medicina preventiva. 4.- Experiencia en actuaciones higiénico-sanitarias. 5.- Experiencia en la aplicación de la legislación nacional e internacional en materia de salud pública. 6.- Experiencia en utilización de aplicaciones ofimáticas. 7.- Conocimiento acreditado de la lengua de la Comunidad Autónoma.	3,00 2,00 2,00 2,00 1,00 1,00 1,00

ORDEN LOCALIZACIÓN PUESTO	PLAZAS LOCALIDAD	NIVEL ESPECÍFICO	AD	GR/ CUERPO SB	TIT CURSOS DE FORMACION	DESCRIPCIÓN DE PUESTO	MERITOS RELATIVOS PUESTO	MAXIM/E/M		
223 DELEGACION DEL GOBIERNO EN LA CIUDAD DE CEUTA. DELEGACION DEL GOBIERNO EN LA CIUDAD DE CEUTA - AREA FUNCIONAL DE SANIDAD EXTERIOR (4692316) (CVI)	1 CEUTA	26	10.166,14	A3	A1	EX19	1140 - Diplomado en Sanidad. 1150 - Máster en salud pública. 1160 - Vacunación Internacional. - Medicina tropical y salud internacional - Salud pública y educación para la salud. - Sistema de información de sanidad exterior: SISSEX.	- Inspección y control sanitario en materia de sanidad exterior y vacunación internacional.	1.- Experiencia en vigilancia y control sanitario. 2.- Experiencia en materia de vacunación internacional. 3.- Experiencia en materia de patología tropical y medicina del viajero. 4.- Experiencia en la aplicación de la legislación nacional e internacional en materia de salud pública y medicina preventiva. 5.- Conocimiento acreditado de inglés. 6.- Licenciatura en Medicina y Cirugía.	4,00 3,00 2,00 1,00 1,00 1,00
224 JEFE SERVICIO SANIDAD EXTERIOR (3079807) (CVI)	1 CEUTA	26	10.166,14	A3	A1	EX18	1140 - Diplomado en Sanidad. 1150 - Máster en salud pública. 1160 - Vacunación Internacional. - Medicina tropical y salud internacional. - Salud pública y educación para la salud. - Sistema de información de sanidad exterior: SISSEX.	- Inspección y control sanitario en materia de sanidad exterior y vacunación internacional.	1.- Experiencia en vigilancia y control sanitario. 2.- Experiencia en materia de vacunación internacional. 3.- Experiencia en materia de patología tropical y medicina del viajero. 4.- Experiencia en la aplicación de la legislación nacional e internacional en materia de salud pública y medicina preventiva. 5.- Conocimiento acreditado de inglés. 6.- Licenciatura en Medicina y Cirugía.	4,00 3,00 2,00 1,00 1,00 1,00
225 AYUDANTE TECNICO SANITARIO SANIDAD EXTERIOR (2154315) (CVI)	1 CEUTA	22	4.130,00	AE	A2	EX19	2150 - Actualización de inmunizaciones. 2260 - Salud pública. - Formación continuada para ATS/DUE de Sanidad Exterior. - Sistema de información de sanidad exterior: SISSEX.	- Vacunación internacional y apoyo en las labores de inspección y control sanitario en materia de sanidad exterior.	1.- Experiencia en materia de vacunación internacional. 2.- Experiencia en patología tropical y medicina del viajero. 3.- Experiencia en materia de salud pública y medicina preventiva. 4.- Experiencia en actuaciones higiénico-sanitarias. 5.- Experiencia en la aplicación de la legislación nacional e internacional en materia de salud pública. 6.- Experiencia en utilización de aplicaciones olímpicas.	4,00 2,00 2,00 2,00 1,00 1,00
226 INSPECTOR TECNICO SANIDAD VEGETAL N22 (4984549)	1 MELILLA	22	6.064,28	AE	A2	EX11	- Actualización de procedimientos de inspección sanitaria.	- Realización de las inspecciones y controles fitosanitarios de los productos y mercancías vegetales en régimen de exportación e importación.	1.- Experiencia en funciones de inspección y control fitosanitario. 2.- Experiencia en la aplicación de legislación sobre controles fitosanitarios. 3.- Experiencia en utilización de aplicaciones olímpicas internacionales relacionadas con la función inspectora.	5,00 4,00 3,00

ORDEN LOCALIZACIÓN PUESTO	PLAZAS LOCALIDAD	NIVEL ESPECÍFICO	AD	GR/ CUERPO SB	TIT CURSOS DE FORMACION	DESCRIPCION DE PUESTO	MERITOS RELATIVOS PUESTO	MAXIMEM
DELEGACION DEL GOBIERNO EN LA CIUDAD DE MELILLA - AREA FUNCIONAL DE SANIDAD	MELILLA	26	A3	A1	EX18	1140 - Diplomado en Sanidad. 1150 - Master en salud pública. 1160 - Formación y actualización de veterinarios de sanidad exterior. - Vacunación Internacional. - Medicina tropical y salud internacional. - Salud pública y educación para la salud. - Sistema de información de sanidad exterior: SISAEX.	- Inspección y control sanitario en materia de sanidad exterior y vacunación internacional.	4,00 3,00 2,00 2,00 1,00
227 JEFE SERVICIO SANIDAD EXTERIOR (6054540) (CVI)							5.- Conocimiento acreditado de inglés.	
228 JEFE SECCION SANIDAD EXTERIOR (4692330)	MELILLA	24	A3	A1	EX18	1140 - Diplomado en Sanidad. 1150 - Master en salud pública. 1160 - Formación y actualización de veterinarios de sanidad exterior. - Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común. - Sistema de información de sanidad exterior: SISAEX.	- Inspección veterinaria en materia de sanidad exterior en fronteras.	1,00 2,00 4,00 2,00 1,00 1,00 1,00
229 AYUDANTE TECNICO SANITARIO SANIDAD EXTERIOR (4692337,2120216,1844721) (CVI)	MELILLA	22	AE	A2	EX19	2150 - Actualización de inmunizaciones. 2260 - Salud pública. - Formación continuada para ATS/DUE de Sanidad Exterior. - Sistema de información de sanidad exterior: SISAEX.	- Vacunación internacional y apoyo en las labores de inspección y control sanitario en materia de sanidad exterior.	4,00 2,00 2,00 2,00 1,00 1,00
230 AYUDANTE DE INSPECCION DE SANIDAD EXTERIOR (4070054)	MELILLA	20	AE	A2	EX18	- Formación continuada para ayudantes de inspección. - Sistema de información de sanidad exterior: SISAEX.	- Apoyo en las labores de inspección y control sanitario en materia de sanidad exterior.	4,00 3,00 2,00 2,00 1,00
231 JEFE NEGOCIADO INFORMATICA N14 (1944422)	MELILLA	14	AE	C2	EX11	- Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común. - Word. - Excel. - Access. - Internet y Correo Electrónico.	- Apoyo administrativo a las tareas inspectoras y de control en materia de sanidad exterior. - Archivo, registro y clasificación de documentos.	3,00 4,00 3,00 2,00
							1.- Experiencia en seguimiento y tramitación de procedimientos de inspección. 2.- Experiencia en la utilización a nivel de usuario de tratamiento de textos, hoja de cálculo y bases de datos. 3.- Experiencia en registro de documentos, técnicas de archivo, clasificación y tratamiento de la documentación.	1,00

Anexo II: Listado de puestos a resultas

ORDEN LOCALIZACIÓN PUESTO	PLAZAS LOCALIDAD	NIVEL ESPECIFICO AD	GR/ CUERPO	TIT	CURSOS DE FORMACION	DESCRIPCION DE PUESTO	MERITOS RELATIVOS PUESTO	MAXIM E/M
232 MINISTERIO DE ADMINISTRACIONES PUBLICAS DELEGACION DEL GOBIERNO EN ANDALUCIA SUBDELEGACION DEL GOBIERNO EN CADIZ - DEPENDENCIA DEL AREA DE AGRICULTURA Y PESCA INSPECTOR DE PESCA MARITIMA (1455431)	1 CADIZ	22	AE	A2 EX11	B034 - Supervivencia en la mar para dotaciones de vuelo. - Formación contra incendios en buques Nivel I y II. - Manejo de embarcaciones de supervivencia. - Inspección y vigilancia pesquera de la Agencia Comunitaria de Control de la Pesca.	- Ejercicio de las funciones de control, inspección y vigilancia de las actividades de pesca en el ámbito de actuación establecido por la normativa vigente en tierra, en la mar y en los caladeros nacionales o internacionales con medios marítimos o aéreos. - Elaboración y registro de los informes relativos a las actividades realizadas.	1.- Experiencia en la realización de inspecciones pesqueras en tierra, mar y aire. 2.- Participación en las actividades de inspección en la mar de los programas de inspección conjunta de NAFO y NEAFC y de Cooperación Internacional. 3.- Conocimiento acreditado de inglés. 4.- Estar acreditado como Inspector de Pesca Comunitario de acuerdo con el Reglamento (CE) 1042/2006.	6,00 3,00 1,00 2,00
233 SUBDELEGACION DEL GOBIERNO EN GRANADA - DEPENDENCIA DEL AREA DE AGRICULTURA Y PESCA AYUDANTE DE LABORATORIO N14 (2348969)	1 GRANADA	14	AE	C1 EX11	- Sistemas de calidad: buenas practicas de laboratorio. - Word. - Excel.	- Análisis laboratoriales en materia de sanidad animal.	1.- Experiencia previa en análisis laboratoriales en materia de zoonosis. 2.- Experiencia en materia de seguridad biológica en laboratorios de ensayo.	8,00 4,00
234 SUBDELEGACION DEL GOBIERNO EN SEVILLA - AREA FUNCIONAL DE SANIDAD AYUDANTE DE INSPECCION DE SANIDAD EXTERIOR (4702898)	1 SEVILLA	20	AE	A2 EX18	- Formación continuada para ayudantes de inspección. - Sistema de información de sanidad exterior: SISANEX.	- Apoyo en las labores de inspección y control sanitario en materia de sanidad exterior.	1.- Experiencia en materia de salud pública. 2.- Experiencia en actuaciones higiénico-sanitarias. 3.- Experiencia en controles de productos de uso y consumo humano. 4.- Experiencia en la aplicación de legislación nacional e internacional en materia de sanidad exterior. 5.- Experiencia en la utilización de aplicaciones ofimáticas.	4,00 3,00 2,00 2,00 1,00
235 DELEGACION DEL GOBIERNO EN CANARIAS SUBDELEGACION DEL GOBIERNO EN LAS PALMAS - AREA FUNCIONAL DE AGRICULTURA Y PESCA INSPECTOR DE PESCA MARITIMA (4628277)	1 PALMAS DE GRAN CANARIA, LAS	22	AE	A2 EX11	B034 - Supervivencia en la mar para dotaciones de vuelo. - Formación contra incendios en buques Nivel I y II. - Manejo de embarcaciones de supervivencia. - Inspección y vigilancia pesquera de la Agencia Comunitaria de Control de la Pesca.	- Ejercicio de las funciones de control, inspección y vigilancia de las actividades de pesca en el ámbito de actuación establecido por la normativa vigente en tierra, en la mar y en los caladeros nacionales o internacionales con medios marítimos o aéreos. - Elaboración y registro de los informes relativos a las actividades realizadas.	1.- Experiencia en la realización de inspecciones pesqueras en tierra, mar y aire. 2.- Participación en las actividades de inspección en la mar de los programas de inspección conjunta de NAFO y NEAFC y de Cooperación Internacional. 3.- Conocimiento acreditado de inglés. 4.- Estar acreditado como Inspector de Pesca Comunitario de acuerdo con el Reglamento (CE) 1042/2006.	6,00 3,00 1,00 2,00

ORDEN LOCALIZACIÓN PUESTO	PLAZAS	LOCALIDAD	NIVEL ESPECIFICO AD	GR/ CUERPO	TIT	CURSOS DE FORMACION	DESCRIPCION DE PUESTO	MERITOS RELATIVOS PUESTO	MAXIM E/M
SUBDELEGACION DEL GOBIERNO EN SANTA CRUZ DE TENERIFE - DEPENDENCIA DEL AREA DE AGRICULTURA Y PESCA 236 AUXILIAR OFICINA N14 (4277309)	1	SANTA CRUZ DE TENERIFE	14	AE C2	EX11	- Word. - Access. - Excel.	- Apoyo administrativo a las tareas de inspección en los Puntos de Inspección Fronteriza. - Archivo, registro y clasificación de documentos.	1.- Experiencia administrativa en el funcionamiento de la Administración Periférica. 2.- Experiencia administrativa en la tramitación de procedimientos de inspección. 3.- Experiencia en la utilización a nivel de usuario de tratamiento de textos, hoja de cálculo y bases de datos. 4.- Experiencia en registro de documentos, técnicas de archivo, clasificación y tratamiento de documentación.	3,00 4,00 3,00 2,00
SUBDELEGACION DEL GOBIERNO EN LAS PALMAS - AREA FUNCIONAL DE SANIDAD 237 AUXILIAR INFORMATICA N14 (4691905)	1	PALMAS DE GRAN CANARIA, LAS	14	AE C2	EX11	- Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común. - Word. - Excel. - Access. - Internet y Correo Electrónico.	- Apoyo administrativo a las tareas inspectoras y de control en materia de sanidad exterior. - Archivo, registro y clasificación de documentos.	1.- Experiencia administrativa en el funcionamiento de la Administración Periférica. 2.- Experiencia en seguimiento y tramitación de procedimientos de inspección. 3.- Experiencia en la utilización a nivel de usuario de tratamiento de textos, hoja de cálculo y bases de datos. 4.- Experiencia en registro de documentos, técnicas de archivo, clasificación y tratamiento de la documentación.	3,00 4,00 3,00 2,00
DELEGACION DEL GOBIERNO EN CATALUÑA SUBDELEGACION DEL GOBIERNO EN GIRONA - DEPENDENCIA DEL AREA DE AGRICULTURA Y PESCA 238 JEFE SECCION DE PESCA B (2480515)	1	GIRONA	24	AE A1A2	EX11	- Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común. - Política Pesquera Común.	- Gestionar la tramitación de expedientes administrativos sancionadores en materia de pesca marítima y otros relacionados con esta actividad.	1.- Experiencia en la tramitación de expedientes administrativos sancionadores. 2.- Experiencia en tramitación de expedientes relacionados con la actividad pesquera. 3.- Experiencia en la aplicación de la legislación nacional y comunitaria en materia de pesca marítima. 4.- Experiencia en la utilización de aplicaciones dftmáticas. 5.- Conocimiento acreditado de la lengua oficial de la Comunidad Autónoma.	4,00 3,00 3,00 1,00 1,00
SUBDELEGACION DEL GOBIERNO EN BARCELONA - AREA FUNCIONAL DE SANIDAD 239 JEFE NEGOCIADO N16 (3885399)	1	BARCELONA	16	AE C1C2	EX11	- Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común. - Word. - Excel. - Access. - Internet y Correo Electrónico.	- Apoyo administrativo a las tareas inspectoras y de control en materia de sanidad exterior. - Archivo, registro y clasificación de documentos.	1.- Experiencia administrativa en el funcionamiento de la Administración Periférica. 2.- Experiencia en seguimiento y tramitación de procedimientos de inspección. 3.- Experiencia en la utilización a nivel de usuario de tratamiento de textos, hoja de cálculo y bases de datos. 4.- Experiencia en registro de documentos, técnicas de archivo, clasificación y tratamiento de la documentación. 5.- Conocimiento acreditado de la lengua oficial de la Comunidad Autónoma.	3,00 3,00 3,00 2,00 1,00

ORDEN LOCALIZACIÓN PUESTO	PLAZAS	LOCALIDAD	NIVEL ESPECIFICO	AD	GR/ CUERPO SB	TIT	CURSOS DE FORMACION	DESCRIPCION DE PUESTO	MERITOS RELATIVOS PUESTO	MAXIM E/M
240 DELEGACION DEL GOBIERNO EN GALICIA SUBDELEGACION DEL GOBIERNO EN A CORUÑA - AREA FUNCIONAL DE SANIDAD AUXILIAR INFORMATICA N14 (246/431)	1	CORUÑA, A	14	AE	C2	EX11	- Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común. - Word. - Excel. - Access. - Internet y Correo Electrónico.	- Apoyo administrativo a las tareas inspectoras y de control en materia de sanidad exterior. - Archivo, registro y clasificación de documentos.	1.- Experiencia administrativa en el funcionamiento de la Administración Periférica. 2.- Experiencia en seguimiento y tramitación de procedimientos de inspección. 3.- Experiencia en la utilización a nivel de usuario de tratamiento de textos, hoja de cálculo y bases de datos. 4.- Experiencia en registro de documentos, técnicas de archivo, clasificación y tratamiento de la documentación. 5.- Conocimiento acreditado de la lengua oficial de la Comunidad Autónoma.	3,00 3,00 3,00 2,00 1,00
241 DELEGACION DEL GOBIERNO EN MADRID DELEGACION DEL GOBIERNO EN MADRID - AREA FUNCIONAL DE SANIDAD JEFE SERVICIO SANIDAD EXTERIOR (4541778) (24H,PIF)	1	MADRID	26	A3	A1	EX18	- Diplomado en Sanidad. - Master en salud pública. - Formación y actualización de veterinarios de sanidad exterior. - Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común. - Sistema de información de sanidad exterior: SISAEX.	- Inspección y control sanitario en materia de sanidad exterior en las unidades con ampliación horaria, mayor volumen de inspección y complejidad. - Especial disponibilidad en horario de 24 horas.	1.- Experiencia en materia de salud pública. 2.- Experiencia en la inspección sanitaria de productos destinados al consumo humano. 3.- Experiencia en legislación nacional e internacional, en materia de controles de productos de uso y consumo humano. 4.- Experiencia en la tramitación de procedimientos administrativos. 5.- Experiencia en la utilización de la aplicación informática "Sistema de Información de Sanidad Exterior" (SISAEX). 6.- Conocimiento acreditado de inglés. 7.- Licenciatura en Veterinaria.	3,00 3,00 2,00 1,00 1,00 1,00 1,00
242 JEFE SECCION INSPEC.FARMAC. Y CONTROL DROGAS (3641227)	1	MADRID	24	AE	A1	EX18	- Legislación de productos sanitarios y cosméticos. - Técnicas instrumentales de análisis. - Normas y sistemas de calidad según ISO17025 - Aditivos aplicados a la industria. - Análisis y control de medicamentos. - Formación en inspección y control de productos sanitarios y productos cosméticos.	- Inspección farmacéutica de instalaciones, fabricantes e importadores de productos farmacéuticos, sanitarios y cosméticos. - Elaboración de informes técnicos en relación con estupefacientes y psicotrópicos en tráfico ilícito. - Análisis de drogas estupefacientes y psicotrópicas. - Inspección de géneros medicinales en frontera.	1.- Experiencia en la realización de inspecciones de productos farmacéuticos. 2.- Experiencia en la realización de inspecciones de establecimientos, fabricantes e importadores de productos sanitarios y cosméticos. 3.- Experiencia en la aplicación de la legislación sobre medicamentos, productos sanitarios y cosméticos así como de la legislación intracomunitaria de estupefacientes y psicotrópicos. 4.- Experiencia en recepción de decomisos de drogas procedentes del tráfico ilícito, procesando y preparando muestras para análisis. 5.- Experiencia en técnicas analíticas aplicadas al análisis de drogas: cromatografía de gases (GC), cromatografía de líquidos (HPLC) y espectrometría de masas (SM).	3,00 3,00 1,00 3,00 2,00

ORDEN LOCALIZACIÓN PUESTO	PLAZAS LOCALIDAD	NIVEL ESPECIFICO AD SB	GR/ CUERPO TIT	CURSOS DE FORMACION	DESCRIPCION DE PUESTO	MERITOS RELATIVOS PUESTO	MAXIM E/M
243 DELEGACION DEL GOBIERNO EN EL PAIS VASCO SUBDELEGACION DEL GOBIERNO EN VIZCAYA- DEPENDENCIA DEL AREA DE SANIDAD JEFE NEGOCIADO N16 (3933884)	1 BILBAO	16	AE C1C2 EX11	- Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común. - Word. - Excel. - Access. - Internet y Correo Electrónico.	- Apoyo administrativo a las tareas inspectoras y de control en materia de sanidad exterior. - Archivo, registro y clasificación de documentos.	1.- Experiencia administrativa en el funcionamiento de la Administración Penitenciaria. 2.- Experiencia en seguimiento y tramitación de procedimientos de inspección. 3.- Experiencia en la utilización a nivel de usuario de tratamiento de textos, hoja de cálculo y bases de datos. 4.- Experiencia en registro de documentos, técnicas de archivo, clasificación y tratamiento de la documentación. 5.- Conocimiento acreditado de la lengua oficial de la Comunidad Autónoma.	3,00 3,00 3,00 2,00 1,00

CUERPOS O ESCALAS:

- EX11 EXCEPTO SECTOR DOENCIA, EXCEPTO SECTOR INVESTIGACION, EXCEPTO SECTOR SANIDAD, NO AFECTA AL PERS. ESTAT. DE FUNC. ADMIN. REGULADO ART. 12.3 EST. PERS. NO SANI. SS, EXCEPTO SECTOR INSTITUCIONES PENITENCIARIAS, EXCEPTO SECTOR TRANSPORTE AEREO Y METEOROLOGIA
- EX18 EXCEPTO SECTOR DOENCIA, EXCEPTO SECTOR INVESTIGACION, EXCEPTO SECTOR INSTITUCIONES PENITENCIARIAS, EXCEPTO SECTOR TRANSPORTE AEREO Y METEOROLOGIA
- EX19 EXCEPTO SECTOR DOENCIA, EXCEPTO SECTOR INVESTIGACION, EXCEPTO SECTOR INSTITUCIONES PENITENCIARIAS, EXCEPTO SECTOR TRANSPORTE AEREO Y METEOROLOGIA DISPOSICION TRANSITORIA 4ª DE LA LEY 30/84, DE 2 DE AGOSTO
- EX22 EXCEPTO SECTOR SANIDAD, NO AFECTA AL PERS. ESTAT. DE FUNC. ADMIN. REGULADO ART. 12.3 EST. PERS. NO SANI. SS, EXCEPTO SECTOR INSTITUCIONES PENITENCIARIAS, EXCEPTO SECTOR TRANSPORTE AEREO Y METEOROLOGIA

ADSCRIPCIÓN A ADMINISTRACIONES PÚBLICAS (AD):

- A3 ADMINISTRACION DEL ESTADO AUTONÓMICA Y LOCAL
- AE ADMINISTRACION DEL ESTADO

TITULACIONES:

- A003 LICENCIADO EN MEDICINA O FARMACIA
- A006 LICENCIADO EN CIENCIAS QUIMICAS O BIOLÓGICAS
- A044 INCLUYE CÓDIGOS LICENCIADO EN VETERINARIA, LICENCIADO EN CIENCIA Y TECNOLOGIA DE LOS ALIMENTOS
- B034 INCLUYE CÓDIGOS DIPLOMADO DE LA MARINA CIVIL, CAPITAN DE PESCA (FORMACION PROFESIONAL TERCER GRADO), INGENIERO TECNICO NAVAL, PILOTO DE SEGUNDA DE LA MARINA MERCANTE, OFICIAL DE MAQUINAS DE SEGUNDA CLASE DE LA MARINA MERCANTE
- 1050 LICENCIADO EN CIENCIAS QUIMICAS
- 1140 LICENCIADO EN MEDICINA Y CIRUGIA
- 1150 LICENCIADO EN FARMACIA
- 1160 LICENCIADO EN VETERINARIA
- 2150 AYUDANTE TECNICO SANITARIO
- 2160 PRACTICANTE
- 2260 DIPLOMADO EN ENFERMERIA

OBSERVACIONES:

- A.G AGRICULTURA
- A.H PUESTO DE INSP. FRONTERIZA CON APLIC. DE HORARIO SEGUN ACUERDO DE CONSEJO DE MINISTROS DE 07-02-06
- A.P ATENCION Y ASESORAMIENTO AL PUBLICO
- CVI CENTRO DE VACUNACION INTERNACIONAL
- PIF PUESTO QUE ATIENDE FUNCIONES EN UN PUESTO DE INSPECCION FRONTERIZA
- 24H PUESTOS CON HORARIO DE INSPECCION 24 HORAS ACUERDO CONSEJO MINISTROS FEBRERO 2006

CÓDIGOS LOCALIDADES:

- (11040) ALGECIRAS
- (36560) VIGO
- (30160) CARTAGENA

ANEXO III

SOLICITUD de participación en el Concurso convocado por el Ministerio de Administraciones Públicas por Orden de (B.O.E.)

DATOS PERSONALES

N.I.F.: APELLIDOS Y NOMBRE: DOMICILIO: C.P.: TELÉFONO DE CONTACTO (prefijo): CORREO ELECTRÓNICO: ORGANISMO DE DESTINO ACTUAL: PROVINCIA DE DESTINO ACTUAL:
<input type="checkbox"/> Autorizo la realización de la consulta al Sistema de Verificación de Datos de Residencia (empadronamiento) de conformidad con lo establecido en el Anexo V, apartado 3 de la Orden PRE/4008/2006 de 27 de diciembre (BOE 1-1-2007)

PUESTOS QUE SOLICITA (ESPECIFICADOS POR ORDEN DE PREFERENCIA DEL SOLICITANTE)

ORDEN DE PREFERENCIA	N.º DE ORDEN EN LOS ANEXOS I o II	ANEXO I o II	LOCALIDAD DEL PUESTO SOLICITADO	NIVEL DE COMPLEMENTO DE DESTINO (Según Anexos I o II)	COMPLEMENTO ESPECIFICO (Según Anexos I o II)

Si no han transcurrido DOS AÑOS desde la toma de posesión del último destino se acoge a la Base Segunda apartado

Condiciona su petición de acuerdo con la Base Tercera.5 SI <input type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/>	DISCAPACIDAD (Base Tercera.4) SI <input type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/> Tipo de discapacidad Adaptaciones precisas (resumen).....
Base Cuarta 1.1.e) Conyuge Cuidado de hijo/a Cuidado familiar (Incompatible con cuidado de hijo/a) SI <input type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/> SI <input type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/> SI <input type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/>	

En, adede

Firma

ANEXO IV Certificado de Méritos

Don/Dª.....

Cargo.....

MINISTERIO U ORGANISMO.....

Certifica que de acuerdo con los antecedentes obrantes en su expediente personal o aportados por el interesado, son ciertos los datos aquí expuestos del funcionario/a que se menciona a continuación:

1. DATOS DEL FUNCIONARIO/A

D.N.I. Apellidos y nombre.....

Cuerpo o Escala desde el cual participa en el Concurso Grupo N.R.P.

Grado consolidado en el Cuerpo o Escala desde el que se concursó (1) Fecha consolidación Antigüedad Años Meses Días Admón a la que pertenece (2)

Titulaciones Académicas (3).....

2. SITUACIÓN ADMINISTRATIVA EN EL CUERPO O ESCALA DESDE EL CUAL PARTICIPA EN EL CONCURSO

Marcar con

- | | | |
|--|---|---|
| 1 <input type="checkbox"/> Servicio Activo | 5 <input type="checkbox"/> Exc. voluntaria Art. 29.3 a) | 9 <input type="checkbox"/> Expectativa de Destino |
| 2 <input type="checkbox"/> Servicios Especiales | 6 <input type="checkbox"/> Exc. voluntaria Art. 29.3.c) | 10 <input type="checkbox"/> Excedencia Forzosa |
| 3 <input type="checkbox"/> Servicio en CCAA | 7 <input type="checkbox"/> Exc. voluntaria Art. 29.3.d) | 11 <input type="checkbox"/> Suspensión de funciones |
| 4 <input type="checkbox"/> Exc. voluntaria Art. 29.4 | 8 <input type="checkbox"/> Exc. voluntaria Art. 29.7 | |

En caso de situación: 2, 3, 9 ó 4; FECHA DE TOMA DE POSESIÓN ÚLTIMO DESTINO DEFINITIVO

Día	Mes	Año
<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>

En caso de situación: 3, 9, 10, 5, 6, 7, 8 ó 11; FECHA PASE SITUACIÓN

Día	Mes	Año
<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>

En caso de situación: 11; FECHA FIN DE SUSPENSIÓN

Día	Mes	Año
<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>

3. DESTINO

3.1. DESTINO DEFINITIVO (Puesto de trabajo obtenido por concurso, libre designación, nuevo ingreso, permuta, redistribución de efectivos o excedencia voluntaria art. 29.4 durante el primer año).

Denominación del puesto	Denominación de la Unidad de Destino Ministerio/Secretaría de Estado, Organismo, Delegación o Dirección Periférica, Comunidad Autónoma, Corporación Local. Localidad.	Nivel del Puesto	Fecha de toma de posesión
En caso de promoción interna, mantiene el mismo puesto		SI	NO

3.2. DESTINO PROVISIONAL (Supuesto de adscripción provisional por reingreso al servicio activo, comisión de servicios y los previstos en el artículo 63 a) y b) del Reglamento aprobado por R.D. 364/1995, de 10 de marzo (B.O.E. de 10 de abril) (4)

Denominación del puesto	Denominación de la Unidad de Destino Ministerio/Secretaría de Estado, Organismo, Delegación o Dirección Periférica, Comunidad Autónoma, Corporación Local. Localidad.	Nivel del Puesto	Fecha de toma de posesión

3.3 TIEMPO DE PERMANENCIA EN EL NIVEL DESDE EL QUE SE CONCURSA (Ver el apartado b del punto 1.1 de la Base Cuarta)

Más de un año <input type="text"/>	Menos de un año <input type="text"/>
------------------------------------	--------------------------------------

4.CURSOS (Únicamente cuando los puntúe la convocatoria – Ver el punto 1.c de la base cuarta.

Denominación del curso	Nº de horas	Alumno/a ponente (5)	Denominación del curso	Nº de horas	Alumno/a ponente (5)
1.			4.		
2.			5.		
3.			6.		

Lo que expido a petición del interesado/a y para que surta efectos en el concurso convocado por Orden de de fecha BOE de

Conforme el interesado/a

En a de de 200.....

En.....a.....de.....de.....

(Firma y sello)

Fdo.: El interesado/a

OBSERVACIONES AL DORSO SI NO

Observaciones (6)

(Firma y sello)

INSTRUCCIONES

(1) De hallarse el reconocimiento del grado en tramitación, el interesado/a deberá aportar certificación expedida por el órgano competente.

(2) Especifique la Administración a la que pertenece el Cuerpo o Escala, utilizando las siguientes reglas:

C – Administración del Estado

A – Autonómica

L – Local

S – Seguridad Social

(3) Sólo cuando consten en el expediente, en otro caso, deberán acreditarse por el interesado mediante la documentación correspondiente.

(4) Si se desempeña un puesto en comisión de servicio, se cumplimentarán también los datos del puesto al que está adscrito con carácter definitivo el funcionario, expresados en el apartado 3.1.

(5) Especifique el tipo de participación del interesado en el curso:

A – Alumno/a

P – Ponente

(6) Este recuadro o la parte no utilizada del mismo deberá cruzarse por la autoridad que certifica.

ANEXO V
Méritos alegados

D.N.I. APELLIDOS Y NOMBRE

ORDEN DE PREFERENCIA (Coincidirá con el expresado en el Anexo III)	Nº DE ORDEN EN LOS ANEXOS I o II	MÉRITOS ALEGADOS PARA CADA UNO DE LOS PUESTOS SOLICITADOS

A este Anexo se deberán adjuntar los documentos que prueben lo alegado. En caso contrario no se otorgarán puntos por estos méritos. Se exceptúan los que aparezcan ya certificados en el Anexo IV.

En a..... de.....de.....

Firma del concursante